



92

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Informe de Evaluación Externa

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO
DEL ESTERO**



Néstor Pan

Presidente

Mariano Candiotti

Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina

Roberto Igarza

Miguel Irigoyen

Mónica Marquina

Víctor René Nicoletti

José Francisco Piñón

Alfredo Poenitz

Francisco Talento Cutrin

Danya Tavela

Daniel Baraglia

Secretario General

Av. Córdoba 1450 (C1055AAR) Buenos Aires Argentina

Tel (5411) 4815-1545 / 1767/1798 – Fax 4815- 0744

Website: www.coneau.gov.ar

Direcciones Técnicas

Pablo Tovillas

Director de Evaluación Institucional

Marcela Groppo

Directora de Acreditación de Carreras

Martín Strah

Director de Desarrollo, Planeamiento
y Relaciones Internacionales

Leandro Mousseaud

Director de Administración

Nora Rovegno

Coordinadora del Área de Evaluación Externa

Jorge Lafforgue

Editor Responsable

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Comité de Pares Evaluadores

Eduardo Mutchinick

Sonia Marcela Araujo

Gustavo Adolfo Aucar

Gabriel Asprella

Consultor para el área de Educación a Distancia

Hebe Roig

Consultor para el área de Biblioteca

Gustavo Liberatore

Miembros responsables de la CONEAU

Mariano Candiotti

Miguel Talento

Técnica responsable de la CONEAU

María Sanseau

Buenos Aires, 2019

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria - CONEAU

Universidad Nacional de Santiago del Estero ; editado por Jorge Lafforgue. -
1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de
Evaluación y Acreditación Universitaria, 2019.

128 p. ; 20 x 13 cm. - (Informe de evaluación externa ; 89)

ISBN 978-987-3765-55-1

1. Universidad. 2. Acreditación de la Educación. 3. Educación Superior. I.
Lafforgue, Jorge, ed. II. Título.

CDD 378.053

Edición a cargo de la Dirección de Desarrollo,
Planeamiento y Relaciones Internacionales

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en
manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de graba-
ción o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
AUTOEVALUACIÓN	13
I. CONTEXTO LOCAL y REGIONAL	19
II. GESTIÓN INSTITUCIONAL	23
Misión y proyecto institucional	23
Gobierno y gestión	26
Aspectos económico-financieros y presupuestarios	34
III. GESTIÓN ACADÉMICA	43
Organización y estructura académica de la Universidad	43
Cuerpo académico	53
Estudiantes	57
Egresados	60
Educación a distancia	62
IV. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA	69
Consideraciones iniciales	69
Órganos de gestión	71
Proyectos de investigación y desarrollo	73
Recursos financieros	80
Vinculación intrainstitucional e interinstitucional	81
Productos de la actividad científica y tecnológica	82
V. EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	85
Sobre la perspectiva de la extensión universitaria	85
Gestión y actividades del área de extensión universitaria	87
Área de bienestar estudiantil	95

VI. INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	101
Vinculación interinstitucional	101
VII. BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES	105
El Sistema de Bibliotecas	105
Publicaciones	114
CONSIDERACIONES FINALES	117
RECOMENDACIONES	127
Gestión académica	128
Investigación, desarrollo y creación artística	129
Extensión, producción de tecnología y transferencia	130
Bibliotecas	131
ANEXOS	133
DOCUMENTO	155
PUBLICACIONES DE LA CONEAU	159

INTRODUCCIÓN

En la concepción de la CONEAU y en función de la legislación vigente, la evaluación externa tiene por objeto el análisis de los logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones esenciales de cada una de las universidades de nuestro país y pretende convertirse en una contribución para la más acabada interpretación y mejoramiento de las mismas. Se realiza, a su vez, conforme a los objetivos definidos por cada institución universitaria, teniendo en cuenta su desarrollo histórico y el contexto en el cual se inserta.

Siendo ello así, todo análisis, diagnóstico o recomendación elaborados por este Comité de Pares con relación a la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) estuvo sustentado en los datos derivados de la propia autoevaluación que realizó la institución, la evaluación sobre el terreno desarrollada durante la visita a la misma, así como en otras fuentes fidedignas que permitieron la ponderación adecuada en función de aquella contribución que se pretende (evaluaciones previas e información complementaria, en los términos de los apartados 1.3 –inc. a, b y d– y 1.4 Anexo I, de la Resol. 382/11).

El acuerdo general para iniciar este segundo proceso de autoevaluación y evaluación externa fue firmado por la Universidad y la CONEAU el día 29 de junio de 2017.

La visita a la Universidad se desarrolló desde el 2 al 6 de octubre de 2017. En tal oportunidad, se contó con la excelente disposición de sus autoridades, docentes, estudiantes, graduados, personal no docente y representantes de instituciones externas vinculadas a las tareas de la institución, quienes facilitaron, en todo momento, la ejecución de la tarea encarada por los miembros de la CONEAU, el CPE y los expertos en bibliotecas y en educación a distancia intervinientes.

AUTOEVALUACIÓN

Cabe aquí recordar que en 1995 la UNSE resolvió implementar su primer proceso de autoevaluación institucional (Res. HCS N°160/95), elevando el informe de la misma a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en 1998. Con posterioridad, y conforme a las instancias previstas, fue aprobado el Informe Final de Evaluación Externa. El proceso finalizó el 8 de junio de 1999, con el Post Scriptum del Rector.

En función de las recomendaciones efectuadas en dicho documento, la institución presentó y fueron aprobados dos proyectos FOMECC¹, denominados “Desarrollo Institucional de la UNSE” y “Proyecto de Apoyo de Desarrollo Institucional de la UNSE”. Como resultado de la ejecución de los mismos, por Resolución HCS N°163/05, se aprobó un documento denominado “Lineamiento de Política Institucional” en el que se definieron como ejes estratégicos promover las reformas destinadas a mejorar la gestión institucional de la UNSE, contribuir a la construcción de la pertinencia y excelencia de la oferta académica de grado y posgrado, lograr el posicionamiento de la institución en la comunidad científica y en la sociedad a través de la producción y difusión del conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad, anticipándose a las demandas y problemas que se plantean en el seno de la misma.

La institución admite la escasa difusión en el ámbito de su propia comunidad universitaria que tuvieron dichos lineamientos de política institucional y sus ejes estratégicos. No obstante, se sostiene que gran parte de las acciones realizadas hasta la fecha se enmarcaron dentro

1 Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria, componente del Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES).

de tales ejes estratégicos y que, a su vez, se constituyen como punto de partida para la formulación del Proyecto de Desarrollo Institucional y/o Plan Estratégico de la UNSE sobre el que –según fuera anunciado durante la visita del CPE– se está trabajando actualmente.

En lo atinente al nuevo proceso de autoevaluación que dio origen a la presente evaluación externa, se informa que se promovió un alto grado de participación de los miembros de la comunidad universitaria y de los actores sociales del contexto de pertenencia, con el propósito de producir un informe descriptivo y valorativo, debidamente documentado y contextualizado en la historia fundacional y en la trayectoria institucional, contemplando, a su vez, la totalidad de las funciones institucionales y los diversos ámbitos de gestión, enfocados en su interrelación dinámica.

A los fines de conducir y materializar el proceso, se constituyó una Comisión Central de Autoevaluación (CCAI), a través de resoluciones del Consejo Superior (HCS), cuya responsabilidad radicó fundamentalmente en definir las variables y dimensiones a través de las cuales se realizaría la evaluación institucional, elaborar los procedimientos e instrumentos de evaluación, recabar informes y documentos oficiales que sirvieron como fuente de información, promover acuerdos entre los equipos de trabajo constituidos en los ámbitos de las unidades académicas y garantizar la inclusión de la pluralidad de perspectivas provenientes de los actores de toda la comunidad de la UNSE.

La CCAI se conformó con representantes de cada uno de los claustros de la comunidad universitaria. Su trabajo se vinculó con el de las Comisiones de Autoevaluación de las unidades académicas. Estas, a su vez, coordinaron sus planes de trabajo para analizar cada uno de sus ámbitos particulares, en sintonía con los lineamientos y sugerencias de la CCAI.

Con respecto a la organización del proceso y precisiones metodológicas, la UNSE indica que se adoptaron como variables el contexto sociocultural, las funciones sustantivas de la Universidad y los dife-

rentes ámbitos de Rectorado y de las unidades académicas. A lo largo del documento se plasman sus desarrollos descriptivos y valorativos, destacando fortalezas y debilidades significativas de la organización universitaria y se formulan recomendaciones para la superación de las dificultades detectadas.

En lo concerniente a la recolección y construcción de información, se indica que se proyectaron y ejecutaron jornadas de debate, grupos focales, entrevistas a actores claves y encuestas. Se agrega información acerca de tales técnicas y se adjunta un esquema que sintetiza la metodología empleada, así como relevamientos de opiniones y tendencias.

El Informe Final elevado por la CCAI fue presentando ante el Consejo Superior. Se señala, además, que el análisis de dicho documento dio lugar a la incorporación de sugerencias y aportes de los Decanos, Vicedecanos y Consejera Estudiantil, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, alcanzando un consenso sobre la forma y redacción final del mismo. Asimismo, se informa que se logró la participación de los estamentos que conforman la comunidad de la UNSE (docentes, alumnos, no docentes y graduados), promoviendo el aporte de los conocimientos, experiencias y valoración de los diferentes actores, en forma libre y democrática y que del trabajo surge como conclusión la necesidad de dar continuidad al proceso de autoevaluación desarrollado, para lo cual se considera conveniente la creación de un área especializada en planeamiento, autoevaluación y acreditación.

El Informe Final de Autoevaluación contiene consideraciones generales y metodológicas sobre el proceso de autoevaluación en el contexto de la gestión institucional, contempla las dimensiones básicas establecidas en los lineamientos y normativas por la CONEAU para este tipo de proceso y formula valoraciones finales sobre la Universidad en general. Se adjuntan los Informes de Autoevaluación elaborados por cada unidad académica.

Durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores (CPE) mantuvo una reunión con los integrantes de la CCAI y los Coordinadores de

las Comisiones de Autoevaluación de las unidades académicas. En la misma, se sintetizó el proceso llevado a cabo, los criterios para abordarlo y las previsiones que se tomaron para garantizar una debida participación y asegurar la perspectiva contextual e histórica, así como el análisis de la institución como un todo.

Los miembros del equipo de autoevaluación entrevistados no mencionaron dificultades significativas en la tarea realizada, pero al ser consultados sobre la vinculación de la presente experiencia con la de la anterior evaluación externa, así como el largo paréntesis temporal que distanció a una de la otra, admitieron la discontinuidad en la actividad de evaluación institucional de la UNSE y la necesidad de constituir una nueva Comisión de Autoevaluación, ya que el órgano creado en su oportunidad para tal fin cesó en su funcionamiento. También pusieron de manifiesto que la realidad coyuntural en este nuevo proceso es muy diferente a la del año 1998. No obstante, su estrategia inicial estuvo dirigida a un diagnóstico de lo realizado desde la evaluación anterior; a un análisis de los logros y dificultades en el cumplimiento del Plan de Desarrollo existente por entonces y a recolectar el mayor número posible de opiniones valorativas de la comunidad.

Para el CPE, la autoevaluación fue concebida por la UNSE como un proceso destinado a profundizar la reflexión y la valoración de procesos y prácticas de su quehacer institucional. Quedó también explicitado, en términos generales, el proceso desarrollado para la autoevaluación, los equipos intervinientes, el grado de participación de los miembros de la comunidad universitaria en el mismo, los criterios metodológicos con los que se encaró la tarea, el tiempo que les insumió y los resultados obtenidos. Sin embargo, en el intercambio de ideas con los miembros de la CCAI, este Comité observó, tanto en las cuestiones metodológicas como sustantivas, una débil visión global de la institución así como una articulación insuficiente de las tareas realizadas desde el Rectorado y las diferentes unidades académicas en la búsqueda de una perspectiva integral de la UNSE.

Cabe aquí recordar que la CONEAU, al establecer los lineamientos, así como los criterios y procedimientos para la evaluación institucional (“Lineamientos para la Evaluación Institucional” y Res. 382/11), exige tomar como unidad de análisis a la institución universitaria como tal, lo que demanda –precisamente– que las consideraciones y afirmaciones referidas a sus partes, contribuyan a la interpretación de la institución en su conjunto.

Por otra parte, el CPE pudo verificar grados dispares en la participación de los miembros de la comunidad universitaria en dicho proceso. Tal el caso de sectores del estamento estudiantil o del personal no docente de algunas unidades académicas e incluso de Rectorado, que manifestaron no haber sido convocados a intervenir en ninguna etapa del mismo y haber tomado conocimiento de las conclusiones a las que se arribara en oportunidad de la publicación del Informe de Autoevaluación.

Corresponde destacar que la UNSE haya retomado el proceso de autoevaluación institucional y promovido las acciones inherentes a esta segunda evaluación externa. Debe recordarse, sin embargo, que el anuncio de que la autoevaluación sería una actividad permanente, así como el compromiso de la continuidad de un ámbito institucional destinado a sustentar tal actividad, ya habían sido asumidos por la institución al tiempo de la primera evaluación externa (Informe Final Evaluación Externa UNSE, 1998:17), y que la inobservancia de ello no se sufre en el presente –aun reconociendo su importancia y complementariedad– con los procesos de acreditación de carreras habida cuenta de la diferente naturaleza y razón de ser del proceso de evaluación de la institución universitaria como tal.²

2 En el Informe de Autoevaluación se indica: “La elaboración del autodiagnóstico se transformó en un proceso sistemático y participativo, consolidado por los procesos de acreditación de carreras que pertenecen al art. 43 de la LES, que requieren de este proceso de manera periódica para revalidar el cumplimiento de los estándares establecidos en la legislación vigente y que actualmente involucra, para carreras de grado y posgrado, a todas las unidades académicas. Esta metodología contribuyó en las Facultades a la construcción de la cultura de la evaluación permanente”.

I. CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

A la hora de definir su zona de influencia, en el IA y en la ficha SIEMI, la UNSE señala que la provincia de Santiago del Estero cuenta con una extensión territorial de 136.351 km². Su población alcanza un total de 874.006 habitantes según el Censo Nacional 2010, lo que constituye el 2,18% de la población total del país. La densidad de habitantes es de 6,4 km² y registra una tasa media anual de crecimiento poblacional de 10,6%, tomando el intervalo entre los Censos 2001/2010 (INDEC, 2012).

La provincia se encuentra dividida en 27 departamentos, destacándose Capital, Banda y Río Hondo como los de mayor cantidad de habitantes. Entre los menos poblados se encuentran Mitre, Rivadavia y Sarmiento. En el Informe de Autoevaluación se agrega un cuadro donde se detalla la cantidad de habitantes según departamento, indicando que, para la provincia de Santiago del Estero, el porcentaje de población rural es muy superior al promedio del país y se encuentra en el rango más alto con relación a las demás provincias. La misma representa el 31,3% (273.577 personas) respecto del total provincial (874.006) de acuerdo a los últimos datos proporcionados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 (INDEC, 2012).

En relación con indicadores socioeducativos, se adjuntan datos sobre condición de analfabetismo señalando que, si bien se registran porcentajes bajos de analfabetismo, el impacto negativo que implica en los ciudadanos tal condición muestra una problemática social importante aún vigente en el contexto local.

Con relación a la educación superior universitaria, los datos comparativos de los Censos 2001 y 2010 muestran una evolución histórica significativa en torno a la frecuencia y porcentaje de población

con estudios universitarios en la provincia. Según datos del INDEC, los sujetos con estudios universitarios, tanto completos como incompletos, alcanzaban un porcentaje de 3,15% según el informe del Censo 2001. Por otra parte, de acuerdo con los resultados del Censo 2010, este porcentaje se incrementó a un 4,49%. No obstante, el porcentaje de personas que cursa o cursó estudios universitarios a nivel provincial es inferior al del nivel nacional (10,54%).

Se destaca como aspecto positivo la mayor inserción académica, pero también se subraya la necesidad de contribuir a alcanzar o superar la media nacional. Los mayores porcentajes de personas con estudios universitarios completos e incompletos se registran en los departamentos Capital y Banda, donde se concentra la población urbana, en tanto departamentos pertenecientes a contextos rurales registran los porcentajes más bajos, como es el caso de Figueroa, Salavina y Mitre.

No se formulan, en el análisis de esta primera dimensión, consideraciones sobre otras regiones o las nueve provincias restantes sobre las que se asientan los Centros de Apoyo.

Caracterizado en la ficha SIEMI de este modo el contexto local y regional en el que se inserta la UNSE, en el IA se subraya la importancia de recuperar la historia institucional indicando que la Universidad se encuentra ubicada en la ciudad más antigua de la República Argentina (fundada en el año 1553). Se remite, también, a uno de los hechos distintivos de su historia: la ciudad de Santiago del Estero, entre los años 1610 y 1611, fue el asiento del denominado “Colegio Seminario de Ciencias Morales”, el cual iniciara la educación superior en la Argentina.³

En el Siglo XX, una universidad asentada en el territorio de Santiago del Estero se constituyó en aspiración definitiva y surgieron di-

3 Hacia el año 1613 se decidió trasladar esta casa de estudios superiores a la ciudad de Córdoba, dictando las mismas asignaturas que se dictaban en el colegio Santa Catalina de Santiago del Estero.

versos proyectos que la expresaron hasta que, finalmente, la Universidad Nacional de Santiago del Estero fue creada en 1973.

Respecto a la proyección de la demanda de educación superior y creación de nuevas carreras se destaca que, en los últimos años, como consecuencia de estudios de demanda de carreras en la zona de influencia, se definió la creación de una nueva unidad académica: la Facultad de Medicina.

Cabe mencionar que, más allá de las múltiples valoraciones positivas rescatadas en las reuniones con diversos estamentos de la Universidad y en la reunión mantenida con los miembros de la comunidad respecto de las tareas de la UNSE, el CPE también pudo registrar la necesidad de considerar aspectos no contemplados hasta el presente en materia de oferta académica y de reformulación de perfiles profesionales a fin de generar alternativas que atiendan demandas y expectativas de la población asentada en la provincia de Santiago del Estero, tanto en requerimientos educativo-culturales cuanto en los derivados de la estructura productiva de la misma (artículo 4, inciso g de la LES y artículo 4, incisos 1 y 2 del Estatuto de la UNSE).

Con las salvedades indicadas, este CPE reconoce el buen grado de inserción que la UNSE ha alcanzado en el medio santiagueño, así como la trascendencia del impacto social de su presencia en él.

II. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Misión y proyecto institucional

En el Informe de Autoevaluación se sostiene que la institución tiene definidos su misión, objetivos y funciones en distintos documentos oficiales (Estatuto⁴, Planes Estratégicos de UUA, Normativas Generales, Planes de Desarrollo por carreras, entre otros) que resguardan la autonomía académica e institucional según lo establecido en el artículo 29° de la Ley de Educación Superior.

En tal sentido, es dable observar que en el Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero se define a la misma como una persona jurídica de derecho público, con autonomía académica e institucional y autarquía económica y financiera, que está integrada por su personal docente, sus estudiantes, sus egresados y su personal no docente, y constituida por Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos y otros organismos existentes o a crearse, y que tiene su sede principal en la ciudad capital de la Provincia de Santiago del Estero, sin perjuicio de las extensiones académicas o institutos situados en todo el territorio bajo jurisdicción nacional (Capítulo 1, arts. 1 y 2).

A su vez, según lo establecido en el artículo 4° del mismo capítulo, los principales objetivos de la UNSE son elaborar, promover, desarrollar y difundir la cultura y la ciencia, como un servicio público orientado de acuerdo con las necesidades provinciales, regionales y nacionales, debiendo para ello relacionarse con organizaciones representativas de

4 El Estatuto Académico vigente fue aprobado mediante Resolución de la Asamblea Universitaria N° 1/96 y Resolución Ministerial N° 125/96. En abril del año 2013, la Asamblea Universitaria aprobó su reforma parcial, a los fines de posibilitar la reglamentación de la carrera docente, a través de la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 1/13, y se dispuso la remisión del texto modificado al Ministerio de Educación de la Nación, en los términos del art. 34 y ss. de la LES.

los diversos sectores públicos y privados ligados a la economía y a las instituciones sociales y políticas, colaborando en la resolución de los problemas del país y participando así en el desarrollo nacional; impartir la enseñanza superior con carácter científico para la formación de investigadores, profesionales y técnicos con amplia formación cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad de contribuir a reducir las desigualdades sociales; promover la enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios; mantener abiertas sus puertas a toda expresión del saber y a toda corriente cultural e ideológica, sin discriminaciones, favoreciendo el desarrollo de la cultura nacional y contribuyendo al conocimiento recíproco de los pueblos, debiendo estimular el intercambio de docentes, egresados y estudiantes, con centros científicos y culturales nacionales y extranjeros; coordinar con otras universidades el desarrollo de los estudios superiores, de investigación y acciones de extensión universitaria, que propendan a solucionar problemas relacionados con las peculiaridades de la región; asegurar a sus miembros los servicios sociales que permitan las mejores condiciones tendientes al efectivo aprovechamiento de sus beneficios y procurar, asimismo, una adecuada remuneración a su personal según la función desempeñada; requerir a los integrantes de la Universidad la participación en tareas de extensión universitaria; mantener la necesaria vinculación con los egresados tendiendo a su perfeccionamiento; educar en el espíritu de la moral individual y colectiva y en el respeto y defensa de los derechos humanos, de las libertades democráticas, de la soberanía e independencia de la Nación y contribuyendo a la confraternidad humana y a la paz entre los pueblos, especialmente los latinoamericanos; impartir la enseñanza de la ética profesional y proclamar y garantizar la más amplia libertad de juicio y criterios, doctrinas y orientaciones filosóficas en el dictado de la cátedra universitaria.

Además de las cláusulas estatutarias mencionadas precedentemente, en el Informe de Autoevaluación se detalla un conjunto de

normas institucionales de relevancia que las complementan. Entre otras, diversas resoluciones del Consejo Superior (aprobando reglamentos, manuales, programas y regímenes), referidas a gobierno y gestión, docencia, investigación, extensión y vinculación. Dicho marco normativo se complementa, a su vez, con el de las respectivas unidades académicas que obran en los informes de autoevaluación de cada una de ellas. La UNSE sostiene que ese conjunto de legislación interna vigente garantiza el adecuado funcionamiento y organización de las acciones de gobierno, que el Boletín Oficial de la UNSE publicita periódicamente las resoluciones oficiales y otros documentos de la Universidad, y que tales acciones se reforzaron a través de la creación del Archivo Histórico y la futura edición de un Digesto Normativo del Consejo Superior.

El CPE entiende que tanto la misión institucional como los objetivos de la UNSE están, en general, definidos en los documentos oficiales, y expresados y enunciados por los actores de la comunidad universitaria.

En cuanto a la existencia de un plan de desarrollo institucional y/o estratégico que se articule con la misión y los objetivos institucionales, la UNSE sostiene que, en el año 2014, la institución comenzó el proceso participativo para la definición de un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que se encuentra actualmente en la etapa de ajustes para su posterior aprobación por parte del Consejo Superior. El mismo está estructurado en base a las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación, extensión-vinculación-transferencia, gobierno y gestión) y contiene la sistematización de los consensos expresados en las distintas instancias de participación.⁵

5 Con posterioridad a la visita, la institución informa que se ha realizado un taller orientado a promover la participación en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, merced al financiamiento otorgado por la SPU tras la aprobación de una propuesta presentada en la convocatoria “Gestión de la calidad en las instituciones de educación superior”, en línea con lo señalado en la recomendación N° 2.

En el Informe de Autoevaluación y en las diferentes reuniones mantenidas durante la visita se incluyeron referencias a dicho PDI. No obstante, este CPE no formula apreciación alguna sobre su compatibilidad con la misión y los objetivos institucionales de la UNSE, por encontrarse en proceso de elaboración.

Gobierno y gestión

Organización y funcionamiento de los órganos de gobierno. Organigrama institucional

Tal como lo estipula el Estatuto, el gobierno de la UNSE coordina la labor de los organismos que la integran y es ejercido por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, el Rector y el Vicerrector, los Consejos Directivos de Facultad y los Decanos (artículo 3).

La Asamblea Universitaria está constituida por los miembros de los Consejos Directivos de las distintas Facultades. Se reúne anualmente, en sesión ordinaria, para ser informada por el Rector acerca de la labor desarrollada por la Universidad y de los planes para el futuro; y puede hacerlo en sesión extraordinaria para reformar el Estatuto de la Universidad, crear o suprimir Facultades a propuesta del Consejo Superior (con excepción del caso en que la creación o supresión haya sido resuelta por la totalidad del Consejo Superior), así como para resolver sobre la renuncia del Rector o removerlo a pedido del Consejo Superior, por causa justificada (artículos 5-11).

En el caso del Consejo Superior está integrado por el Rector, que no forma quórum y vota sólo en caso de empate; los Decanos de las Facultades; ocho docentes (seis profesores y dos auxiliares docentes, elegidos por los consejeros docentes de los Consejos Directivos de las Facultades, debiendo, tanto los representantes como los representados, haber accedido a sus cargos de docente regular, conforme lo establezca el reglamento de la carrera docente) y cuatro delegados estudiantiles, surgidos del voto directo, secreto y obligatorio de los electores de los

Centros reconocidos acorde al régimen electoral establecido en el Estatuto de la Federación de Centros.

Las atribuciones del Consejo Superior son, entre otras, ejercer la jurisdicción superior de la Universidad; dictar los reglamentos generales para las carreras docente, administrativa y técnica y el régimen de disciplina; aprobar los planes y regímenes de estudio, a propuesta de las Facultades e Institutos; crear o suprimir Facultades por el voto de la totalidad de sus miembros o solicitarlos a la Asamblea Universitaria con el voto de dos tercios de sus miembros; dictar normas relativas a la generación de recursos adicionales a los aportes del Tesoro Nacional, mediante la venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, derechos o tasas por los servicios que presten, así como todo otro recurso que pudiera corresponderles por cualquier título o actividad; constituir personas de derecho público o privado o participar en ellas, no requiriéndose adoptar una forma jurídica diferente para acceder a los beneficios de la Ley 23877; promover la constitución de fundaciones, sociedades u otras formas de asociación civil destinadas a apoyar la labor de la UNSE, sus objetivos y relaciones con el medio y la comunidad; proyectar y aprobar el presupuesto para la Universidad, contemplando los proyectos de Facultades e Institutos; designar Delegados Interventores (Decano y Vicedecano) en los casos de acefalía del Consejo Directivo de las Facultades, quienes deberán constituir las autoridades estatutarias en un plazo fijado; dictar su reglamento interno y aquellos reglamentos y ordenanzas necesarios para el régimen común de los estudios y disciplinas generales de la Universidad; decidir sobre el alcance e interpretación de este Estatuto cuando surgieran dudas sobre su aplicación y ejercer todas las demás atribuciones que no estuvieran explícitamente reservadas a la Asamblea, al Rector o a las Facultades (artículos 12-13).

El Rector y el Vicerrector permanecen cuatro años en sus funcio-

nes y acceden mediante el voto directo de la comunidad universitaria. Se destacan como algunos de los principales requisitos ser o haber sido profesor regular de alguna Universidad Nacional y contar con una antigüedad no menor de cinco años en el ejercicio de la docencia como profesor universitario. Ambos pueden ser reelectos sólo una vez consecutiva (artículo 22).

Al Rector le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer la representación de la Universidad, suscribir sus documentos oficiales y otorgar poderes; presidir la Asamblea y el Consejo Superior; ejecutar las normas estatutarias y las resoluciones del Consejo Superior; orientar las actividades académicas de la Universidad; ejercer la administración general de la Universidad; nombrar el personal cuya designación no corresponda al Consejo Superior ni a las Facultades, y removerlo conforme con la reglamentación vigente; organizar las Secretarías de la Universidad y el Rectorado, designar y remover a sus titulares, así como resolver cualquier cuestión urgente o grave, debiendo dar cuenta oportunamente al Consejo Superior (artículo 24).

A su vez, las Facultades son, dentro de la Universidad, las unidades académicas, administrativas y de gobierno que agrupan, cada una de ellas, Escuelas, Institutos, Departamentos, Centros u otras subunidades. Integran el Consejo Directivo de cada Facultad: el Decano; ocho consejeros docentes; cuatro consejeros estudiantes; un consejero egresado y un consejero no docente (artículos 30 y ss).

Finalmente, el Estatuto regula a) la Escuela: como la unidad de administración académica, cuyas funciones son coordinar e integrar las actividades de las distintas unidades docentes que intervienen en el desarrollo de la currícula de una o más carreras afines, y controlar el desempeño académico de los estudiantes. Cada Escuela depende de una Facultad o directamente de la Universidad; b) el Departamento: en las Facultades, o bien en las Escuelas, ya sea dependientes de una Facultad o directamente de la Universidad, las materias similares y afines pueden agruparse en Departamento.

mentos que son unidades funcionales docentes. Este agrupamiento también se puede hacer entre las cátedras de materias similares y afines de distintas Facultades. La dirección del Departamento está sujeta a renovación periódica, de conformidad con las reglamentaciones que las Facultades proponen al Consejo Superior de la Universidad; y c) el Instituto: como unidad de investigación. Se crea atendiendo a las necesidades que tengan las Facultades o los Departamentos de formar investigadores en determinadas disciplinas que les son propias, siempre que la presencia de especialistas de reconocida capacidad y la existencia de medios adecuados aseguren su funcionamiento regular.

Los Institutos y Escuelas son regidos por un Director y un Consejo Asesor. El Director es designado por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta del Decano, permanece cuatro años en sus funciones y puede ser designado nuevamente.

En relación con el sistema de elección de autoridades, se destaca que la elección de Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano se realiza mediante un sistema que asegura la participación directa de cada miembro de los claustros y al mismo tiempo respeta la proporcionalidad establecida para cada uno en los Consejos Directivos. Cada miembro de la comunidad universitaria vota directamente a sus autoridades, las que son elegidas según el número de unidades de sufragio obtenidas. El Estatuto define “unidad de sufragio” como “las unidades electorales surgidas como consecuencia de los votos positivos emitidos en cada uno de los estamentos de cada Facultad. Dichas unidades de sufragio (electores de existencia ideal) serán equivalentes en su número a la composición de los Consejeros Directivos”. La adjudicación de estas unidades de sufragio para cada candidato se realiza según el sistema D’Hont.

Llegado a este punto, el CPE estima que, si bien el Estatuto tiene normas referidas a los órganos de gobierno, sus funciones y procedimientos para su elección, no se exhiba en disposiciones que ad-

judiquen a los distintos ámbitos de gobierno la responsabilidad de concretar los principios y fines de la Universidad en definiciones operacionales, como tampoco hace referencia a las funciones específicas de fijación de políticas de planeamiento y evaluación.

Se observa así que, en el caso de la Asamblea Universitaria, la misma no tiene atribuida la función de definir ni de dictar políticas institucionales, por lo que no interviene en las cuestiones de tipo estratégico ni en la definición precisa del perfil de la Universidad. Su supervisión sobre la gestión del Consejo Superior se reduce a la consideración de su informe anual.

A su vez, la definición de las funciones del Consejo Superior incluye cuestiones de gestión institucional que lo distancian de su responsabilidad en materia de conducción política y estratégica sin que sea sustituido en este papel por el Rector.⁶ Tal situación determina que se produzca de hecho un vacío en el plano de las definiciones en materia de orientación de largo plazo, de la planificación y de la evaluación de las acciones.

Organigrama y estructura organizacional

La estructura organizacional de la UNSE al tiempo de la elaboración del Informe de Autoevaluación fue aprobada mediante Resolución HCS N° 198/13, incluyendo el organigrama general de la Universidad así como los organigramas de las Secretarías Académica, General, de Extensión, de Ciencia y Técnica, de Administración, de Planeamiento y de Bienestar Estudiantil; las Coordinaciones de Relaciones Institucionales y de Comunicación y Medios Audiovisuales; y de la Procuración. Dicha normativa, que explicita la misión y las funciones de cada Secretaría y demás dependencias, modificó la Resolución HCS

6 Salvo dos referencias puntuales del Estatuto. Una, en el art. 7, al mencionar los “planes para el futuro” en el informe anual del Rector ante la Asamblea Universitaria. Y otra, la mención de “orientar las actividades académicas de la Universidad” como atribución del Rector (art. 24, inc. 10).

N° 223/91 que aprobó, en su momento, la Estructura Orgánico-funcional Provisoria de la UNSE.

En los fundamentos de la Resolución se establece que la modificación se plantea a partir de la necesidad de configurar las actividades de la UNSE con una lógica funcional inserta en un modelo de gestión por resultado, concibiendo la estructura organizacional definida en torno a las dimensiones centrales, verticales y horizontales y a las formas de coordinar las tareas con la asignación de funciones a cada nivel y ámbito de la institución, tanto en lo referido a la conducción como a la gestión, así como a los niveles de control y evaluación.

El organigrama general de la UNSE incluye a las unidades académicas, a saber: Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías (FCEyT); Facultad de Ciencias Forestales (FCF); Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (FHCSyS); Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA); y Escuela para la Innovación Educativa (EIE).⁷

Se advierte con relación a la EIE, una situación diferente de las demás unidades académicas que registra el organigrama. Tal circunstancia refleja, por lo demás, una realidad que pudo constatar este CPE en cuanto a su estructura institucional, que no se encuentra claramente resuelta ni definida como tal y cuenta con procedimientos internos incompatibles con los generales y comunes de la Universidad en materia de ciudadanía universitaria, financiamiento, administración de recursos y designación y contratación de personal docente.

La UNSE cuenta, también, con una escuela agrotécnica de nivel secundario: Escuela de Agricultura Ganadería y Granja. La misma tiene un Director, un Vicedirector Académico y un Vicedirector Técnico, así como un Consejo Consultivo integrado por representantes de los

7 En diciembre de 2014 el Consejo Superior aprobó la creación de la Facultad de Ciencias Médicas como una nueva unidad académica (en etapa de organización al momento de elaboración del Informe de Autoevaluación).

diferentes departamentos. Por otra parte, desde el año 2016, participa del Consejo Directivo de la FAyA con voz y sin voto.

El CPE puede afirmar, a la luz de los instrumentos legales y las prácticas desarrolladas en el ámbito de la gestión y administración de la institución que se han podido constatar, que los procesos decisorios para la adopción de políticas generales resguardan, en general, la autonomía académica e institucional prevista en los diferentes incisos del artículo 29° de la Ley de Educación Superior y que la estructura real de organización se ajusta a la normativa institucional, sin perjuicio de consideraciones puntuales que se precisan, en cada caso, a lo largo de este informe.

En orden a la capacidad institucional de la UNSE para formular diagnósticos y generar políticas en el marco de un planeamiento estratégico, resulta oportuno señalar que para este CPE la misma se muestra deficitaria por diversas razones. En primer término, por cuanto las normas estatutarias que regulan la vida de los órganos de conducción de mayor jerarquía de la institución no contienen –como ya se anticipara– atribuciones específicas que favorezcan el desarrollo de tal capacidad institucional. En segundo término, porque se ha podido verificar en las distintas reuniones mantenidas con los miembros de tales ámbitos, especialmente con los del Consejo Superior, la baja intensidad de reflexiones estratégicas en torno a la perspectiva o dimensión global de la institución. Esta realidad fue constatada en la entrevista del CPE con los miembros del mencionado Consejo quienes, ante la pregunta específica, tuvieron dificultades para identificar los núcleos problemáticos que generaban mayor discusión en ese órgano de gobierno.

Todo ello pone de manifiesto la necesidad de impulsar espacios para producir análisis prospectivos e instancias de planificación que permitan la elaboración de estrategias adecuadas de crecimiento institucional.

Respecto de si la UNSE, en general, ha tenido en cuenta los diag-

nósticos y recomendaciones formuladas por la CONEAU en la primera y única evaluación institucional anterior, así como especialmente las referidas a la formulación de los planes de desarrollo institucional o estratégico, resulta oportuno señalar que si bien en el Informe de Autoevaluación y en distintas oportunidades de la visita, la Universidad ha detallado acciones encaradas y derivadas directamente de las señaladas por el organismo evaluador⁸, no es menos cierto que han quedado desatendidas propuestas de la CONEAU que este CPE entiende aún hoy de significativa relevancia a la luz de los análisis efectuados. Tal el caso de la referida a la creación de un área de Planeamiento y Evaluación Institucional para cumplir funciones relacionadas con el desarrollo de un proceso sistemático de evaluación de las acciones previstas, emprendiendo nuevas acciones vinculadas con las prioridades locales y regionales, posibilitando que la toma de decisiones sea ágil y eficaz, para lo que debiera aprovecharse la Comisión Central de Autoevaluación.

En cuanto al planeamiento institucional que en algún momento alcanzó la formulación de diagnósticos, estadísticas, análisis de planes de estudio, oferta académica y de crecimiento físico en infraestructura y equipamiento, quedó reducido en el presente a este último aspecto en el ámbito de la Secretaría de Planeamiento que incluye dos áreas exclusivamente: obras y servicios y mantenimiento.⁹

En lo que atañe a evaluación institucional, sùmese a lo expresado en las consideraciones relativas a la autoevaluación, la ausencia de normas estatutarias específicas de la UNSE que aseguren el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional (art. 44

8 Un ejemplo relevante es la Res. HCS N° 163/05, aprobando los “Lineamiento de Política Institucional”, para promover reformas destinadas a mejorar la gestión institucional.

9 El responsable de la misma señaló a los PE que incluso esas tareas bajo su responsabilidad son de difícil planificación sin una estrategia institucional global de la Universidad que enmarque tal accionar.

LES), sin perjuicio de las funciones que la Res. HCS 198/13 establece para la Subsecretaría de Programas y Proyectos de la Secretaría Académica de Rectorado.¹⁰

Aspectos económico-financieros y presupuestarios

La gestión de los recursos y el presupuesto de la Universidad

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de la UNSE, al Consejo Superior le corresponde proyectar y aprobar el presupuesto para la Universidad, contemplando los proyectos de Facultades e Institutos, utilizar el Fondo Universitario conforme con los destinos básicos establecidos por la reglamentación vigente y dictar normas relativas a la generación de recursos adicionales a los aportes del Tesoro Nacional (Cap. III, artículo 13, incisos 3, 5 y 8).

A los Consejos Directivos de las Facultades les corresponde elevar anualmente al Consejo Superior y de acuerdo con las normas vigentes el proyecto de presupuesto de la Facultad, y disponer de los fondos asignados en el presupuesto y rendir cuenta al Consejo Superior (Cap. V, artículo 35, inciso 6).

El Estatuto también determina que la Universidad constituirá su Fondo Universitario con los remanentes que anualmente resulten de la ejecución del presupuesto y que podrá emplear su Fondo Universitario para cualquiera de sus finalidades con arreglo a las normas del presente Estatuto y a las leyes que regulan la materia (Cap. XVII, Sección B art. 138, Sección C art. 139). Asimismo, dispone que los recursos enumerados en los incisos 2 al 9 del artículo 135 constituyen

¹⁰ Con posterioridad a la visita, la institución informa que se prevé la formalización de un Área de Evaluación y Acreditación Universitaria, creada por Resolución Rectoral N° 16/2018, que pretende ser una instancia estratégica de apoyo a la gestión, con énfasis en la planificación, evaluación, acreditación y seguimiento de proyectos de desarrollo, lo cual implica un primer avance respecto a lo señalado en la recomendación N° 1.

los recursos propios, que integran el Fondo Universitario, y serán ingresados a una cuenta bancaria habilitada al efecto.

En relación con el presupuesto, determina que el Consejo Superior de la Universidad elevará al Ministerio de Educación de la Nación el anteproyecto de presupuesto con una antelación de por lo menos sesenta días con respecto a las fechas que en cada caso fije la ley pertinente. Los anteproyectos de presupuesto contendrán especialmente las especificaciones de los gastos e inversiones en que se utilicen los fondos provenientes del inciso 1 del artículo 135 (Cap. XVII, Sección D, art. 140). El Consejo Superior de la Universidad podrá reajustar las plantas de personal docente y no docente en cuanto la medida responda a necesidades fundadas en la programación académica o en la orientación administrativa de la Universidad y es facultad del Consejo Superior de la Universidad reordenar y reajustar su presupuesto mediante la distribución de su Fondo Universitario (Cap. XVII, Sección C art. 142 y Sección D art. 134).

La Comisión de Ciencia y Técnica y Asuntos Presupuestarios del Consejo Superior analiza y discute el Presupuesto Anual; en los últimos años se han alcanzado acuerdos incrementando determinadas partidas presupuestarias, como por ejemplo las destinadas a las actividades científicas y tecnológicas y a las becas.

De las entrevistas surge que la UNSE aplicaba el 93% de su presupuesto en el inciso 1 (Gastos en Personal), contaba con una infraestructura obsoleta y mantenía una deuda con la AFIP por aportes impagos. La Institución hizo esfuerzos por revertir dicha situación y construir perspectivas de crecimiento.

En el Informe de Autoevaluación se destaca que, del análisis de la gestión presupuestaria 2014, surge como logro la optimización de recursos, ya que del presupuesto total se destina un 82% para pago del personal, porcentaje éste que se encuentra por debajo de la media nacional. De esta forma, se hace factible destinar mayor presupuesto a otras variables de la gestión como por ejemplo el crédito presupuestario a be-

cas estudiantiles e infraestructura, ejes de la política presupuestaria, que registraron un incremento significativo en el período analizado.

La institución recibió aportes específicos para el desarrollo de la carrera de Medicina por parte del Gobierno Nacional, un total de \$16.000.000, para destinarlos a la adquisición de equipamiento.

La UNSE ha realizado gestiones con el objetivo de búsqueda de financiamiento, de diversas fuentes, tales como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero. Las negociaciones con el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero dieron lugar a la expropiación de tierras de la Universidad a orillas del río Dulce, y por su parte, la Provincia otorgó tierras cercanas a la ciudad capital, con aportes para la construcción de un edificio.

En el Informe de Autoevaluación presentado por la FCF se señala que dicha unidad académica cuenta con insuficientes partidas presupuestarias para su funcionamiento y escasas posibilidades de generar recursos propios. En el Informe de Autoevaluación de la EIE se destaca que, a través de la Res. HCS N° 239/02, se estableció que la Escuela continúe dependiendo del Honorable Consejo Superior con autofinanciamiento de sus cargos, debiendo ajustarse al modelo de contrato de locación de servicios para su personal.

En la Escuela para la Innovación Educativa los alumnos hacen una contribución, valor que se determina todos los años y es abonado ante la administración de la Escuela, que posee una cuenta bancaria cuya responsabilidad ha sido delegada por el Rectorado a la Directora de la Escuela y al Secretario Administrativo de la misma. De las entrevistas surge que presentan un informe trimestral ante el Consejo Superior respecto de lo ingresado y de lo gastado; pagan a través de locaciones de servicio a los docentes que se desempeñan en la Escuela, y cubren los gastos de la elaboración de los materiales para los alumnos, y otras necesidades, como por ejemplo la adquisición de equipa-

miento informático. No hay constancia de los ingresos al presupuesto como recursos propios.

Se presenta información detallada sobre Asignación presupuestaria, Presupuestos según fuente, Distribución porcentual por inciso y Evolución de los recursos propios (Anexos).

Si se observa el cuadro “Distribución porcentual por inciso 2014 UNSE”, los Gastos en Personal en relación con el presupuesto total de la institución representan el 82,48%, por lo tanto, para los Gastos de Funcionamiento se destina el 17,52%, lo cual permite a la UNSE un nivel de ejecución presupuestaria adecuada que puede atender el funcionamiento de la institución.

Como se muestra en el cuadro correspondiente, se observa un crecimiento de los recursos propios generados por la Universidad en el ejercicio 2016, en parte por el proceso de centralización de la información. Los recursos propios son ejecutados por cada unidad académica.

Como ya ha sido indicado, la Educación a Distancia administrada por la EIE no ingresa los fondos como el resto de los recursos propios de la Universidad.

En las diversas entrevistas se expresó la tendencia hacia la centralización total de los fondos que ingresan a la institución, objetivo que aún no se ha logrado.

El presupuesto total de la UNSE permite atender el funcionamiento normal de la institución, más allá de las necesidades o demandas existentes.

Tal como surge de la información presentada, los montos otorgados por la UNSE en becas de ayuda económica de diversas categorías, montos y períodos tuvieron un incremento a partir del ejercicio 2014 al 2016. El sistema de becas se vio fortalecido con el aumento de la partida presupuestaria, la creación de nuevas modalidades de becas, la actualización de los montos otorgados y la gestión para el aprovechamiento de los programas nacionales.

El monto total en becas en el año 2016 alcanzó un total de \$12.103.860, distribuidas en: a) Becas completas, 700, a un valor de \$840; b) Medias becas, 90, a un valor de \$420; c) Becas de residencia, 25, a un valor de \$720; d) Becas al mérito intelectual, 27, a un valor de \$1.680; e) Becas deporte, 30, a un valor de \$960; f) Becas movilidad, 200, a un valor de \$240; g) Becas intrainstitucionales, 75, a un valor de \$2.020; h) Bonos de comedor, 150, a un valor de \$45,50; i) Medias becas comedor, 228, a un valor de \$31,85 (Resolución HCS N° 68/2016). De los cuadros presentados en relación con la estructura académico-administrativa se desprende que el 27,1% se ubica en el Tramo Mayor (Categorías 1, 2 y 3), el 32,0% en el Tramo Intermedio (Categorías 4 y 5) y el 40,9% en el Tramo Inicial (Categorías 6 y 7). De la información obtenida surge que el 56% corresponde al Agrupamiento Administrativo, el 24% a Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y el 20% al Técnico Profesional.

De las entrevistas aparece como un núcleo problemático la concentración de personal no docente en el Rectorado y una limitación de cargos en las unidades académicas. En relación con la capacitación del personal no docente, se informa que se dicta la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria y está en elaboración la Licenciatura en Administración y Gestión Universitaria. Por otra parte, se ofrece un Plan de Capacitación para el personal no docente, programado en cuatrimestres, a través de determinados cursos.

De las entrevistas en las unidades académicas surge la necesidad de incorporar un número mayor de personal no docente e incorporar personal en áreas técnicas en la Facultad de Ciencias Forestales, así como agregar personal de campo con nivel técnico en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

La Secretaría Administrativa cuenta con un total de 52 no docentes, y su organigrama incluye seis Direcciones Generales. Respecto del área de patrimonio, se observa un proceso de descentralización hacia las unidades académicas, que trabajan directamente con el SIU-Diaguíta.

Infraestructura

La infraestructura edilicia de la UNSE al año 2014 contaba con una superficie propia construida de 47.253 m², y en general en un buen estado de conservación.

La Secretaría de Planeamiento Universitario asiste al Rector en todo lo concerniente al planeamiento edilicio y con los servicios y sistemas centralizados, con su ejecución y con el control de gestión de los mismos en toda la Universidad; cuenta con 34 no docentes, incluye en su organigrama la Dirección General de Obras, de la cual dependen el Área de Proyectos y el Área de Obras, y la Dirección de Desarrollo Institucional, que cuenta con un Área de Proyectos Especiales; y la Dirección General de Servicios y Mantenimiento, de la cual dependen la Dirección de Electricidad y el Área de Higiene y Seguridad, y el Área de Administración de Sistemas.

Se encuentran en ejecución dos obras con financiamiento con origen en el Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación Una de ellas es la Facultad de Ciencias Médicas, de 1.200 m², con un nivel de avance de obra de alrededor del 14%, que incluye el Decanato, biblioteca, aulas y laboratorios secos; la otra es la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, en el Parque Industrial, con destino a laboratorios, un total de 2.000 m², con un avance de obra del 50%.

Con financiamiento de la Provincia de Santiago del Estero, se está construyendo en el Jardín Botánico una dependencia de la Facultad de Ciencias Forestales, que incluye aulas, laboratorios y un anfiteatro, de 2.100 m², con un nivel de avance del 90%. El Laboratorio de Anatomía y anexos, de la Facultad de Ciencias Médicas, de un total de 1.000 m², también fue financiado por la Provincia.

Los proyectos de mayor porte han sido realizados por terceros contratados, y responden a una estética moderna. La Secretaría tiene a su cargo el desarrollo de los proyectos propios, que incluyen ampliaciones y remodelaciones.

En la Sede Central se encuentra el Rectorado y la conducción de los

Decanatos, algunas aulas, oficinas, el paraninfo, la radio y la biblioteca central. En un edificio anexo se encuentra la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud; el edificio era parte de un Ministerio de la Provincia y fue adaptado para las actividades académicas de la Facultad.

La Facultad de Agronomía y Agroindustrias, en su Sede Central, cuenta con las instalaciones del Decanato, dependencias administrativas, boxes docentes, oficina del Centro de Estudiantes, sala de reuniones del Consejo Directivo, aulas, laboratorios de ciencias básicas y de informática, y el Centro de Investigaciones Apícolas (CEDIA).

En la ciudad de La Banda, en el Parque Industrial de 2,5 hectáreas, conviven las Facultades de Ciencias Exactas y Tecnologías y la de Agronomía y Agroindustrias, con aulas, laboratorios y espacios para los docentes. La Planta Piloto de Procesamiento de Alimentos con dependencia de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, con espacios vinculados a la carrera de Ingeniería en Alimentos, cuenta con algunas limitaciones, debido a una obra aún no finalizada por la conexión de la caldera, aspecto que fue destacado en las entrevistas con los alumnos. Los espacios disponibles en metros cuadrados son suficientes para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas; sin embargo, algunas aulas no cuentan con mecanismos de accesos y evacuación para discapacitados y/o personas con dificultades motrices.

El espacio destinado a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías cuenta con escasa capacidad de crecimiento en la Sede Central, tiene concentración de alumnos en el turno tarde en la Sede Parque Industrial, y dificultad en algunos sectores para personas con discapacidad.

La Facultad de Ciencias Forestales posee una cantidad adecuada de espacios para el desarrollo de las carreras ofrecidas, lo que le permite un correcto desarrollo institucional. Las mejoras y las nuevas construcciones realizadas han contribuido a ello.

La Escuela para la Innovación Educativa cuenta con espacios físicos destinados para el dictado de clases, cuyas capacidades varían entre 70 y 110 alumnos por aula.

El Polideportivo no está consolidado completamente; la parte útil alcanza alrededor de 11 hectáreas. De las entrevistas con los alumnos surge que el mismo está muy alejado, la zona no es muy segura y la mayoría de las actividades son nocturnas, por lo que su uso es limitado.

La Sede El Zanjón abarca 210 hectáreas. En su predio están ubicados los laboratorios de la Facultad de Ciencias Forestales e Institutos, el Centro de Oficios, una Residencia Universitaria con 32 departamentos, el Centro Tecnológico y la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, que depende de la Facultad de Agronomía y cuenta con un pabellón central de aulas, laboratorios, salones de usos múltiples, biblioteca, taller de mantenimiento y un campo experimental.

El Zanjón está en proceso de adecuación en cuanto a circulación y conexiones de servicios. En las entrevistas con diversos actores de las unidades académicas se expresaron resistencias para continuar con un proyecto que en el futuro las instale a todas ellas en El Zanjón, fundamentalmente por limitaciones de infraestructura básica.

De las entrevistas con miembros de la Facultad de Ciencias Forestales y la Facultad de Agronomía y Agroindustrias surgió que, en los últimos años, se observó el crecimiento y mejora de la infraestructura de ambas unidades académicas. No obstante, se expresó la necesidad de agregar laboratorios, aulas, equipamiento y accesos para personas con discapacidad.

Existen normativas respecto a higiene y seguridad. Ante la dispersión de los edificios, cada unidad académica cuenta con un técnico local.

La institución presenta información detallada acerca de su infraestructura edilicia (Anexos).

Informática

En la UNSE se aplican los Sistemas de Información Universitaria (SIU); para la gestión administrativa se implementan el SIU-Mapuche, SIU-Pilagá y el SIU-ComDoc, que abarcan temas de recursos

humanos, presupuesto, contabilidad y finanzas, como así también los trámites administrativos. Dichos sistemas están a cargo de la Secretaría de Administración con dependencia del Rectorado.

Se han implementado también el SIU-Diaguita, que permite la gestión de los bienes de uso y el proceso de compras, y el SIU-Wichi, como sistema de soporte a la toma de decisiones.

Bajo la coordinación de la Secretaría Académica del Rectorado se utiliza el SIU-Guaraní para la gestión de alumnos, el SIU-Kolla para encuestas, el SIU-Araucano para estadísticas, el SIU-Tehuelche para becas y el KOHA para las bibliotecas. Todas las unidades académicas están migrando al SIU-Guaraní versión 3.0.

Existe un Comité Intrainstitucional, creado por Resolución Rectoral, integrado por representantes técnicos y funcionales de todas las unidades académicas y del Rectorado, que tiene por objetivo la revisión y estandarización de los procesos académicos, la organización de los procesos de migración e integración de la información y la definición del programa de capacitación de técnicos.

En la Secretaría Académica del Rectorado se administran los sistemas requeridos por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, el Sistema Informático de Certificación (SICEr) y el Sistema Informatizado para Planes de Estudio (SIPeS). Por su parte, la Secretaría de Planeamiento Universitario es la responsable del soporte de los sistemas.

Tal como se indica en el Informe de Autoevaluación, este CPE observó la necesidad de incrementar la ejecución de obras destinadas a la instalación de centrales y redes que permitan mejorar los sistemas de comunicación.

III. GESTIÓN ACADÉMICA

Organización y estructura académica de la Universidad

De la organización departamental a la organización por Facultades

La creación de la UNSE se enmarca en el proyecto descentralizador de las grandes universidades existentes hasta el momento en el país, el denominado “Plan Taquini”, cuyos propósitos explícitos fundamentales fueron aportar al desarrollo científico-tecnológico del lugar de asentamiento de las futuras instituciones universitarias así como evitar la emigración de los estudiantes hacia los centros urbanos.

Como en el caso de otras creaciones del período, en la UNSE convergieron la existencia de propuestas de formación en el campo de la educación superior en la región y las demandas de las poblaciones de la localidad que pugnaban por tener una universidad nacional. Por un lado, en 1958 por ley provincial había sido creado el Instituto de Ingeniería Forestal que, inicialmente, funcionó con presupuesto de la provincia y luego fue incorporado como Facultad de Ciencias Forestales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba. Por el otro, en el año 1961 también había sido creada la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE), formada por la Asociación Civil UCSE en acuerdo con el Instituto San José, de la Orden Hermanos de la Misericordia, cuyos estudiantes tuvieron un rol protagónico en la creación de la Universidad a partir de sus movilizaciones callejeras. La existencia de equipos docentes especializados –en botánica forestal, climatología, química y suelos– y de graduados de la Facultad de Ciencias Forestales, así como las propuestas formativas de la UCSE orientadas al Derecho primeramente y luego a la Ciencia Política y

la Sociología, las Ciencias de la Educación, la Geografía, Matemática Aplicada e Ingeniería, configuraron las bases para la elaboración del proyecto y futura creación de la UNSE.

Como una de las particularidades de las universidades nacionales gestadas en el período, la UNSE se organizó bajo un modelo departamental propio de las universidades de investigación norteamericanas, cuyos propósitos principales eran evitar la atomización derivada del modelo de organización por Facultades y cátedras independientes y propender a una formación interdisciplinaria y a una mayor eficacia administrativa.

La UNSE inicia sus actividades académicas en 1975 con los Departamentos de Ciencias Básicas, Tecnología y Producción, y Ciencias Sociales, con énfasis en especialidades profesionales necesarias en la región (Ingeniería Forestal, Ingeniería en Industrias Forestales, Ingeniería Vial, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería en Agrimensura, Ingeniería Electromecánica). La estructura departamental fue siendo modificada hasta el año 1981, en que se propone una adecuación institucional con el propósito de avanzar en un crecimiento integral, ordenado y progresivo. Por Resolución de Rectorado N° 161/81 se institucionalizan los siguientes departamentos: Departamentos Académicos de Filosofía y Ciencias Formales, de Ciencias y Tecnologías Físicas, de Ciencias y Tecnologías Biológicas y Químicas, y de Ciencias Humanas. También se crean las Escuelas de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Forestal, Ingenierías Estructurales, Administración y Profesional de la Salud.

En el año 1984, propiciado por la participación democrática en el marco del cogobierno, se adoptó el modelo de Facultades, atendiendo los siguientes requerimientos: la necesidad de orientar la actividad académica a las particularidades de cada carrera; la búsqueda de una mayor identificación entre estudiantes, docentes y egresados; el propósito de brindar al estudiante la filosofía, el espíritu profesional y la integración de conocimientos y de establecer un ordenamiento

curricular de asignaturas simples; y el intento de evitar superposiciones de responsabilidades entre Directores de Departamentos, de Carreras y Jefes de Áreas. Fueron conformadas las siguientes unidades académicas: Facultad de Ciencias Forestales, Facultad de Agronomía y Agroindustrias, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías, y Facultad de Humanidades.

En la actualidad la organización adoptada en la década de 1980 ha sufrido modificaciones. La Facultad de Humanidades a partir de 1997, atendiendo la heterogeneidad institucional derivada de la dinámica de creación de nuevas carreras, se denomina Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. En el año 1998, mediante la Resolución de Rectorado N° 488, se crea el “Programa de Apoyo a la Innovación Educativa” dependiente del Rectorado, con el objetivo principal de implementar actividades de formación y capacitación que enfatizan la articulación de los niveles educativos y el desarrollo de la educación superior en el sistema educativo provincial. Dos años más tarde, por Resolución del Consejo Superior N° 114/2000, se crea la Escuela de Innovación Educativa con la intención de promover las necesidades de formación y transformación del sistema educativo de la provincia de Santiago del Estero. En el año 2014, por Resolución del Consejo Superior N° 245, fue creada la Facultad de Ciencias Médicas con la carrera de Medicina, fundamentada en la necesidad de evitar la emigración de jóvenes con interés en la carrera hacia otras ciudades y en las acciones promovidas por el Superior Gobierno de la Provincia y de sus legisladores provinciales.

La tensión entre un modelo departamental que no llega a atender las particularidades y requerimientos de las carreras y el modelo de Facultades y cátedras, que suele resultar en un trabajo independiente, con riesgos de aislamiento de carreras y unidades académicas, en el caso de la UNSE ha producido, como se verá más adelante, un escenario heterogéneo desde el punto de vista de las características y la conformación de las unidades académicas así como dificultades para

articular políticas y definir planes de desarrollo que contemplen problemáticas comunes y específicas.

Unidades académicas, carreras y docencia en la UNSE

Según la información actualizada por la UNSE en la ficha SIEMI, en el año 2015 se registraban 72 carreras, de las cuales 12 eran de pregrado, 40 de grado y 20 de posgrado. Del total indicado, 10 han sido dictadas bajo la modalidad a distancia. Cabe destacar que, desde el cierre de la autoevaluación al año 2015, el crecimiento de carreras obedeció, principalmente, a la incorporación de carreras de posgrado.

La programación académica de la UNSE se caracteriza por contar con un número significativo de carreras de grado que están comprendidas en el artículo 43° de la Ley de Educación Superior, motivo por el cual varias han sido acreditadas o están atravesando el proceso de acreditación correspondiente. Asimismo, en todas las unidades académicas se dictan carreras de pregrado, fundamentalmente tecnicaturas, y varias de las carreras de grado poseen titulaciones intermedias valoradas como instancias que posibilitan el acceso a titulaciones en menor tiempo y morigeran el abandono o fracaso cuando los estudiantes no logran finalizar la carrera de ciclo largo.

Se adjunta información detallada sobre la programación académica vigente, según unidad académica y modalidad (Anexos).

Cabe destacar que la actividad de docencia, además de desarrollarse en las unidades académicas con el objetivo de promover la formación y especialización en diferentes áreas académicas y campos profesionales, se lleva a cabo en otros ámbitos institucionales con objetivos diversos. Por un lado, en la institución de nivel secundario, la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, dependiente de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, institución que tuvo su origen en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja creada en 1949 por convenio suscripto entre la provincia y la Universidad Nacional de Tucumán, de la cual dependía académicamente, con una carrera de

cinco años de duración para el título de Perito Agrónomo Ganadero. Por el otro, en la Escuela de Artes y Oficios que, en el marco de las acciones de extensión, realiza tareas de vinculación de la Universidad con el sistema productivo mediante la capacitación y la formación de oficios. Finalmente, en la propia Escuela de Innovación Educativa en cuyo ámbito se implementan, además de las carreras de pregrado, grado y posgrado, diplomaturas con cargas horarias que superan a las requeridas para las especializaciones, así como propuestas de capacitación pedagógica para técnicos y profesionales.

La dinámica de esta organización permite advertir algunas particularidades que ameritan un análisis institucional por parte de los diversos actores para la proyección de políticas académicas a futuro. Se advierte que la evolución de la UNSE hacia un modelo de organización por Facultades en el marco de los objetivos ya expresados en este informe que inicialmente orientaron el cambio, derivó en una mayor especialización, autonomía e independencia de las unidades académicas. Esta realidad se observa en el diálogo con los actores institucionales, quienes expresan las problemáticas específicas de cada carrera dentro de las unidades académicas y las problemáticas propias de la unidad académica con escasas referencias a lo que ocurre en la UNSE. Asimismo, se evidencia en el Informe de Autoevaluación a través de dos indicadores: por un lado, se señalan problemas de carácter institucional referidos a la gestión académica –ingreso, abandono, duración real de las carreras, carrera docente–; por el otro, en la presentación de los resultados del proceso de autoevaluación, las debilidades y las acciones a emprender para subsanar las problemáticas detectadas se presentan por unidad académica y de un modo heterogéneo, sin referencias a su inserción en el proyecto institucional de la UNSE. Se plantean Valoraciones Generales; Valoraciones y Enunciados de Propuestas; Objetivos, Ejes, Escenarios Estratégicos, Objetivos Estratégicos y Programas/Proyectos/Actividades; Fortalezas y Debilidades; y Valoraciones por Dimensión y según Carrera. Esta realidad quizá evidencia

el traslado de la experiencia acumulada en la acreditación de carreras en el proceso de autoevaluación institucional –manifestado por los actores en las entrevistas– por cuanto las debilidades, las fortalezas y las posibles líneas de acción se enuncian sin un análisis, interpretación y proyección en el nivel de la institución.

Aun reconociendo que la heterogeneidad es un rasgo propio de las instituciones universitarias en virtud de las diferencias disciplinares y profesionales, en la UNSE es posible reconocer cuatro realidades institucionales. Por un lado, las Facultades donde se dictan carreras de grado comprendidas en el artículo 43° de la Ley de Educación Superior, lo cual ha posibilitado una reflexión más profunda respecto de los problemas académicos de las mismas, así como el mejoramiento de condiciones para el ejercicio de la docencia a partir de los planes de mejora. Se trata de las Facultades de Agronomía y Agroindustrias, de Ciencias Forestales, y de Ciencias Exactas y Tecnologías. Por otro lado, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, cuya conformación disciplinar y profesional es altamente heterogénea y donde la política de acreditación es otro dispositivo de diferenciación en tanto confluyen carreras acreditadas o por acreditarse (Enfermería, Administrador, Contador Público Nacional) con otra mayoría que, hasta el momento, no forman parte de este proceso. En esta unidad académica, además, coexisten propuestas formativas presenciales con otras implementadas a distancia. Se agrega la realidad de la Escuela de Innovación Educativa que reúne de modo exclusivo carreras de pregrado, grado y posgrado y propuestas de capacitación y actualización destinadas al sector docente bajo una modalidad de inserción institucional y de gestión económico-financiera y académica específica, por cuanto las propuestas –con excepción de los posgrados– se dictan bajo la modalidad de educación a distancia. Cabe agregar que la Escuela de Innovación Educativa coexiste con la presencia de carreras de grado y posgrado para la formación y actualización de profesores en otras unidades académicas, con excepción de la Facultad de Ciencias

Forestales. Finalmente, la recientemente creada Facultad de Ciencias Médicas donde sólo se dicta la carrera de Medicina, que además de formar parte de las políticas de acreditación, ha recibido un fuerte impulso de la política provincial y está en proceso de conformación de sus plantas docentes con vistas a integrar la docencia, la investigación y la extensión.

La mencionada heterogeneidad y el trabajo interno centrado en las realidades particulares sin instancias de definición, coordinación y articulación de políticas en el marco de un proyecto de desarrollo institucional, corren el riesgo de generar desequilibrios que terminen afectando la calidad académica de algunas áreas de formación. Para evitar que esta diversidad derive en procesos que promuevan o profundicen desigualdades entre unidades académicas y carreras, resulta necesario encontrar espacios de definición y articulación de políticas que posibiliten atender las problemáticas específicas en el contexto de un pensamiento y desarrollo integral de la Universidad.

Para mencionar sólo un ejemplo, un indicador cuantitativo revelador de la cuestión mencionada es la cantidad de estudiantes por unidad académica y la relación docente-alumno. En el año 2013, la Escuela de Innovación Educativa contaba con 6.504 estudiantes, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud con 6.117, la Facultad de Ciencias y Tecnologías con 2.103, la Facultad de Agronomía y Agroindustrias con 825 y la Facultad de Ciencias Forestales con 478 estudiantes. La relación docente-alumno, para el mismo año, en la Escuela de Innovación Educativa asciende a 56, mientras que en Agronomía y Agroindustrias a 4,1; en Exactas y Tecnologías a 7,1; en Ciencias Forestales a 3,8, y en Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud a 23,2.

En cuanto a la creación de las carreras y propuestas de capacitación y actualización en la UNSE, en la entrevista con los representantes del medio se han recogido evidencias sobre su pertinencia en tanto muchas de ellas han surgido del diálogo con diversos sectores sociales y organismos de la provincia. En este sentido, la pluralidad de víncu-

los construidos hasta el momento debería fortalecerse y potenciarse con vistas a mantener un diálogo que resguarde la pertinencia de las propuestas formativas de la Universidad.

Desde el punto de vista interno, un desafío de la UNSE es la planificación de nuevas carreras o las modificaciones de las existentes teniendo en cuenta los requerimientos necesarios de personal, de infraestructura y presupuestarios. Asimismo, definir criterios para la incorporación de nuevas carreras en las unidades académicas con el propósito central de potenciar la formación académica de los estudiantes generando las mejores condiciones para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión. Se entiende que resulta primordial en el caso de las carreras del área de Salud y de aquellas destinadas a la formación y actualización de profesores.

De acuerdo con la Resolución del Consejo Superior N° 198/13, la Secretaría Académica de la UNSE tiene como misión asistir al Rector en todo lo relativo a la actividad académica de la Universidad, para lo cual cuenta con la Subsecretaría de Programas y Proyectos y la Subsecretaría de Posgrado. También dependen de dicha instancia las áreas de Estadística y Sistemas, Biblioteca, el Centro de Orientación Educativa y Psicopedagógica (COEP) y la gestión de títulos.

La Secretaría Académica cuenta con un organismo asesor, el Consejo Académico, conformado por los Secretarios Académicos, donde se tratan problemáticas institucionales vinculadas con la gestión académica derivadas por el Consejo Superior, las Facultades, el Rectorado entre otras (Resolución N° 204/94). Si bien el reglamento interno de funcionamiento prevé la votación para la aprobación de temas y propuestas, la autonomía de cada una de las unidades académicas referenciada anteriormente se corrobora en este caso, por cuanto las decisiones que se toman no son vinculantes respecto de las adoptadas en los Consejos Directivos. Es así que en este espacio principalmente se abordan temáticas de carácter académico-administrativo, resultando dificultoso consensuar políticas institucionales respecto de otras temáticas como el

ingreso, el abandono, el fortalecimiento de la docencia en la Universidad, el sistema de créditos, las tutorías, entre otras.

En este sentido, la independencia de las Facultades debilita el accionar del Consejo Académico y obstaculiza la capacidad de coordinación, planificación e implementación de políticas institucionales por parte de la Secretaría Académica de la Universidad para la atención de problemáticas comunes, situación visibilizada por los actores responsables de la gestión. No obstante, cabe destacar que en la actualidad el Proyecto de Articulación con la Escuela Secundaria enmarcado en el Programa Nexos, financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias, es valorado como un avance desde el punto de vista de la definición de una estrategia institucional orientada a la promoción de la Universidad y de la inclusión educativa. Asimismo, el inicio en 2014 de la utilización del SIU Guaraní, versión 3, en este ámbito, permitió la centralización de información con respecto a la gestión de alumnos. Según lo informado, se espera que la inversión en infraestructura, equipamiento y nuevo personal capacitado redunde en el mejoramiento de la información estadística para los procesos de autoevaluación institucional y acreditación de carreras.

La Subsecretaría de Posgrado ha logrado inserción institucional a partir del asesoramiento una vez aprobadas las carreras de posgrado por parte de la unidad académica. La creación del área se visualiza como una fortaleza, señalándose como una debilidad que el cargo de Subsecretaria aún no cuenta con personal de apoyo para el desarrollo de las tareas específicas. En la actualidad se está trabajando en un proyecto de modificación del Reglamento de Actividades del Cuarto Nivel, en el marco del cual el fortalecimiento de la figura del Consejo Asesor de Posgrado, integrado por los secretarios o responsables de posgrado de todas las unidades académicas, es fundamental para las definiciones de política institucional en el área.

Según el Estatuto de la UNSE, las Facultades agrupan a las unidades académicas en Escuelas, Institutos, Departamentos, Centros u

otro tipo de unidades académicas. Las Escuelas están vinculadas al desarrollo de la currícula de una o más carreras afines y pueden depender de una Facultad o directamente de la Universidad. A su vez, en las Facultades o Escuelas las materias similares y afines pueden agruparse en Departamentos, que son unidades funcionales docentes. Si bien este agrupamiento se puede hacer entre las cátedras de materias similares y afines de distintas Facultades, los Departamentos no trascienden el ámbito de la unidad académica. Las Escuelas, a su vez, son regidas por un Director y un Consejo Asesor conformado por profesores, estudiantes y graduados. La constitución del Consejo Asesor es reglamentada por el Consejo Superior de acuerdo con las modalidades propias del Departamento o Escuela.

En la reunión con los responsables de la gestión de las carreras se expresaron algunas limitaciones de esta estructura. Por un lado, está conformada por una cantidad importante de cargos que resulta difícil cubrir de acuerdo con el número de profesores que componen las plantas docentes, razón por la cual no todas las Escuelas y carreras cuentan con su Director/a. Sin embargo, esta misma realidad que suele dar lugar a superposición de cargos posibilita el intercambio y la comunicación de carácter informal entre los actores, situación que es valorada positivamente. Por el otro, las decisiones que se toman en las Escuelas no son vinculantes, lo cual hace que el trabajo realizado en estos espacios no se traduzca en cambios en las prácticas institucionales. Finalmente, señalan que en estos cargos de gestión existe una sobrecarga de trabajo, principalmente de carácter administrativo-burocrático, en detrimento de las cuestiones de carácter académico que resulta necesario atender. En este sentido, cabe señalar que en el año 1993 el Consejo Superior (Resolución N° 188) aprobó los Lineamiento de Política Académica de la UNSE, donde ya se indicaba que los Departamentos, en la práctica, funcionaban más como organizaciones administrativas encargadas de canalizar gestiones de rutinas relacionadas con la actuación docente que como verdaderos ámbitos para el crecimiento disciplinar.

Cuerpo académico

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la UNSE posee 972 cargos docentes en las Facultades y el Rectorado, distribuidos del siguiente modo: Facultad de Agronomía y Agroindustrias 260, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías 296, Facultad de Ciencias Forestales 125, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud 264 y Rectorado 27. En oportunidad de la solicitud de información a la institución, se reportó un total de 1.001 cargos docentes distribuidos entre las unidades académicas del siguiente modo: Facultad de Agronomía y Agroindustrias 210, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías 325, Facultad de Ciencias Forestales 129 y Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud 337.

En ambos casos se excluye el personal docente de la Escuela de Innovación Educativa, por considerarse que no son financiados con el presupuesto del Tesoro Nacional en tanto la Escuela se rige por el principio de autofinanciamiento y el cuerpo docente tiene un vínculo contractual con la Universidad en el marco de lo establecido mediante Decreto PEN N° 2345/08. El apartado del Informe de Autoevaluación referido a la Escuela de Innovación Educativa señala que cuenta con 114 cargos docentes, de los cuales el 48% corresponde a perfiles disciplinares, el 15,8% a áreas metodológicas y el 36% al área pedagógica.

Con respecto a la contratación en la Escuela de Innovación Educativa, el Consejo Superior de la UNSE aprueba mediante Resolución N° 224/02 el modelo del contrato de locación de servicios que va acompañado de otro instrumento legal, la disposición de contratación, donde se detallan la oferta educativa, datos del docente, el plazo y lugar donde se llevará a cabo. Los docentes cobran sus honorarios mediante presentación de factura.

La modalidad contractual afecta negativamente las condiciones del trabajo académico en esta unidad académica. En primer lugar, genera inestabilidad y precariedad laboral por cuanto los salarios no se equipa-

ran con el régimen salarial que rige para los docentes de las universidades nacionales y el contrato tiene vigencia por un tiempo acotado en el que queda fuera el reconocimiento de otras actividades institucionales, además de las relacionadas con la enseñanza y la toma de exámenes. En segundo término, los equipos docentes se conforman de acuerdo a las necesidades derivadas de la implementación de las propuestas formativas, bajo la aplicación de criterios que, si bien están explícitos, no siempre surgen de procesos de selección a través de convocatorias abiertas para cubrir los cargos docentes. Finalmente, como se señaló precedentemente, si bien no es comparable en sentido estricto con el resto de las unidades académicas por tratarse de carreras dictadas bajo la modalidad de educación a distancia, la relación docente/alumno es elevada pues asciende a 56 estudiantes por docente.

Cabe destacar que en las Facultades y en el Rectorado también se registra un número significativo de docentes por contrato. Según datos actualizados en oportunidad de la visita, en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias 99 contratados sobre 210 cargos; en la Facultad de Ciencias Forestales 80 contratados sobre un total de 129 cargos; en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías 171 cargos de 325; en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud 128 sobre un total de 337; y en Ciencias Médicas los 27 docentes son contratados. Si bien en todas las categorías docentes –titular, asociado, adjunto, JTP y jefe de laboratorio– hay cargos por contrato, la mayor concentración se da en la categoría de ayudante.

Otra cuestión problemática señalada en el Informe de Autoevaluación y confirmada en las entrevistas con distintos actores institucionales, es el fenómeno denominado “envejecimiento de la planta docente”. La mayor concentración de docentes se da en el rango de edad 50 a 54 años, con el 17,01% y, si se suma la cantidad de docentes con edades superiores, el total asciende a 46,94%.

Se presentan datos sobre el porcentaje de cargos docentes por rango de edad del escalafón universitario y preuniversitario y edad

promedio por categoría y dedicación de docentes universitarios (Anexos).

Las edades avanzadas de los docentes que integran el cuerpo académico generan dos tipos de tensiones en el nivel institucional. Por un lado, los profesores jubilados o próximos a jubilarse dejan lugares vacantes para los cuales no suele haber docentes formados para llevar a cabo sus funciones u ocupan cargos como auxiliares docentes debido al retraso en la política de promociones. Por el otro, en caso de docentes que se jubilan con dedicaciones exclusivas, por la carencia de presupuesto o por necesidad de cubrir diferentes cargos, dichas dedicaciones se dispersan en varias dedicaciones menores. Esta situación, a su vez, dificulta el desarrollo de las actividades sustantivas de docencia, investigación y extensión por parte de los equipos de trabajo, así como la consolidación de los mismos.

Otras situaciones asociadas y adjudicadas por los profesores a la existencia de restricciones presupuestarias obstaculizan la consolidación y jerarquización del plantel docente. En algunas unidades académicas la actividad se dispersa desde el punto de vista de la cantidad de materias que cada docente tiene a su cargo, hasta siete y ocho asignaturas en algunos casos, como desde el punto de vista temático, dado que las mismas no pertenecen a una misma área. Esta realidad provoca sobrecarga de trabajo además de dificultades para desarrollar otras actividades que no sean la de enseñanza en las aulas. Asimismo, también por motivos presupuestarios, en algunas asignaturas no se han conformado equipos de trabajo, contando con un único responsable. Se observa principalmente en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, caracterizada por un elevado número de estudiantes y de carreras, con una alta relación docente-alumno en comparación con el resto de las Facultades. Con las circunstancias anteriores coexiste el caso de Facultades donde se ha promovido la formación de recursos humanos a través del cursado de carreras de posgrado y del desarrollo de la investigación, pero, por no haber aper-

tura de nuevos cargos, no tienen posibilidad de ejercer la docencia y la investigación en la Universidad.

Cabe destacar que la UNSE aprobó el Reglamento General de Carrera Docente según Resolución del Consejo Superior N° 237/12, en el que especifica que el ingreso a la carrera docente se realiza a través del concurso regular, público y abierto de títulos, antecedentes, entrevista y oposición y, según la Resolución del Consejo Superior N° 145/15, el Reglamento para la Evaluación de la Actividad Académica. No obstante los señalamientos anteriores, se reconoce que la implementación de la carrera docente ha permitido a las unidades académicas aprobar su planta funcional de docentes regulares que, en el año 2014, alcanzó un 58%.

La UNSE cuenta con políticas de actualización y perfeccionamiento de los docentes por cuanto entre los derechos enunciados en el Estatuto se encuentra el de actualizarse y perfeccionarse de modo continuo a través de la carrera académica. Se señala que el perfeccionamiento abarca la capacitación en el área científica o profesional específica, los aspectos didácticos y el desarrollo de una adecuada formación interdisciplinaria. Las acciones están dispersas en diferentes ámbitos institucionales: las Facultades, la Escuela de Innovación Educativa, la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

La Secretaría Académica ha ejecutado acciones como talleres disciplinares, talleres de alfabetización y competencias docentes y, en el marco de un Programa de Fortalecimiento de Prácticas Docentes (SPU-CONADU), se accedió a financiamiento para desarrollar actividades de perfeccionamiento docente. La Secretaría de Ciencia y Técnica implementó el Programa de Formación de Recursos Humanos que se apoya en el perfeccionamiento disciplinar y pedagógico de posgrado a través de becas y subsidios. Cabe señalar que en la Escuela de Innovación Educativa se implementa la Especialización en Docencia Universitaria como carrera interinstitucional y cooperativa entre las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, de Misiones, de

Formosa y del Nordeste, la cual ha sido acreditada “B” por Resolución de CONEAU N° 384/13.

Estudiantes

Durante el período 2011-2016 la población estudiantil de la UNSE ha oscilado en torno a los 15.000/17.000 estudiantes. Se adjuntan datos, al 2016, brindados por la Dirección de Sistemas y Estadísticas de la UNSE (Anexos).

La distribución según Facultades muestra una concentración mayor en las áreas de las ciencias sociales y las humanidades, evidenciada en la cantidad de estudiantes de las Facultades de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud y de la Escuela de Innovación Educativa, que superan el 70 por ciento de la matrícula de la Universidad. Le siguen con una diferencia significativa las ciencias básicas y tecnológicas: la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías con un número menor de estudiantes y, más alejadas de los valores anteriores, las Facultades de Ciencias Forestales y Agronomía y Agroindustrias.

La UNSE, a través de la Secretaría Académica y de las diferentes unidades académicas, realiza acciones de articulación con el nivel medio con el propósito de producir aportes y gestionar acciones que fortalezcan los procesos de inclusión y permanencia en igualdad de condiciones. Desde la gestión académica institucional, los procesos de articulación han tenido como ejes el apoyo a los aspirantes y a los ingresantes así como el mejoramiento de las prácticas educativas. En este último caso se han realizado clases bajo la responsabilidad conjunta de docentes del nivel universitario y del nivel secundario, en las disciplinas básicas, tanto en la Universidad como en el nivel medio. Estas acciones tienen como propósito atender las debilidades de formación de los estudiantes secundarios en estas disciplinas en tanto suelen ser el factor de fracaso y abandono en el primer año.

En esta línea de trabajo se destaca la actividad “La UNSE abre sus puertas” en el marco del Programa Nexos ya señalado y valorado

por las autoridades del Ministerio de Educación de la provincia. Su objetivo principal es difundir información a estudiantes de escuelas secundarias y de institutos superiores sobre carreras de la Universidad y sobre la vida universitaria en general, a través de actividades diversas, con el propósito de estimular el acceso a la educación superior universitaria.

Una problemática que comparte la UNSE con el resto de las universidades nacionales es el abandono y la extensa duración real de las carreras. Los datos presentados en el Informe de Autoevaluación según los ingresantes en el año 2008 indican que, en promedio, en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías había abandonado el 46,45% al año 2010, el 56,82% al 2012 y el 65,60% al 2013; en la Facultad de Ciencias Forestales para la misma cohorte no se había reinscripto al 2010 el 50%, al 2012 el 62,5% y al 2013 el 66,07%; en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud para el año 2010 había abandonado el 51,42%, para el año 2012 el 67,46% y para 2013 el 72,62%; y en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias en el año 2010 había abandonado el 46,80%, en el año 2012 el 65,95% y en 2013 el 66,08%. Cabe destacar que no se presentan estos datos para la Escuela de Innovación Educativa, para la cual sólo se consigna en el apartado específico del Informe de Autoevaluación la evolución de la matrícula en el lapso 2011-2014 y según carrera. No obstante, en la reunión con los graduados se manifestó que la propuesta pedagógica es adecuada a la realidad de quienes cursan las carreras, lo cual facilita la graduación.

Los datos aportados en el Informe de Autoevaluación referidos a la duración de algunas de las carreras indican para los años 2012 y 2013 que la duración real de las carreras de cinco años de duración oscila entre 9,6 y 16,64 años. En el caso de las carreras de la Escuela de Innovación Educativa los graduados señalan que el retraso obedece a la dificultad para articular estudio y trabajo durante las cursadas.

En la Universidad se han implementado estrategias para enfrentar este escenario. El Programa de Fortalecimiento de Prácticas

Docentes, enmarcado en la política de inclusión, busca fortalecer las trayectorias estudiantiles a través del desarrollo de competencias docentes, contemplando la trayectoria estudiantil desde una perspectiva integral. Las tutorías implementadas en las diferentes unidades académicas también pretenden favorecer el tránsito de los estudiantes en las carreras de la Universidad. En las unidades académicas donde las asignaturas cuentan con la figura del ayudante alumno se observa un fuerte compromiso para encarar esta problemática en cada espacio curricular.

La extensión en el tiempo del cursado de las carreras hace que también haya estudiantes en rangos de edad entre 25-29 años y 30 años y más. Si bien es cierto que la mayor concentración de estudiantes con más de 30 años se da en la Escuela de Innovación Educativa seguida de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, por cuanto a la primera acceden con titulaciones previas y en la segunda se dictan ciclos de complementación curricular, en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias el 32,5% se ubica en esos rangos, en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías el 46,7 y en la Facultad de Ciencias Forestales el 36,9%.

Aunque la UNSE cuenta con información sobre las principales causas que afectan el abandono estudiantil, tiene como desafío profundizar estudios en el caso de carreras cuyos indicadores son más deficitarios, con especial atención a las variables institucionales que afectan la permanencia y el rendimiento académico de los estudiantes. El Informe de Autoevaluación así como los estudiantes en las entrevistas realizadas durante la visita reconocen que se trata de un problema relevante, señalando la presencia de materias en los primeros años que suelen constituir la fuente principal de retraso o abandono. Asimismo señalan otras variables que ameritan un análisis institucional, como el sistema de correlatividades, la organización horaria, la cantidad de contenidos de algunas materias de primer año, las metodologías de enseñanza, la conformación unipersonal de las cátedras, entre otras.

En la UNSE los estudiantes son considerados como sujetos de derecho, razón por la cual en diferentes ámbitos institucionales se trabaja para mejorar su calidad de vida. En este marco la Universidad cuenta con una política de becas que se ha fortalecido por el aumento presupuestario en cuanto a la creación de nuevas modalidades, la actualización de los montos otorgados y la gestión para el aprovechamiento de los programas nacionales. Las Becas UNSE comprenden Ayuda Económica, Comedor, Mérito Intelectual e Intrainstitucionales, habiéndose agregado en 2014, las de Movilidad, Estímulo al Deporte y Residencia, mediante Resolución del Consejo Superior N° 109/14. Las becas nacionales incluyen cuatro programas específicos: Programa Nacional de Becas Universitarias, que brinda ayuda a la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud; el Programa de Becas Bicentenario dirigidas a estudiantes de las Facultades de Agronomía y Agroindustrias, de Ciencias Forestales y de Ciencias Exactas y Tecnologías; las Becas Progresar y las Becas Cimientos destinadas a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías.

Egresados

Según datos del Informe de Autoevaluación, en el período 2011-2013 egresaron 3.416 estudiantes de pregrado y grado de la Universidad, número que ascendió a 4.383, según información aportada durante la visita, para el año 2016. Se adjuntan datos al respecto (Anexos).

Si bien no se cuenta con datos para los años 2014-2015, la cantidad de graduados se corresponde con la distribución de la matrícula de las unidades académicas, perteneciendo los valores más altos a la EIE y a la FHCSyS, donde se cursan carreras a distancia a través de ciclos de complementación curricular.

La UNSE cuenta con la Oficina de Coordinación con Entidades Profesionales (OCEP) desde el año 2003, encargada de propiciar y fortalecer la relación con Colegios y Consejos Profesionales a fin de realizar actividades conjuntas en beneficio de los graduados universitarios.

También gestiona las encuestas que se aplican a los egresados con el fin de mantener una base de datos actualizada. Según se señala en el Informe de Autoevaluación, se espera que permita recolectar datos socio-demográficos, se transforme en un instrumento de seguimiento permanente de los egresados para conocer su situación y expectativas laborales y sirva como instrumento de consulta para aspectos académicos con relación a la carrera que cada uno estudió, aspectos institucionales de la Universidad, interés en formación de posgrado y educación continua.

En reuniones con graduados se manifestaron valoraciones positivas respecto de la formación brindada por la UNSE, así como sugerencias relacionadas con las carreras cursadas. Se valora positivamente la educación a distancia para el acceso a una titulación de grado de quienes son egresados de institutos superiores. En este sentido, como vacancia para atender las necesidades del sistema educativo, se señalan la licenciatura en Educación Especial y las licenciaturas disciplinares (Lengua, Biología, Ciencias Sociales). Asimismo se plantea la posibilidad de creación de la Licenciatura en Historia ciclo completo y la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo con modalidad presencial. Con respecto al área de Salud, desde el Colegio de Enfermeros, una preocupación es la emigración de los egresados de la carrera de Enfermería hacia otras provincias en busca de mejores condiciones laborales. También fue planteada la necesidad de un posgrado en Ciencias de la Salud que actualmente debe cursarse en otras instituciones. En este sentido, más allá de las expresiones concretas que merecen ser procesadas institucionalmente, las inquietudes manifestadas brindan una oportunidad para avanzar en un contacto más fluido con los graduados en cuanto constituyen una fuente de información y valoración de vital importancia para mantener actualizada y vigente la programación académica de la Universidad.

Educación a distancia

Oferta educativa a distancia

La UNSE desarrolla actividades de enseñanza en la modalidad a distancia (MD) en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud (FHCSyS) y en la Escuela de Innovación Educativa (EIE). Cuenta con una larga trayectoria en esta modalidad con formato semipresencial, cuyos antecedentes se remontan al año 1995, con el dictado del segundo ciclo de la Licenciatura en Trabajo Social de la FHCSyS, y al año 1998, momento en el que se inicia el dictado de las primeras carreras en esta modalidad bajo el proyecto de la Escuela de Innovación Educativa.

La UNSE ha desarrollado 9 carreras de grado y 1 carrera de pregrado a distancia. No dicta carreras de posgrado a distancia, aunque éstas suelen utilizar espacios del campus virtual como apoyatura a sus actividades académicas. Entre las nueve carreras de grado desarrolladas se encuentran fuera de vigencia la Licenciatura en Enfermería de la FHCSyS (a partir del año académico 2014 se dicta toda la carrera con modalidad sólo presencial¹¹) y la Licenciatura en Educación General Básica para Primer y Segundo Ciclo de la EIE (reemplazada por la Licenciatura en Educación Primaria a partir del año 2010). Asimismo, la carrera de pregrado de Analista en Gestión Educativa de la EIE se encuentra fuera de vigencia desde el año 2014¹². Estas tres carreras se dictan para estudiantes remanentes de cohortes anteriores.¹³ La UNSE, en el Reglamento Alumnos Modalidad a Distancia (Res. HCS N° 229/06, art. III), establece y garantiza al estudiante los tiempos de compromiso institucional sobre el mantenimiento del dictado de

11 Fuente: Plan de Estudios de Licenciatura en Enfermería del año 2017.

12 Fuente: Informe de Autoevaluación 2011-2014.

13 Fuente: Datos actualizados al año 2016. Dirección de Sistemas y Estadísticas. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Documento de información complementaria, remitido a CONEAU en 2017.

aquellos planes de estudio que son modificados o que, siendo carreras con inscripción a término, cierran su inscripción.

Actualmente, la oferta de educación a distancia se desarrolla solamente para ciclos de complementación curricular. En la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud: Licenciatura en Trabajo Social; Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo; Licenciatura en Historia y Licenciatura en Inglés. En la Escuela para la Innovación Educativa: Licenciatura en Educación Inicial; Licenciatura en Educación Primaria y Licenciatura en Gestión Educativa.

Los ciclos de complementación curricular fueron concebidos como carreras a término, posibilitando analizar periódicamente la conveniencia de la convocatoria a nuevos inscriptos. En la reunión mantenida con coordinadores de carreras modalidad a distancia de la FHCSyS, se informa que la apertura de inscripción a las licenciaturas en Trabajo Social, Historia e Inglés se realiza cuando la cohorte anterior culmina la cursada o cuando se observa demanda estudiantil, mientras que la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo mantiene abierta la inscripción de modo ininterrumpido desde el año 2006.

Modelo de educación a distancia

Estas carreras cuentan con una historia que oscila entre los 21 y 10 años de trabajo en la modalidad semipresencial. A lo largo de estos años se han consolidado estrategias de trabajo que se observan, particularmente, en las normativas que la regula, sus circuitos administrativos e instructivos para estudiantes y docentes. A la vez, se han ido desarrollando innovaciones en la comunicación y la enseñanza de la mano de la inclusión de tecnologías digitales, particularmente, del uso de campus virtuales.

Las carreras a distancia de la UNSE, tanto de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud como de la Escuela de Innovación Educativa, se basan en un modelo semipresencial que alterna

encuentros presenciales con períodos de actividad autónoma de estudio para los cuales la carrera ofrece materiales educativos elaborados por los docentes de las asignaturas. En general, el dictado de las asignaturas es secuencial buscando favorecer en el estudiante la concentración en una temática por vez. Cada carrera determina la duración de las asignaturas según la carga horaria que establece su plan de estudios.

A lo largo del cursado de una asignatura, se realizan tres instancias presenciales. Las dos primeras son dedicadas al desarrollo de contenidos y la tercera, a actividades de evaluación. La regularidad exige un porcentaje de asistencia a los encuentros presenciales y la aprobación exige dos exámenes: un examen parcial domiciliario y un examen final integrador de carácter presencial. Este esquema se completa con mesas de exámenes finales según los requerimientos de aprobación de las asignaturas. Acorde a la normativa institucional, en los exámenes presenciales se controla la identidad de los estudiantes y son tomados por profesores de la UNSE.

Además de las instancias presenciales, cada docente de asignatura lleva adelante tutorías que pueden consistir, según la materia, en horarios semanales de consulta telefónica, atención de consultas por correo electrónico, foro de aula virtual, videoconferencia o chat. Algunas carreras cuentan con un tutor virtual de carrera que facilita la comunicación entre los estudiantes y la cátedra.

Los materiales educativos ofrecen contenidos y actividades de aprendizaje a través de guías de estudio (organizadas por módulos o clases), selecciones bibliográficas de textos obligatorios y complementarios y videos. Se entregan en formato digital a través de pendrive, CD o del campus virtual.

En la Escuela de Innovación Educativa el procesamiento pedagógico del material se realiza en reuniones de trabajo entre profesores contenidistas, la coordinadora académica y un diagramador. En la entrevista con las autoridades de la EIE se informa que se ha iniciado un proceso de reconversión a la virtualidad que busca profundizar el

aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles para la enseñanza a distancia.

En el caso de las carreras de la FHCSyS, los docentes no cuentan con asesoría pedagógica que apoye el desarrollo de las propuestas de enseñanza a distancia. La Facultad carece de una instancia institucional que permita la articulación y uso sinérgico de recursos humanos y tecnológicos para el desarrollo de la modalidad. Con motivo de la visita, en reunión con los coordinadores de carrera, se expresa esta situación y se mencionan diversos proyectos tendientes a crear un área o centro que pueda atender a estas necesidades. En la entrevista se expresa, asimismo, el riesgo de promover el mejoramiento de las propuestas de enseñanza exclusivamente a partir de la propia experiencia.

En el Informe de Autoevaluación Institucional, la Facultad presenta los resultados de un valioso proceso de evaluación cualitativa en el que se ponen de manifiesto las temáticas que esta unidad académica considera relevantes como objeto de análisis. Cabe advertir que entre las temáticas consideradas, la educación a distancia no encuentra espacio.

Estudiantes de la modalidad a distancia

Desde el punto de vista institucional, se destaca la concentración de estudiantes de la UNSE en la EIE y en la FHCSyS. Acorde a la información actualizada del año 2016, se confirma la relevancia de la modalidad de educación a distancia en el volumen de su matrícula y de su egreso: el 41% del total de los alumnos de la UNSE cursa en carreras a distancia en el año 2016. En ese mismo año, los graduados de carreras a distancia representan el 68% del total de egresados de la Universidad. Se adjunta información detallada al respecto (Anexos).

La UNSE posee dos tipos de estudiantes de grado: el estudiante de carreras presenciales y el estudiante a distancia. El criterio que los distingue, antes que la propia modalidad, es el tipo de oferta académica a la cual se integran: carreras de grado completas, destinadas a los egresados de escuela media (cuyo requisito de inscripción es tener título

secundario o quedar amparados en el art. N° 7 de la Ley de Educación Superior), o ciclos de complementación curricular, cuyo requisito es poseer título terciario o de pregrado y que tienen como fin completar o complementar la formación obtenida con anterioridad.

En tanto la oferta académica a distancia se circunscribe a ciclos de complementación curricular, el estudiante a distancia no goza de los mismos derechos que los estudiantes de las carreras de grado presenciales, tales como asociarse libremente en centros de estudiantes, derecho a voto en las elecciones de los órganos colegiados o acceso a becas.¹⁴

Centros de apoyo de la educación a distancia

La Universidad destaca que la expansión territorial de sus carreras a distancia se caracteriza por su alcance no sólo regional sino nacional, afirmando que se trata de una fortaleza institucional significativa en tanto la UNSE estableció como uno de sus propósitos fundacionales “promover la cultura y la ciencia como un servicio público orientado con las necesidades provinciales, regionales y nacionales”. Cabe destacar asimismo que la oferta de educación a distancia cobra especial relevancia en la provincia de Santiago del Estero, donde el porcentaje de población rural es muy superior al promedio del país.

En el Informe de Autoevaluación Institucional, la EIE refiere treinta centros de apoyo ubicados en distintas localidades de las provincias de Córdoba, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Jujuy, Chaco, Misiones, Chubut y Santiago del Estero. La información brindada en la actualización de datos de los años 2015, 2016 y 2017, da cuenta, respectivamente, de 21, 22 y 23 centros con estudiantes ingresantes y/o reinscriptos. Estos centros se radican en localidades de Córdoba, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Jujuy, Misiones y Santiago del Estero.

14 Fuentes: Estatuto de la Universidad. Reglamento Alumnos Modalidad a Distancia (Res. HCS N° 229/06). Reglamento General de Alumnos (Res HCS N° 57/11). Entrevistas a autoridades.

En la Escuela de Innovación Educativa, los centros de mayor magnitud son la Sede Central (Santiago del Estero ciudad) y la de Córdoba ciudad, donde los inscriptos y reinscriptos (considerando el conjunto de las tres carreras) suman, respectivamente, 1.058 y 1.268 estudiantes en el año 2017. En este mismo año, nueve centros de apoyo cuentan con una matrícula que oscila entre 150 y 370 estudiantes (San Fernando de Catamarca, La Rioja ciudad, Decroly-Tucumán, Perico-Jujuy y, en el interior de la provincia de Córdoba: La Falda, Villa María, Río Tercero, Río Cuarto y San Francisco) y doce centros de apoyo con una matrícula menor de 150 estudiantes, oscilando, en su mayoría, entre 40 y 110 estudiantes.

Las carreras a distancia de la FHCSyS cuentan con pocos centros de apoyo a distancia. En la entrevista a coordinadores de carrera de esta Facultad se enumeran Sede Central (Santiago del Estero), San Justo (Prov. de Santa Fe), San Salvador de Jujuy y San Pedro (Prov. de Jujuy). La carrera de Trabajo Social se dicta solamente en Sede Central desde el año 2014.

Acorde a los aportes recogidos en la visita realizada a la institución y las entrevistas virtuales mantenidas con referentes y estudiantes de centros de apoyo de ambos espacios institucionales (EIE y FHCSyS), los centros de apoyo se habilitan en función de un convenio con una institución que asume la responsabilidad administrativa en la localidad. Esta responsabilidad consiste en la difusión de la propuesta de la Universidad, atención al público, inscripciones, cobro de la cuota mensual, pago de las cuotas a la Universidad, seguimiento de legajos, tramitación de constancias para los estudiantes, coordinación de espacio físico para la implementación de los cronogramas de instancias presenciales y exámenes y toma de asistencia a los mismos. En algunos centros, también se brindan asesoría y/o capacitaciones a los alumnos para el uso de la plataforma virtual, foros, Skype, e-mail. Cada centro de apoyo cuenta con un coordinador y, según su matrícula, puede contar también con otras figuras administrativas.

Los entrevistados de las sedes distantes manifiestan una visión positiva de los docentes y las carreras. Los estudiantes agradecen la oportunidad de continuar su formación a través de esta modalidad, y los graduados destacan el valor de los proyectos de tesis en los que son orientados a investigar problemáticas de relevancia local y necesidades regionales.

Un aspecto problemático que señalan los entrevistados es el tiempo de respuesta de los profesores sobre los resultados de las evaluaciones, aspecto que amerita ser analizado a la luz de la cantidad de estudiantes por docente. Otro punto de dificultad se expresa en torno a la escasa conectividad a Internet en algunas localidades, situación que limita el uso de la plataforma virtual de aprendizaje y obstaculiza la entrega de los trabajos prácticos en las fechas estipuladas. Atento a este último punto, las autoridades de la EIE afirman la propuesta de semipresencialidad y la entrega de pendrive o CD con todos los materiales en formato digital a la vez que se proponen como desafío continuar el desarrollo de nuevas estrategias a través de los medios virtuales.

Formas de seguimiento y evaluación de la educación a distancia

En las entrevistas a autoridades de la FHCSyS y de la EIE, se informa que en ambos espacios institucionales se desarrollan actividades de evaluación sobre las propuestas de enseñanza de educación a distancia. En la Facultad, la evaluación para seguimiento de la modalidad se realiza en reuniones con las coordinaciones de carrera y se toman encuestas a los estudiantes para evaluar la propuesta educativa. Por su parte, la EIE cuenta con un área de planeamiento y evaluación. Esta área organiza actividades de autoevaluación docente y evaluación de los módulos mediante encuestas a los estudiantes. La EIE, además, realiza una reunión de evaluación anual con los coordinadores de los centros de apoyo.

IV. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

Consideraciones iniciales

Algunas unidades académicas de la UNSE cuentan con una tradición muy importante en el desarrollo de la función de investigación. Como consecuencia de este hecho se constata que el número de docentes con dedicación exclusiva es mayor a la media nacional. Estas Facultades son: Forestales y Ciencias Exactas y Tecnologías. Sin embargo, este aspecto inicial muy positivo no asegura que dicha función se mantenga con la estructura y dinámica de desarrollo que los tiempos actuales requieren.

Por su parte, en el resto de las Facultades, algunas de ellas de muy reciente creación (la de Medicina se encuentra transitando su tercer año de vida), se observan dinámicas de desarrollo desacopladas entre sí y con las más antiguas.

Cabe señalar que, en la UNSE, la función investigación cuenta con una marcada orientación hacia la solución de problemas locales y regionales. Gran parte de los esfuerzos institucionales se concentran en esta prioridad, que se encuentra muy presente tanto en las autoridades como en los miembros de la comunidad universitaria. Tal situación otorga una identidad clara al tiempo que podría provocar una menor atención al desarrollo de las ciencias básicas y el impacto de tal desarrollo en las nuevas tecnologías orientadas a la solución de los problemas concretos mencionados con anterioridad.

Un elemento también distintivo en la UNSE es el desequilibrio en el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión al interior de las Facultades y entre ellas. Esta situación genera

inequidades e ineficiencias en el cumplimiento de dichas funciones. Por ser de larga data, requiere una atención particularizada.

En el Informe de Autoevaluación se afirma que la institución universitaria se concibe como un espacio de producción y transmisión de conocimientos, lo cual incluye la innovación tecnológica. Se analizan las políticas y acciones que la UNSE realizó para la promoción y el desarrollo de la investigación, siendo las fuentes principales la Secretaría de Ciencia y Técnica y las Secretarías de Ciencia, Técnica y Posgrado de las unidades académicas.

Se consigna que las actuales demandas del proceso de formación de científicos y profesionales, vinculadas con las grandes metas de la educación superior, son: la expansión del acceso a los sistemas de educación superior, el mejoramiento y refuerzo de los lazos con la sociedad y las respuestas a las necesidades de desarrollo social. Para ello, se considera necesario identificar las nuevas oportunidades de desarrollo con el fin de orientar las actividades de ciencia y tecnología hacia los segmentos de la sociedad que necesitan del apoyo técnico-científico, promoviendo el fortalecimiento y la capacitación permanente de los docentes investigadores y el inicio de los estudiantes en el mundo de la ciencia y la tecnología.

En este marco, se establecieron como principales objetivos elaborar, promover, desarrollar y difundir la ciencia y la tecnología como un servicio público para dar respuesta a las necesidades provinciales, regionales y nacionales, garantizando la formación de recursos humanos mediante el perfeccionamiento y la capacitación en las diferentes áreas científicas, tanto de docentes como de estudiantes y egresados.

Los objetivos y acciones específicos para dicho crecimiento se han establecido mediante Res. HCS N°182/91 e incluyen: propiciar el crecimiento armónico de las distintas disciplinas científicas y tecnológicas en función de las posibilidades de la UNSE y de las necesidades regionales y nacionales; fomentar la formación y la preservación de investigadores científicos y tecnológicos en el más alto nivel académ-

mico, conforme a las prioridades que se fijen y a su participación en la transferencia de conocimientos; favorecer la participación institucionalizada del sector científico- tecnológico en el asesoramiento al sector productivo de bienes y servicios públicos o privados en la selección y adaptación de tecnologías disponibles y en la transferencia de los resultados de la investigación; poner al servicio del sector un sistema de información apropiado, basado en bibliotecas actualizadas, servicios de documentación y la interrelación con sistemas científico-tecnológicos del país y el exterior; complementar los aportes financieros mediante emprendimientos, aportes del sector productivo, oferta de servicios, asesoramientos y cualquier otra actividad que implique transferencias de conocimientos y mejoramiento tecnológico; promover la integración regional del sistema científico-tecnológico, a fin de obtener un desarrollo armónico y equilibrado por la asociación efectiva de esfuerzos a través de proyectos y programas de interés regional, vinculando las universidades y otros organismos estatales y/o privados del NOA y articular los objetivos en ciencia y técnica con el resto de las políticas de desarrollo económico social de la Provincia y la Nación e integrar y vincular institucionalmente a la UNSE con los organismos de Ciencia y Técnica de ambas jurisdicciones.

Órganos de gestión

Los órganos encargados de la gestión de la investigación y formación de recursos humanos son la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT), el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYT), las Secretarías de Ciencia, Técnica y Posgrado de las unidades académicas, los Consejos de Ciencia y Técnica de unidades académicas (CCT) y los Institutos de Investigación dependientes de unidades académicas.

La Secretaría de Ciencia y Técnica es el órgano de aplicación de los lineamientos de la política científica y tecnológica, expresados en el Estatuto y las Resoluciones del HCS. La SECyT tiene por misión cumplir aquellas funciones asignadas por el Rectorado no delegadas

por los Estatutos al CICYT UNSE. Debe, además, actuar en forma coordinada con el CICYT en todo lo atinente a la política de Ciencia y Técnica. Estos lineamientos orientaron el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en áreas temáticas estratégicas en las disciplinas vinculadas a la Agronomía y Agroindustria, Ciencias Forestales y Ambientales, Ciencias Humanas, Sociales y de la Salud y Ciencias Exactas y Tecnológicas.

Dicha Secretaría fue creada mediante Resolución HCS N° 60 del 6 de junio de 1990. Hasta ese momento la actividad científica y tecnológica contemplada en los Estatutos de la UNSE se gestionaba a través del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

Las funciones y competencias de la SECyT fueron establecidas en la Resolución HCS N° 31/91. Posteriormente, mediante Resolución HCS N° 106/98, se deja sin efecto la resolución antes citada y se aprueba un nuevo reglamento de funcionamiento del sistema de Ciencia y Técnica, que sigue vigente a la fecha.

El CICYT es el órgano responsable de las actividades de Ciencia y Técnica de la UNSE; es asesor natural del HCS, del Rector, de la SECyT, de los Consejos Directivos y de los Decanos de las Facultades. Sus misiones y funciones, asignadas mediante Res. HCS N° 106/98, son: intervenir en la formulación de políticas de investigación científica y tecnológica de la UNSE; evaluar programas, proyectos, acciones y otras estrategias que desarrollará la SECyT; evaluar las actividades de investigación; seleccionar y proponer al HCS el orden de prioridad de los programas y proyectos que deban ser financiados; evaluar políticas, programas y acciones para la formación de recursos humanos en investigación; evaluar las becas y pasantías internas y externas de la UNSE; intervenir en la creación de nuevas unidades de investigación; proponer y evaluar la programación presupuestaria e intervenir en la administración de los recursos financieros de Ciencia y Técnica.

Este Consejo está integrado por el Secretario de Ciencia y Técnica, con funciones de presidente; los Secretarios de Ciencia, Técnica y

Posgrado representando a cada unidad académica y un representante de los docentes investigadores por cada Facultad, elegido por votación directa de sus pares.

El CICyT realiza reuniones frecuentes (del orden de dos mensuales) donde se tratan los temas de su competencia acordados previamente o los que surgen eventualmente. Su funcionamiento permite abordar de manera global los temas relativos a la función que le corresponde.

El CCT de cada unidad académica está integrado por el Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado; los directores de Institutos o unidades de investigación equivalentes; y el representante de los docentes investigadores que integra el CICyT. Se rigen por un reglamento interno que es aprobado por el HCD de la correspondiente unidad académica y su existencia ha generado una participación democrática de los distintos estamentos de docentes-investigadores.

Según se desprende de las consultas realizadas durante la visita a la institución, los temas centrales de la unidad académica relativos a la función investigación se tratan en el CCT. Se debaten temas relativos a la compra de equipamiento, otorgamiento de becas o de financiamiento para formación de posgrado de docentes, además de los proyectos de investigación con base en cada unidad académica.

Por su parte, los Institutos que funcionan en las distintas unidades académicas cuentan con un director y un Consejo Asesor.

Proyectos de investigación y desarrollo

La investigación científica, los desarrollos tecnológicos, la extensión y la transferencia se realizan en el marco de programas y proyectos institucionalizados regulados por el Reglamento de Ciencia y Técnica (Res. HCS N° 106/98).

Los proyectos aprobados y financiados en el ámbito de la UNSE tienen una duración de dos o cuatro años y corresponden a las siguientes categorías:

Categoría A: Proyectos de investigación destinados a grupos consolidados con fuerte formación de recursos humanos a través de tesis de posgrado (doctorado o maestría).

Categoría B: Proyectos de investigación cuyos directores pueden ser docentes investigadores con categoría I, II o III y sus codirectores, si los hubiere, docentes investigadores con Categoría I, II, III o IV con título de posgrado.

Proyecto de promoción (PIP): Proyectos destinados a promover grupos de trabajo en formación o de reciente constitución, con los que se pueden iniciar nuevas líneas de investigación.

Además de tales proyectos existen los Programas, que deben estar integrados por al menos dos proyectos Categoría A de distintas unidades académicas y cuya duración máxima es de cuatro años.

Los mecanismos de institucionalización de los proyectos de investigación siguen los lineamientos establecidos en el “Manual de Procedimientos de Incentivos” de la SPU (Res. ME N° 1543/14) y tienen en cuenta, para su aprobación, los antecedentes del director y del equipo de investigación, la originalidad de la temática y la metodología, las fuentes de financiamiento y la infraestructura disponible para su desarrollo. Una vez superada la evaluación, el CICyT eleva la propuesta al HCS para su aprobación definitiva quien, anualmente, aprueba el presupuesto asignado, cuya ejecución se realiza en función del Reglamento de Subsidios para las Actividades de Ciencia y Técnica (Res. HCS N° 18/15).

Se presenta información detallada sobre proyectos de investigación, programas de investigación y proyectos con financiamiento externo a la UNSE (Anexos).

Si se tienen en cuenta los proyectos Tipo A y Tipo B vigentes entre 2015 y 2016, se observa que todas las unidades académicas tienen un número semejante de los Tipo B (cercano a 20) aunque para los de Tipo A, la FAyA tiene un número mucho mayor, siendo la FCEyT la que cuenta con un número muy reducido de este tipo de proyectos (3 en 2015 y 1 en 2016).

El número total de proyectos Tipo A en 2015 fue de 25, y de 21 en 2016. Estos datos tienen relación directa con el número de docentes categorizados en las categorías I y II. Los tiempos de demora de los procesos de categorización a nivel nacional pueden ser causa del escaso aumento de proyectos Tipo A o B, dados los requerimientos de categorización existentes para sus directores. Otra restricción importante para los proyectos Tipo A es que los directores deben contar con dedicación exclusiva.

El número total de programas se ha mantenido estable en los últimos cinco años. Las Facultades que han contado con un número mayor de programas son la FAyA y la FCF.

La normativa vigente para la presentación, evaluación, aprobación, financiamiento y rendición de cuentas de estos proyectos es clara y adecuada.

Los montos asignados para el financiamiento de los subsidios a proyectos y programas de investigación se establecen por resolución del HCS. La Resolución 190/17 establece que se asignarán a los Programas PI-UNSE \$90.000; a los Proyectos Tipo A, \$45.000 y a los de Tipo B \$22.500. Los montos son fijos, con independencia del número de integrantes y el tipo de proyectos (formales o aplicados).

Se observa que el número total de proyectos con financiamiento externo puro es escaso, dado el número de grupos consolidados de la institución. Entre los proyectos financiados merecen mencionarse los PICTO-UNSE, cuyo número es de 13 y su inicio ocurrió en 2014. Cabe destacar la decisión de la UNSE de cofinanciar este número importante de proyectos orientados.

Por otra parte, cabe mencionar que del proyecto DTEC financiado por la SPU participan instituciones como el INTA y el gobierno provincial. Sus temas de transferencia centrales están vinculados al desarrollo de energías renovables y biofertilizantes.

Recursos humanos en investigación

El Programa de Formación de Recursos Humanos de la UNSE se rige por el Reglamento de Becas y Subsidios (Res. HCS N° 44/06), que establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de becas de posgrado, posgrado externas y posdoctorales para docentes; becas de posgrado para jóvenes graduados y estudiantes avanzados; y subsidios para la formación de recursos humanos. Por su parte, las ayudantías estudiantiles de investigación se rigen por un reglamento aprobado por disposición N° 03/13 del CICYT.

Además, las becas estímulo a las vocaciones científicas (EVC-CIN) están reguladas por las bases y reglamento correspondientes, establecidos en la Res. CIN N° 899/14.

Todas estas convocatorias se contemplan en el Calendario de Actividades de Ciencia y Técnica que aprueba anualmente el CICYT.

Según datos del año 2013, 317 alumnos participaron en proyectos de investigación, de los cuales el 75% corresponde a alumnos de grado. En este caso particular, sólo 49 alumnos de grado disponían de becas, correspondiendo los restantes a colaboraciones ad honorem, lo que marca el resultado de la política de estímulo en la formación. A nivel de posgrado, en 2014 se asignaron siete becas Tipo I, cofinanciadas entre la UNSE y CONICET.

En la Ficha SIEMI se informa la cantidad de docentes y alumnos de grado y posgrado que participaron en actividades de investigación durante el año 2015 (Anexos).

La necesidad de contar con un número mayor de recursos humanos a nivel de posgrado se convirtió en una política establecida adecuadamente en las unidades académicas. En la mayoría de los casos esta política ha sido exitosa, por lo que la planta docente con formación de posgrado ha crecido de manera apreciable en los últimos años. A este hecho se agrega la radicación de investigadores atraídos por las actividades del CITSE y por la creación de la carrera de Medicina, que tiene una impronta importante en cuanto a promover actividades de

investigación. La radicación de investigadores formados y que son, a su vez, miembros de la carrera de investigador de CONICET, produjo cambios que aún se encuentran en proceso de asimilación.

Por motivos históricos, algunas de las carreras típicas de las ciencias básicas se establecieron en Facultades que las requirieron. Es el caso de la carrera de Licenciatura en Química, que se encuentra funcionando en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, y la carrera de Licenciatura en Matemáticas, en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías. En consecuencia, la UNSE cuenta con personal docente con formación local en Química y en Matemática (en este caso con un número muy reducido de egresados) pero no en Biología o Física, cuando el desarrollo de nuevas tecnologías o la aplicación de las mismas requieren de tales conocimientos. Este hecho aparece como una debilidad que se subsana parcialmente con investigadores con formación en ciencias básicas provenientes de otras regiones del país.

En relación con el número de alumnos por Facultad que participan en proyectos de investigación se observa que, en términos absolutos, el número de alumnos de posgrado es reducido, aunque significativo con relación al número de alumnos de grado y pregrado involucrados en temas de investigación.

Institutos de investigación y Centro de Investigación y Transferencia

Como se mencionó previamente, la UNSE tiene una larga tradición en investigación en algunas áreas específicas. Por un período de años, la dinámica de producción de conocimiento se mantuvo estable, sin registrar una expansión significativa.

Cada Facultad de la UNSE cuenta con varios Institutos cuyas temáticas de investigación y desarrollo se orientan a estudiar y proponer soluciones a problemas del medio. Algunos de dichos Institutos se focalizan en trabajos de extensión que no se contabilizan como tales o no cuentan con un registro adecuado a nivel institucional, por lo

que los resultados obtenidos tienen impacto local o regional pero no alcanzan una difusión más amplia.

Por otro lado, durante la visita a la institución, y en entrevistas con investigadores y responsables de grupos e Institutos, surgió espontáneamente la voluntad de los investigadores de involucrarse en trabajos interdisciplinarios. En la práctica, tal interdisciplinariedad está siendo desarrollada de manera incipiente.

La provincia de Santiago del Estero formó parte de las regiones del país que fueron consideradas como áreas de vacancia geográfica, lo cual permitió la formación de recursos humanos propios a nivel de doctorados y maestría. A su vez, el CONICET estableció una política de federalización de la ciencia que, para este tipo de regiones, significó la creación de centros de investigación y transferencia, con duración acotada en el tiempo y destinados a estimular la creación de unidades ejecutoras de doble dependencia.

La decisión adoptada para la creación del Centro de Investigación y Transferencia, CITSE, de la que participaron la UNSE y el CONICET, permitió potenciar la radicación de recursos humanos altamente calificados y avanzar en la creación de la infraestructura necesaria para albergar grupos de investigación nuevos y antiguos con condiciones adecuadas para el desarrollo del trabajo creativo que esta tarea requiere. Al mismo tiempo, se obtuvo financiación para adquirir equipamiento de última generación destinado a proyectos de investigación y desarrollo.

El CITSE se creó en el año 2012. Su objetivo es generar y transferir conocimientos que impacten significativamente en sectores sociales y productivos, a nivel local y regional, y su trabajo se centra en las temáticas de producción agropecuaria y alimentos y recursos forestales, incluyendo estudios vinculados con las ciencias básicas y el desarrollo social asociado a las mismas. En el año 2014, el CITSE contaba con 22 investigadores del CONICET, 16 de la UNSE, 8 miembros de la Carrera del Personal de Apoyo, 4 técnicos de la Universidad y 32 becarios.

En la Facultad de Humanidades funcionan siete Institutos, de los cuales el más desarrollado es el Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES), de doble dependencia con el CONICET, que actualmente se encuentra en proceso de designación de su director.

Por otra parte, la institución cuenta con otros tres Institutos de doble dependencia de reciente creación: el Instituto de Bionanotecnología del NOA (INBIONATEC), el Instituto Multidisciplinario de Salud, Tecnología y Desarrollo (IMSATED) y el Centro de Investigación en Biofísica Aplicada y Alimentos (CIBAAL).

Programa de incentivos a docentes investigadores

La UNSE, en lo referente a los docentes investigadores categorizados, registró un avance significativo. De acuerdo a lo indicado en el Informe de Autoevaluación, en el año 2013, 426 docentes universitarios se encontraban dentro del Programa de Incentivos correspondiendo al 47,92% del plantel total. Se adjuntan datos sobre la distribución por categoría, cuya estructura indica que 61,23% son docentes investigadores en formación inicial (Cat. IV y Cat. V), el 23,71% corresponde a docente investigadores con formación superior (Cat. III) y el 15,02% son docentes investigadores formados (Cat. I y Cat. II).

Asimismo, se agregan datos acerca de docentes categorizados y distribución porcentual por unidad académica, observando que, tanto la FAyA como la FCE, poseen la mayor proporción de docentes investigadores formados, con el 24,4% y el 23,1% respectivamente; mientras la FCEyT y la FHCSyS presentan el 77,8% y el 62,2% de docentes investigadores con formación inicial. Para completar el panorama que demuestra el avance verificado en la institución merced a la política de formación de recursos humanos implementada, se presenta la evolución en la cantidad de docentes incorporados al Programa de Incentivos, discriminados por categoría.

Tal como se desprende de dicha información, cuando se implementa el Programa de Incentivos (año 1997), de 294 docentes que se

presentaron a la convocatoria, el 63,6% obtuvo la Categoría D. En el año 2004, además de aumentar el número de docentes categorizados (398; 35,4%), la distribución en el espectro de categorías concentra el 49,2% en las Categorías IV y V. Asimismo, fue significativo el número de investigadores docentes que ingresaron al Programa. Los resultados de esa convocatoria muestran el incremento en la cantidad de investigadores formados que asciende al 14%, siendo el 23,7% investigadores con formación superior y el 61,3% docentes investigadores en formación inicial.

Finalmente, se agregan como información complementaria los resultados de la convocatoria de Categorización 2014, que muestra el crecimiento de esta función sustantiva (Anexos).

El número de docentes con categoría I se ha duplicado, aunque las otras categorías se mantuvieron con un número semejante de integrantes. A su vez, el número de docentes categorizados es menor de 50% de la planta docente actual.

Recursos financieros

Para las actividades de Ciencia y Técnica, en el año 2013 la UNSE contó con un presupuesto de \$3.915.168; para el año 2014 ascendió a \$5.513.808, lo cual representó un incremento del 41%, priorizándose los subsidios a proyectos, becas y subsidios institucionales. El presupuesto del año 2016 fue de \$6.000.000 y el asignado para el 2017 de \$7.000.000. El mayor porcentaje de incremento presupuestario del año 2017 se orientó a la formación de RRHH. El incremento anual destinado al presupuesto de la función de Investigación se ha incrementado en forma porcentual en los últimos 3 años: 12,8% para 2014/2015; 15,9% para 2015/2016 y 16,7% para 2016/2017.

El presupuesto anual se destina principalmente a proyectos de investigación con financiamiento propio de la Universidad, proyectos cofinanciados entre ANPCyT y la UNSE, equipamiento para las unidades de investigación, formación de recursos humanos a través

de becas de investigación financiadas por la UNSE y cofinanciadas y subsidios institucionales.

El financiamiento de la función proviene fundamentalmente del presupuesto asignado por la UNSE.

Además, la SECyT actúa como unidad administradora de proyectos financiados por organismos del Gobierno Nacional y del Provincial, tales como: Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación (MinCyT), Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), CONICET, y Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras del Gobierno de Santiago del Estero.

Vinculación intrainstitucional e interinstitucional

La principal vinculación intrainstitucional de la SECyT tiene lugar con el Área de Relaciones Interinstitucionales (ARRI), que tiene a su cargo la relación con organismos estatales, empresas o grupos de productores que requieren de nuevos conocimientos, innovaciones o desarrollos tecnológicos. Tales demandas son transferidas a la SECyT. A nivel provincial, la SECyT se vincula principalmente con la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública del Gobierno de Santiago del Estero, desarrollando programas nacionales de ejecución conjunta y eventos tales como la “Semana de la Ciencia y la Tecnología” y el programa “Los científicos van a las escuelas”, entre otros. Con referencia a “Los científicos van a las escuelas”, iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a través del Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación, se propone la interacción entre científicos y docentes mediante proyectos de colaboración centrados en las ciencias naturales, física, química, biología y disciplinas afines. Este programa es gestionado a nivel provincial por la Dirección de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Santiago del Estero y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE. La Dirección de Ciencia y Tecnología selecciona los establecimientos

educativos y se asigna un científico de la comunidad universitaria que acompaña el trabajo de las escuelas. En el año 2014 se llevaron a cabo 30 proyectos con establecimientos de nivel primario y secundario, en las áreas de ecología, ciencias naturales, comunicación social, electrónica, biotecnología, química, física e informática, entre otras.

Gran parte de los proyectos orientados a resolver problemas locales ingresaron a la UNSE a través de su UVT. Sin embargo, aún no se cuenta con canales eficientes y transparentes para articular la relación de la UVT con la Secretaría de CyT.¹⁵

Productos de la actividad científica y tecnológica

En el Informe de Autoevaluación se muestra la producción global en Ciencia y Técnica de la UNSE, durante el período 2012-2014, discriminada por los principales productos que se utilizan como indicadores (Anexos).

Se destaca que, en todos los casos, se registró un incremento significativo, lo cual reflejaría el avance de la investigación y desarrollo tecnológico como resultado de la política implementada en: i) formación de recursos humanos, ii) el crecimiento de la asignación presupuestaria y iii) el estímulo institucional orientado a la participación de los investigadores en diferentes convocatorias con financiación externa.

En la Ficha SIEMI se presenta información sobre publicaciones realizadas en el período 2008-2015 (Anexos).

El incremento del número de publicaciones, tanto de artículos en revistas con arbitraje como libros y capítulos de libro, no significa que se hayan alcanzado los estándares nacionales en cuanto a producción de conocimiento. Durante la visita se constató que muchas de estas

15 Con posterioridad a la visita, la institución informa que, mediante Resolución Rectoral N° 1210/17, se creó la Secretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica, cuya misión es actuar como nexo entre el sector público y el sector productivo con la Universidad, integrando las diferentes instancias de gestión institucionales que comparten tal objetivo, en línea con lo señalado en la Recomendación N° 24.

publicaciones no se realizan en revistas indexadas. Sin embargo, se constata que el número de publicaciones de los grupos consolidados es adecuado a los estándares nacionales. En este sentido, el número y tipo de publicaciones científicas realizadas por los docentes e investigadores que participan de las actividades del CITSE es alentador, ya que se han publicado 202 artículos en revistas de impacto internacional desde el año 2013, además de 18 libros, 59 capítulos de libro y 264 presentaciones a congresos.

V. EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

Sobre la perspectiva de la extensión universitaria

La extensión universitaria, como función esencial que conforma conjuntamente con las funciones de docencia e investigación los pilares de la vida universitaria, se fue constituyendo en objeto de estudio con crecientes reflexiones, análisis y producciones académicas que le han permitido ser reconocida con mayor entidad en perspectiva histórica e institucional. Los nuevos aportes conceptuales sobre la extensión universitaria, tanto a nivel nacional como latinoamericano, han fortalecido el plano de las miradas teóricas y políticas sobre esta función. Los marcos normativos, regulaciones y programas de las instituciones, así como las políticas públicas al respecto reflejan que la extensión universitaria ha cobrado mayor presencia en el funcionamiento de las universidades. A su vez, el denominado diálogo de saberes en el entorno social así como la dinámica propia de las prácticas sociales, tanto locales como regionales, interpela a las instituciones de modo permanente.

Las universidades nacionales cuyos procesos institucionales hicieron evidente la necesidad de una equiparación de las funciones tanto en sus documentos normativos como en su acción programática, tal el caso de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, dieron lugar a la modificación parcial de sus Estatutos.

En el Estatuto de la UNSE se presentan conceptos centrales sobre extensión universitaria. En el artículo 4º, inciso 1, se menciona el objetivo de “elaborar, promover, desarrollar y difundir la cultura y la ciencia como un servicio público orientado de acuerdo con las nece-

sidades provinciales, (...) extendiendo su acción al pueblo, debiendo para ello relacionarse con organizaciones representativas (...) a fin de informarse directamente sobre sus problemas e inquietudes”. En el inciso 2 del mismo artículo se destaca la necesidad de promover “la responsabilidad para contribuir a reducir las desigualdades sociales”. En el inciso 6 se establece el objetivo de coordinar con universidades de la región “acciones de extensión universitaria (...) que propendan a solucionar sistemática y permanentemente problemas relacionados con las peculiaridades de la región”. En el inciso 8, se afirma que se requerirá “a los integrantes de la Universidad la participación en toda tarea de extensión universitaria”.

En el artículo 105° se define a la extensión universitaria como “una auténtica comunicación, una interacción creadora entre la Universidad y la comunidad, mediante la cual el quehacer cultural se vincula estrechamente al fenómeno social para producir las transformaciones que la realidad reclama”. En el artículo 106° se destaca la una íntima relación de solidaridad entre la UNSE y la sociedad de la cual forma parte.

La institución desarrolla la política de extensión y vinculación a través de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU), el Área de Relaciones Interinstitucionales (ARRI) y el Instituto Regional de Estudios Ambientales y Desarrollo Rural de la Llanura Chaqueña, áreas a las que se suman instancias de las unidades académicas.

En el Informe de Autoevaluación se menciona como dato relevante la creación de sendas Secretarías de Extensión en las distintas Facultades, indicando que tal creación ha dado respuesta a lo señalado en el Informe de Evaluación Externa de 1998 en relación con la necesidad de viabilizar alguna modalidad alternativa de gestión que permita coordinar el trabajo entre las distintas unidades académicas, aunando recursos y esfuerzos y fortaleciendo la conexión de los docentes con el medio. Se observa que, si bien se ha avanzado en tal sentido, resulta necesario impulsar acciones que promuevan una mayor integración y

colaboración entre las Secretarías de Extensión de las Facultades.

En dicho Informe de Autoevaluación Institucional se define a la UNSE como un “actor que debe involucrarse de manera activa en el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad” y se avanza en el concepto de integración entre la Universidad y la sociedad. Desde el ámbito específico de la SEU se han pautado objetivos estratégicos.

Esta intencionalidad debe verse potenciada a partir de un proceso de relevamiento sistemático de información sobre el medio local y regional que permita identificar temas prioritarios y considerar demandas específicas, para diseñar la puesta en marcha de acciones pertinentes a partir de problemáticas relevantes ya desarrollados por la institución, tales como la ampliación de derechos; la defensa de la interculturalidad y la vinculación con el nivel medio del sistema educativo y el sistema productivo, entre otras.

Gestión y actividades del área de extensión universitaria

La Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) comprende dos áreas de trabajo, el Área de Gestión de Programas y Proyectos y el Área de Gestión Cultural y Artística. La primera de ellas desarrolla el Programa Educativo de Adultos Mayores (PEAM), el Programa de Educación Continua (PECUNSE), los Proyectos de Voluntariado y los Proyectos de Extensión. La segunda gestiona la Orquesta Universitaria, el Paraninfo, el Ballet y Escuela de Danza y el Teatro Universitario.¹⁶

La UNSE, a través de esta Secretaría, concretó la firma de múltiples convenios con diversos sectores de la sociedad con incumbencia en temáticas específicas del área. En tal sentido, se mencionan los firmados con el Ministerio de Trabajo de la Nación, municipios y comi-

16 Cabe aquí señalar que las acciones inherentes a la vinculación interinstitucional se han expuesto en el Informe de Autoevaluación conjuntamente con el apartado de Extensión Universitaria.

siones municipales provinciales con dependencias gubernamentales de las provincias del Norte Grande y organizaciones de la sociedad civil (sindicatos, CGT, colegios profesionales, empresas, entre otras). Estos acuerdos respondieron a demandas específicas de cada sector y fueron de interés recíproco permitiendo la concreción de acciones de diversa naturaleza (formación de recursos humanos, capacitación laboral, desarrollo cultural y artístico, entre otros), que impactaron en el fortalecimiento de políticas públicas. Al respecto, a título de evaluar el nivel de incidencia y continuidad, se sugiere definir instancias de sistematización que permitan exponer las acciones llevadas a adelante, los compromisos de las partes, las formas de intercambio y el nivel de impacto alcanzado.

La SEU viene instrumentando un proyecto de fortalecimiento de las capacidades de extensión universitaria, en el marco de los proyectos aprobados en la convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), denominado “Un paso más hacia la Universidad que queremos: inserción curricular de la extensión en la UNSE”. El propósito del mismo es “reconocer a la extensión como práctica educativa, como práctica institucional, como práctica docente y como práctica comunicacional”. Corresponde destacar que la UNSE haya podido postular y salir beneficiada en el marco de tal convocatoria.

Se informa que, para concretar el propósito previsto, se promoverá la inserción curricular de la extensión en la UNSE y se desarrollarán otras acciones como la formalización de programas de extensión, el fortalecimiento de espacios participativos ya existentes, la capacitación de la comunidad universitaria, y el diseño de nuevos espacios y herramientas para la comunicación y la difusión.

Los objetivos y acciones propuestos se consideran adecuados y pertinentes. La estructuración de programas permanentes en torno a objetivos estratégicos permitirá sostener el compromiso que se crea con el entorno regional. A su vez, el propósito de incorporar la extensión al currículo de todas las carreras en la UNSE como asignatura

optativa representa un importante desafío que deberá desarrollarse como un proceso.

Los datos de participación estudiantil son dispares entre proyectos y entre unidades académicas, aspecto que debería ser fortalecido.

Por otra parte, a los fines de favorecer el crecimiento y estabilidad de la función de extensión, sería propicio que la UNSE evalúe la posibilidad de afectar presupuesto propio para iniciar una etapa de convocatoria de proyectos de extensión con financiamiento interno.

El Programa Educativo de Adultos Mayores (PEAM) se crea en el año 1995 como respuesta de la Universidad a las necesidades e intereses de las personas mayores. Inicialmente, el Programa sólo aceptó a adultos mayores; a partir del año 2006 amplió el ingreso a nuevos grupos etarios favoreciendo los vínculos intergeneracionales y contribuyendo a modificar representaciones de los jóvenes acerca de las personas mayores.

El Programa se organiza en cinco áreas de conocimiento interdisciplinario: salud-calidad de vida, humanístico-cultural, tecnología-ciencia, comunicación-expresión y arte-recreación. Junto con los talleres y cursos se desarrollan ciclos culturales, artísticos y artesanales.

Este programa de trabajo con adultos mayores resulta un aporte significativo como acción del área de extensión. Decisiones de política institucional orientadas a mejorar su financiamiento y designar personal estable podrían fortalecerlo. Por otra parte, vincularse con organizaciones de la comunidad que trabajan con adultos mayores, y a las que la UNSE aporte información relevante a partir de conocimientos elaborados sistemáticamente sobre el tema, podría ser una iniciativa pertinente como evolución de las acciones en este campo.

Se presenta información detallada sobre jornadas, seminarios y mesas-paneles en torno a temáticas transversales como son: perspectiva de género y diversidad afectivo-sexual, derechos humanos, pueblos originarios, y ambiente y desarrollo sustentable. Las actividades se

realizan en cooperación con organizaciones tales como la Fundación Avón; DAIA; la Cátedra Libre de DDHH; la Embajada Mundial por la Paz; Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS); organizaciones de Excombatientes de la zona, comunidades de los pueblos originarios, organizaciones del colectivo LGBT, entre otras. A partir de estos vínculos podría conformarse un Consejo Social o una figura equivalente, que propicie nuevas actividades interinstitucionales.

Otra de las actividades que impulsa la SEU es la colaboración y cesión de espacios en la sede de la Universidad, para la realización de las ferias de artesanos y de pequeños productores. En la visita de este Comité se tuvo oportunidad de visualizar esta práctica y entablar un pequeño intercambio con los participantes. Las posibilidades de acompañar esta experiencia con otro tipo de acciones, como iniciativas de cooperativismo, orientaciones sobre producción y comercialización aún estarían pendientes.

La UNSE, por medio de la SEU, desde el año 1997 ha implementado el Programa de Educación Continua (PECUNSE), una propuesta que atiende las demandas de capacitación de la comunidad. Mediante cursos de interés general, de capacitación docente, artísticos y de oficios, ha alcanzado una cobertura de más de 26.000 cursantes desde su inicio hasta el 2015. Los cursos de capacitación docente representaron el 55% del total y las propuestas de formación en oficios tuvieron una incidencia del 27%. En lo que respecta al alcance provincial, el 12% de las propuestas de los cursos se desarrollaron en el interior de la provincia.

Con el objetivo de afianzar la formación en oficios, sobre la base del PECUNSE, en el año 2016 el programa muta y se constituye como Escuela de Artes y Oficios mediante la Res. HCS 19/2016. En una instancia de mayor formalidad e institucionalidad que el programa, dicha Escuela tiene como objetivo central la promoción y el desarrollo de la educación permanente a fin de cooperar en los procesos de recon-

versión laboral y certificación profesional. Los objetivos específicos incluyen desarrollar capacidades en oficios, brindar mayor interés al valor de la cultura local y la recuperación de los saberes propios de las comunidades, promover el desarrollo del arte desde la demanda social y atender la capacitación docente contemplando los cambios sociales que se reflejan en el sistema educativo.

En lo referente a la gestión de la Escuela se informa que, desde 2016, se encuentra en desarrollo una nueva propuesta de estructura funcional. En ese sentido y en el marco de los espacios tanto de co-gobierno como de la participación de los sectores comunitarios en la vida organizada de la Universidad, se debería prever algún tipo de modalidad donde los miembros de la comunidad, personal docente y no docente, y en particular los asistentes a las propuestas de formación en oficios tuviesen un espacio formal de participación en la gestión de la Escuela. A su vez, la regulación del circuito administrativo establecido por la Res. N° 64/97 puede requerir de alguna adecuación en tanto en esa fecha la Escuela de Artes y Oficios no estaba formalizada.

Resulta muy significativa la cobertura y presencia de la Escuela en más de 30 localidades del territorio provincial. Los datos muestran un 55,56% de cursos en la sede central, un 43,65% en el interior y un incipiente 0,79% en otras provincias. En el ciclo 2016/2017 se ofrecieron cursos en localidades rurales y dispersas del interior provincial llegando a incluir a 1.739 alumnos.

Si bien los cursos son arancelados, la Universidad ha procurado mecanismos de gratuidad mediante acuerdos de cobertura de financiamiento con áreas del gobierno provincial, sindicatos y organismos no gubernamentales. En 2017 se alcanzó una cobertura de gratuidad del 78% de los inscriptos.

La UNSE, en relación con la Escuela de Artes y Oficios, ha puesto de manifiesto una voluntad política de descentralización y territorialización, con la implicancia de promover acuerdos de trabajo conjunto con organismos locales, como intendencias, comisionados municipa-

les y organizaciones comunitarias. Estos acuerdos han dado lugar a prácticas orientadas a mejorar la infraestructura de los espacios públicos como de las viviendas particulares que pertenecen al Programa Provincial de Erradicación de Vivienda Rancho.

En el informe sobre la Escuela, se menciona el “impacto tanto en términos formativos como simbólicos”, sin presentar mayores detalles respecto de la segunda categoría indicada. Sería valioso que la institución profundice y precise los sentidos y valores que los sujetos individuales y colectivos le asignan al conocimiento, a su propia interacción y a las expectativas sobre el vínculo de la comunidad con la Universidad.

En lo atinente a la planificación y diseño de los cursos se menciona el estudio realizado con apoyo de la Secretaría de Trabajo de la Provincia sobre “Demandas de formación profesional en localidades de Santiago del Estero”, que permitió recabar información sobre la demanda de capacitación por parte de los mercados locales, el perfil de la oferta de trabajo y la demanda laboral insatisfecha. Se considera que este tipo de relevamientos debería mantener un ritmo periódico, incluyendo no sólo las demandas laborales inmediatas sino anticipaciones sobre posibles escenarios productivos y laborales y análisis del impacto de las actividades desarrolladas, lo cual podría requerir la vinculación con otras áreas del Ejecutivo provincial y los municipios.

Sobre el proceso de aprendizaje y la intervención de los docentes, se subraya la heterogeneidad de los cursantes en términos de experiencia previa y expectativas. Al respecto cabe señalar que debieran incorporarse instancias de capacitación docente que contemplen modelos de enseñanza acordes con las características etarias, sociales, emotivas y culturales de la población de alumnos.

La visita a las instalaciones en El Zanjón permitió observar una infraestructura adecuada para atender este tipo de formación. No obstante, se observó la necesidad de incorporar recursos materiales y herramientas requeridas por los docentes y alumnos.

El Instituto Regional de Estudios Ambientales y Desarrollo Rural de la Llanura Chaqueña, creado en el año 2003 por iniciativa de la Red del Norte Grande y con sede en la UNSE, aporta a la inserción de la Universidad en el sistema universitario del NOA y a la integración de la región en problemáticas relacionadas con el ambiente, desde un enfoque transdisciplinario, mediante la planificación estratégica de soluciones sustentables y de innovación productiva. Este Instituto pertenece al área técnica del Rectorado y desarrolla acciones y programas vinculados a la extensión universitaria y la investigación aplicada.

Su ámbito de intervención abarca las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Salta, Santiago del Estero, Jujuy, Catamarca, La Rioja y norte de Córdoba, cubriendo una superficie que supera los treinta y dos millones de hectáreas.

En el Informe de Autoevaluación se destacan acciones orientadas a brindar apoyo a pequeños productores del interior mediante la formulación, presentación y acompañamiento del proyecto “Incremento del suelo forestal nativo con inclusión social. Capacitación aplicada”, financiado por la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Asimismo, el “Plan de conservación de monte nativo a través de estudio y práctica de tecnologías y procedimientos de recuperación y producción”, en la Convocatoria 2011, Ley Nacional N° 26331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

El Instituto forma parte de la Mesa Foresto-Industrial de Santiago del Estero (MeFISE) cuyo objetivo central es promover el desarrollo de políticas de financiamiento, fiscales, laborales, innovación y desarrollo, entre otras, basadas en consideraciones ambientales, sociales y económicas, que beneficien al sector foresto-industrial de la provincia de Santiago del Estero. Participa en el Comité Coordinador del convenio específico de cooperación técnica “Sistema Integrado de Desarrollo Territorial y del Nodo Regional Parque Chaqueño”. Desde este ámbito se intervino en el ordenamiento territorial de bosques na-

tivos de la Provincia de La Rioja y forma parte de la Mesa Durmientes, Carbón y Postes (DUCAP) de la cuenca forestal de Monte Quemado.

La viabilidad del Instituto depende de la oportunidad de acceder a proyectos con fondo de financiamiento externo, lo cual pone en riesgo la continuidad de sus objetivos, aspecto que debería ser analizado y subsanado. Por otra parte, debieran incrementarse los vínculos entre el Instituto y los espacios académicos de las Facultades.

El Área de Gestión Cultural y Artística prevé las orquestas estable y juvenil, el teatro universitario, el ballet y la Escuela de Danza, y el Paraninfo, así como otras actividades culturales enmarcadas en programas especiales. Anualmente, se desarrollan entre 6 y 8 conciertos de las orquestas estable y juvenil, 8 presentaciones del ballet en distintas actividades intra e interinstitucionales, 2 a 3 obras teatrales y actividades de formación de más de 40 jóvenes en danzas y 30 en teatro. El Paraninfo administra y recibe diversas propuestas artísticas privadas y estatales que convocan a más de 8.000 espectadores por año. Todas ellas contemplan un criterio de inclusión y acceso para todos los sectores, particularmente los más vulnerables.

En relación con esta área y en razón del sentido de propender a los objetivos estratégicos establecidos, resultaría adecuado diseñar un plan de acción que consolide tales objetivos e incorpore criterios para el seguimiento y evaluación de impacto de los proyectos e intervenciones.

Las unidades académicas (Facultades y Escuelas) han informado sobre sus actividades de extensión universitaria de manera disímil y escueta. Sobre la participación de docentes en actividades de extensión, se indica un total de 213, con el mayor porcentaje registrado en la Facultad de Agronomía y Agroindustrias y la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. En relación con la participación estudiantil en los Proyectos de Voluntariado y Extensión, resulta llamativo el alto número de participantes en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías; en otras unidades académicas se observa un número favorable de participantes aunque aún resulta insuficiente.

Tales datos expresan la necesidad de promover acciones destinadas a difundir información que permita construir nuevas representaciones sobre la función de extensión, propiciando el incremento de la participación docente y estudiantil en las actividades en curso.

La Escuela para la Innovación Educativa (EIE) reconoce que la extensión ha sido una debilidad institucional en la gestión, mencionando la creación de la cátedra abierta “Para pensar la educación en nuestra América” como única actividad. En la entrevista con sus responsables se destacó la necesidad de avanzar en el desarrollo de la función.

Respecto al Programa de Educación de Emprendedores, se informa que el mismo fue creado por Resolución del HCS en el año 2011 con la finalidad de atender instancias de formación, capacitación, actualización y certificación profesional, así como difundir y propiciar la cultura emprendedora. Prevé un postítulo en “Formación de Emprendedores”, una materia electiva y el servicio de “Incubadora de Empresas”. Se ofrece a nivel informativo en ferias universitarias y, en acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, impulsa capacitaciones en temas de marketing dirigidos a emprendedores que fueron beneficiados con microcréditos de dicho Ministerio.

Este programa debiera consolidar su estructura de gestión desarrollando documentos normativos que precisen su funcionamiento. Asimismo, podría articular sus actividades con las propuestas de formación de la Escuela de Artes y Oficios.

Área de bienestar estudiantil

En lo que respecta a bienestar estudiantil, el artículo 107° del Estatuto de la UNSE se centra en el concepto de “igualdad de oportunidades para todos”. El artículo 108° procura una definición de bienestar estudiantil sosteniendo que “la Universidad estimulará todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento científico, técnico, cultural y físico de sus estudiantes, así como también su

participación en el afianzamiento de las instituciones democráticas”. Esta perspectiva queda traducida en el lineamiento estratégico que considera la posición del estudiante como un “sujeto de derecho”.

La Secretaría de Bienestar Estudiantil se crea por Res. HCS N°198/13, constituyéndose en la principal responsable de desarrollar acciones orientadas a la mejora de la calidad de vida del estudiante, contribuyendo al acceso, permanencia y egreso, el esparcimiento, la orientación, las necesidades y expectativas de los/las estudiantes. Esta instancia de gestión cuenta con distintas áreas y espacios.

Área de gestión

En esta área se desarrolla la tarea de la apoyatura administrativa y despacho de la Secretaría.

Área de becas

La UNSE cuenta con un programa de becas de diversas modalidades que ha sido fortalecido mediante incrementos presupuestarios que permitieron la creación de nuevas becas y la actualización de los montos otorgados. Según la fuente de financiamiento, existen las denominadas “Becas UNSE”, financiadas con presupuesto propio, y las becas con otras fuentes de financiamiento (Becas Nacionales y las Becas Fundación Cimientos).

Las Becas UNSE comprenden: “Ayuda económica”, “Comedor”, “Mérito intelectual” e “Intrainstitucionales”. En el año 2014 se agregaron las de “Movilidad”, “Estímulo al deporte” y “Residencia universitaria” mediante Res. HCS N°109/14.

Las Becas Nacionales incluyen tres programas específicos: Programa Nacional de Becas Universitarias (PNBU), que brinda ayuda a estudiantes de la FHCSyS; Programa Nacional de Becas Bicentenario, dirigidas a estudiantes de la FAyA, FCF y FCEyT; y las Becas Progresar, implementadas a partir de 2014. Las Becas Cimientos están destinadas a estudiantes de la FCEyT.

Para el período 2014, las Becas UNSE sumaron 1.547 beneficiados, las becas de la órbita nacional sumaron 1.684, y las Becas Fundación Cimientos alcanzaron un número total de 10 becarios.

Área de deportes y Complejo Polideportivo

El área de deportes busca promover prácticas deportivas como eje de inclusión del estudiante a la vida universitaria, contribuyendo a su formación y desarrollo integral. En el Informe de Autoevaluación se registran 990 estudiantes entre varones y mujeres de las distintas unidades académicas como practicantes de actividades deportivas. Las disciplinas desarrolladas son: fútbol masculino y femenino, básquet masculino y femenino, rugby masculino y femenino, vóley masculino y femenino, hockey femenino, cestoball, y en 2015 se incorporó natación y fútbol de salón. El ejercicio de las mismas abarca tres modalidades distintivas: formativa, recreativa y competitiva.

El complejo Polideportivo brinda infraestructura relevante para llevar adelante las actividades en curso, que podrían incrementarse en razón de un uso óptimo del espacio disponible.

El área de deportes cuenta con un elenco de docentes y entrenadores propios del programa, lo que implica una afectación concreta de presupuesto para deportes que incluya la inversión en equipamiento e indumentaria.

Teniendo en cuenta la demanda que genera este programa, la institución deberá continuar desarrollando acciones que garanticen la inclusión de los diferentes integrantes de la comunidad interna y externa.

Área de bienestar / Servicio de salud estudiantil

La Universidad cuenta con un área activa de salud, cuyo objetivo radica en promover y expandir acciones y servicios gratuitos para los estudiantes a través de la Unidad Primaria de Atención Universitaria (UPAU). Esta Unidad brinda beneficios relacionados con la clínica

médica, odontología, obstetricia y enfermería, y el servicio de medicamentos a través del Programa Remediar. En el año 2014 se registró un total de 4.300 estudiantes beneficiados.

En la descripción del área de salud presentada por la institución, resta ampliar información sobre el funcionamiento de la UPAU, las condiciones de infraestructura y equipamiento, así como el registro clínico, los mecanismos de seguimiento y derivación, la situación de estudiantes sin cobertura de obra social y la afectación presupuestaria para el área.

Residencia universitaria

Comienza a funcionar en el año 2015, regulada por la Res. HCS N° 71/14, con el objetivo de satisfacer las demandas y necesidades de alojamiento de estudiantes provenientes de centros urbanos de la geografía provincial alejados de la ciudad capital, de otras provincias y del extranjero en el marco de convenios de movilidad estudiantil. Este espacio resulta relevante, por lo que sería propicio fortalecerlo.

Comisión de Discapacidad de la UNSE

Creada por Res. HCS N° 59/11, con el objetivo de promover prácticas inclusivas que aseguren que la diversidad no se traduzca en desigualdad.

En el Informe de Autoevaluación se detallan actividades para la atención a la diversidad e inclusión en los ámbitos educativos y sociales, la sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad y la capacitación de docentes, estudiantes y no docentes. Asimismo, se informan actividades destinadas a la supresión de barreras arquitectónicas (adaptación de aulas, mejora de accesos y de equipamiento) a través del financiamiento de programas específicos del Ministerio de Educación de la Nación.

Por Res. HCS N° 220/15 se aprobó el Manual de Actuación y Buenas Prácticas para la inclusión en la UNSE, lo que otorga un mar-

co jurídico de respaldo a la inclusión en el ámbito de la Universidad, considerando la accesibilidad académica y comunicacional.

En el Informe de Autoevaluación ya citado se expresa la necesidad de sistematizar la información disponible en relación con los servicios y sus respectivos usuarios, mejorar los espacios físicos para el funcionamiento administrativo de las áreas de Deportes, Administración y Salud, capacitar al personal de la Secretaría para tareas administrativas y de gestión e incorporar la evaluación de la calidad.

El cumplimiento de tales objetivos planteados por la institución deberá integrarse con un trabajo coordinado entre las unidades académicas y las organizaciones estudiantiles. Las problemáticas del bienestar estudiantil exigen la mirada colectiva y una dinámica con alta incidencia de la participación de los diversos actores involucrados.

Por otra parte, sería conveniente diseñar un plan de trabajo en base a un diagnóstico efectivo que permita definir acciones innovadoras y sostenibles que contemplen las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes.

Finalmente, para remarcar un campo temático de relevancia donde la UNSE viene realizando esfuerzos y presencia, cabe mencionar las acciones destinadas a visibilizar el colectivo LGBT, la Jornada sobre Abuso Sexual Infantil y la Escuela Popular de Género, iniciativas que han tenido un impacto significativo y deberían ser fortalecidas.

VI. INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Vinculación interinstitucional

Área de Relaciones Interinstitucionales

El Área de Relaciones Interinstitucionales (ARRI) se constituyó, a partir del año 2009, como el ámbito institucional promotor y facilitador de enlaces y asociaciones estratégicas entre la Universidad y actores de la comunidad, tanto a nivel provincial como regional e internacional. En el Informe de Autoevaluación se indica que su objetivo es lograr las sinergias necesarias para incrementar las capacidades, potencialidades y ventajas competitivas de todos los agentes involucrados en las redes creadas y que todas las interacciones materializadas se sustentan en un trabajo solidario, cuya prioridad es generar productos capaces de satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad y la Universidad.

Para concretar estas metas, el ARRI se organiza en las siguientes dependencias: Oficina de Vinculación y Transferencia (OVT); Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT); Dirección de Relaciones Internacionales y el Programa de Educación de Emprendedores.

Por otra parte, por Res. HCS N° 64/97, que establece el Reglamento de Actividades de Vinculación y Transferencia, se creó el Consejo de Asistencia Técnica (CAT) como una entidad asesora del HCS. El CAT está integrado por el Rector o su representante, los Decanos o sus representantes y el director de la Oficina de Vinculación y Transferencia. Actualmente, el CAT funciona en el ámbito del ARRI y el director de la OVT es reemplazado por el coordinador del ARRI. Este Consejo entiende en toda cuestión inherente a las actividades de vin-

culación y transferencia y sus políticas, como así también en la aprobación de los servicios y proyectos.

La Dirección General de Relaciones Internacionales es el espacio institucional responsable del desarrollo de acuerdos y cooperación con instituciones de educación superior extranjeras. Con ese fin, se ha ocupado de desarrollar estrategias que permitieron afianzar las relaciones de la UNSE con organismos del exterior y lograr su integración al mundo globalizado.

Esta instancia participa en el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS (Consejo de Rectores por la Integración de la Sub Región Centro Oeste de Sudamérica), desde el año 2004; el Programa JIMA (Jóvenes Intercambio México-Argentina), desde 2012; el MACA (Movilidad Académica Colombia-Argentina), a partir del año 2012; el Programa PAME-UDUAL de características similares al anterior y al cual la UNSE adhirió en 2013; el Programa Santander Becas Iberoamérica, por el cual viajan estudiantes de grado a España, desde el año 2012 y el Programa Movilidad a Madrid por el que viajan anualmente varios docentes a desarrollar sus investigaciones y permanecen hasta dos meses asistiendo a seminarios de formación en internacionalización, con presentaciones y debates posteriores y la realización de visitas institucionales a varias universidades europeas y latinoamericanas.

Otra acción que generó apoyo a la formación internacional de estudiantes, docentes y gestores de la Universidad fue la integración a Consorcios Erasmus Mundus, a saber: Europlata y Cruz del Sur. Se agrega que la UNSE también ha concretado diferentes convenios bilaterales de movilidad estudiantil y de docentes e investigadores y se adhirió a organizaciones universitarias internacionales tales como OUI, UDUAL y AUIP.

Tal como se señala en el Informe de Autoevaluación, dado el crecimiento de las convocatorias internacionales de movilidad estudiantil y de docentes-investigadores se hace necesario definir políticas de

difusión y de financiamiento a fin de ampliar la participación de la comunidad académica de la UNSE.

Durante la visita a la institución, el CPE mantuvo un encuentro con los responsables del área, quienes detallaron las acciones en ejecución. Sin embargo, manifestaron que la estructura de la misma, a la fecha, no se mantiene tal como fuera informado en el Informe de Autoevaluación, ya que la coordinación de las relaciones internacionales pasó, desde el mes de septiembre de 2016, a ser una Dirección con dependencia directa del Rector.

No obstante ello, sería importante que la conducción de la Universidad preservara una mirada integral sobre las relaciones interinstitucionales (internas y externas, nacionales e internacionales) y estableciera un mayor nivel de definición de sus políticas de integración e interconexión como institución universitaria, ejecutando vínculos de cooperación que promuevan la consolidación de sus actividades académicas.¹⁷

Finalmente, como ya ha sido indicado, el CPE entiende que la UNSE cuenta con capacidad para generar y desarrollar proyectos conjuntos de docencia, investigación o extensión con la participación de las diferentes unidades académicas.

17 Con posterioridad a la visita, la institución informa que, mediante Resolución Rectoral N° 17/2018, se ha creado un Área de Relaciones Interinstitucionales e Integración Territorial, con el objetivo de consolidar los vínculos interinstitucionales con organismos públicos y entidades de carácter privado y fortalecer la presencia de la UNSE en el territorio, lo cual implica un primer avance respecto a lo señalado en la Recomendación N° 5.

VII. BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES

El Sistema de Bibliotecas

El Sistema de Bibliotecas de la UNSE adopta un esquema centralizado compuesto por una Biblioteca Central (BC) más seis bibliotecas pertenecientes a las distintas Facultades y Escuelas. Se encuentran alojadas en tres espacios geográficos diferentes: Santiago del Estero (ciudad), La Banda y El Zanjón. La distribución es la siguiente: Santiago del Estero (ciudad): Biblioteca Central; Biblioteca de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud; Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas y Biblioteca de la Escuela para la Innovación Educativa. La Banda: Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías. El Zanjón: Biblioteca de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias y Biblioteca de la Facultad de Ciencias Forestales.

Orgánicamente, cada una de estas bibliotecas depende de las Secretarías Académicas de las distintas Facultades y el Rectorado, para el caso de la Biblioteca Central.

Existen además, de acuerdo a lo declarado en el Informe de Autoevaluación Institucional, bibliotecas pertenecientes a los diferentes Centros e Institutos de Investigación y áreas de formación de posgrado de la Universidad que cuentan con colecciones propias especializadas. Al respecto, se pudo constatar que se trata de pequeñas colecciones –no pueden denominarse bibliotecas– adquiridas con presupuestos pertenecientes a los programas de posgrado o financiamiento percibido por Institutos y grupos de investigación, encontrándose alojadas en espacios físicos por fuera de las bibliotecas y administradas por los responsables de estas áreas. Incluso pudo verificarse la existencia

de reservorios bibliográficos en algunos Centros de Estudiantes de las Facultades.

En todos los casos, son colecciones que no están bajo la órbita y control de la Biblioteca Central (BC), encargada del registro y procesamiento del patrimonio bibliográfico, razón por la cual no pudieron ser observadas en el contexto de esta evaluación. Esta situación se encuentra naturalizada en numerosos espacios institucionales constituyendo un rasgo negativo en el funcionamiento del SB de la UNSE ya que promueve la arbitrariedad y la desigualdad en las condiciones y posibilidades de acceso a la información de toda la comunidad universitaria. Por otra parte, al no ser colecciones sujetas a un procesamiento técnico estandarizado y no estar disponibles en el servicio de circulación del SB, se desconoce su real dimensión y se potencian las posibilidades de duplicidades, pérdidas y/o falta de conservación.

En este sentido, pudo constatarse que la dirección de la BC se encuentra realizando intensas y laboriosas gestiones para que el material bibliográfico disperso en los distintos espacios institucionales por fuera de las bibliotecas pueda ser al menos inventariado y procesado para que, en principio, pueda ser consultado a través del catálogo centralizado.¹⁸

Fondos bibliográficos

En relación con el fondo bibliográfico, la institución declara la existencia de aproximadamente 17.000 volúmenes en su colección, aunque esta cifra está lejos de ser la real, dado que no se cuenta con un inventario completo de los fondos existentes. Para comprender mejor este aspecto, se detallan a continuación las distintas situaciones que, de manera concurrente, delimitan un panorama por demás irregular:

18 Con posterioridad a la visita, se informa que se han concretado acciones de difusión y concientización sobre la necesidad del trabajo en red mediante un único sistema de gestión de la información, en línea con lo señalado en la Recomendación N° 33.

Se desconoce la cantidad de volúmenes existentes en las bibliotecas de las Facultades que componen el sistema ya que la BC, que tiene por función centralizar el inventariado del fondo bibliográfico, no ha llevado a la práctica este rol de manera sistematizada. La explicación de este escenario se encuentra en el proceso de creación y pautas de funcionamiento de las bibliotecas de las unidades académicas que, lejos del control y asistencia de la BC, se desarrollaron bajo criterios y decisiones tomadas en el ámbito de las distintas gestiones de gobierno de las Facultades, por fuera de cualquier marco o proyecto institucional integral de la Universidad. Como resultado de estas trayectorias, la BC no cuenta en la actualidad con un inventario único y completo de los fondos bibliográficos de la UNSE y las bibliotecas de las Facultades no poseen ningún instrumento administrativo que acredite la existencia de sus colecciones. Bajo este panorama, no es posible establecer, ni siquiera por aproximación, la dimensión de los fondos existentes. En la actualidad, la dirección de la BC ha emprendido acciones para normalizar la situación asistiendo a las distintas bibliotecas en el inventariado de sus colecciones.

La existencia de colecciones por fuera de los ámbitos de las bibliotecas del sistema, situación descrita en párrafos anteriores, acentúa aún más la imposibilidad de contar con un inventario único y completo de los fondos bibliográficos adquiridos.

La Biblioteca de la Escuela para la Innovación Educativa presenta, en este contexto, una situación muy particular, ya que es la única unidad académica que no posee colecciones físicas. La razón es que su oferta académica se sustenta íntegramente sobre la modalidad a distancia y para garantizar el acceso a la bibliografía requerida posee una suscripción a la empresa E-Libro para la consulta de recursos digitales. Este servicio es contratado en exclusividad por la propia Escuela, sin intermediación de la BC.

Los fondos del SB de la UNSE están exclusivamente orientados a la formación de grado. En el posgrado, las fuentes bibliográficas son

gestionadas, en la mayoría de los casos, por las propias secretarías o departamentos de donde dependen los programas y adquiridas con presupuestos propios.

Dado el panorama trazado no existe una política de desarrollo de colecciones en la UNSE, a pesar de que la BC suele ser la receptora de los pedidos de bibliografía realizados por los cuerpos docentes de las diferentes asignaturas de las ofertas de grado, aunque tampoco de manera sistematizada. En algunas unidades académicas este proceso se desarrolla unilateralmente, es decir, sin reportar a la BC, solventando algunas necesidades con fondos propios. Sin embargo, no fue posible hallar vestigios de una planificación ordenada y profesional en la selección y adquisición de materiales. La excepción en este contexto es la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, por dos razones puntuales: es una biblioteca en formación que cuenta de antemano con el presupuesto necesario para la adquisición de fondos bibliográficos y, en segundo lugar, la tarea es llevada a cabo por una bibliotecaria profesional con una dilatada trayectoria en bibliotecas del área de ciencias de la salud.

En lo atinente a la actualidad de las colecciones pudo observarse que, más allá de los problemas descriptos, existe un porcentaje razonable de obras que cumplen con las necesidades de los usuarios alumnos de la Universidad.

Finalmente, para solventar las actividades de investigación se recurre a fuentes de acceso abierto (bases de datos y revistas) y, en los casos en que el acceso es por suscripción, con los recursos disponibles en la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINCYT. En algunas situaciones puntuales existen suscripciones realizadas con el financiamiento que reciben los grupos de investigación y que suelen sostener a lo largo de un proyecto. En estos casos el uso del recurso se encuentra restringido a los integrantes del grupo. Asimismo, en la gestión de estos insumos no participa la BC.

Servicios de información

El SB de la UNSE no cuenta con un sistema de procesamiento técnico estandarizado, lo cual es un problema estructural. La situación llega al extremo de no contar en todo el sistema con servicios de circulación y préstamos, lo que ocasiona que los alumnos sólo puedan consultar el material en sala de lectura o, en algunos casos, habilitar el retiro de bibliografía bajo formas precarias que no garantizan ningún control sobre su devolución.

Un paso significativo, no obstante, es el avanzado desarrollo del catálogo en línea centralizado que la BC espera poner en funcionamiento en el corto plazo en todo el sistema. Actualmente sólo se encuentra operativo para la consulta de parte de la colección de la BC. Esta aplicación ha sido construida bajo el sistema integrado de gestión de bibliotecas KOHA de código abierto (Open Source), ampliamente utilizado en nuestro país por las bibliotecas universitarias. Esta aplicación permitirá no solamente poner en funcionamiento el OPAC sino además generar todos los procesos técnicos y servicios de manera automatizada y, al mismo tiempo, homogeneizar las interfaces de consulta en todas las bibliotecas. También se implementará bajo este software el sistema de circulación y préstamos y con ello la posibilidad de estandarizar todas las rutinas y reglamentos para las bibliotecas de la UNSE.

En su gran mayoría las bibliotecas no poseen interfaces web desde donde se brinde información de su funcionamiento, localización, reglamentos y algún tipo de servicio de valor añadido. La excepción, una vez más, es la BC, que además del acceso en línea de su OPAC brinda información sobre acceso a bases de datos externas, tutoriales de ayuda para los usuarios e información institucional. La Biblioteca de la FHCSyS también posee un espacio en la web institucional aunque los contenidos disponibles son muy discretos.

En lo concerniente a las estadísticas de los servicios, éstas son inexistentes en virtud de no contar, como se ha explicado, con un sistema de circulación y préstamos, tanto manual como automatizado.

En lo relativo a las actividades orientadas a difundir los servicios del SB y a las acciones generadas para atender a los procesos de alfabetización informativa de toda la comunidad universitaria, no se registran programas integrales con una aplicación sistemática. La realidad indica que cada una de las bibliotecas que componen el sistema opera de manera independiente y, por lo general, aborda esta cuestión a través charlas a los alumnos ingresantes.

Personal

Los datos acerca del personal asignado al SB debieron ser completados, casi en su totalidad, en la visita efectuada a la UNSE. Tanto el Informe de Autoevaluación Institucional como la ficha SIEMI presentan datos incompletos. Esta situación se hace comprensible teniendo en cuenta que el personal de las bibliotecas de las Facultades es designado por las propias unidades académicas, en total desconexión con la BC, por lo que los informes presentados con anterioridad no son abarcativos de todo el SB, sino más bien sectoriales y fragmentados. Este breve comentario sirve de muestra para reflejar el mayor déficit que tiene en la actualidad la UNSE en materia de servicios bibliotecarios: los recursos humanos.

Los principales problemas detectados en este aspecto se relacionan fundamentalmente con una escasa formación profesional en el campo bibliotecológico dentro del plantel de personas asignadas al SB, lo que genera una incapacidad de desarrollar las tareas técnicas necesarias y, sobre todo, de comprender los roles y funciones que deben desempeñar. Se suma además el problema de no poder desarrollar programas y proyectos específicos ya que un alto porcentaje de los recursos humanos afectados a los servicios bibliotecarios no cuenta con las competencias necesarias para llevarlos adelante. Estas limitaciones, entre muchas otras, producen finalmente una imagen negativa de los servicios prestados, casi de invisibilidad, frente a la comunidad universitaria.

En la actualidad la cantidad de personal estable afectado al SB asciende a 19 personas. Se adjuntan datos acerca de tal personal y su

distribución teniendo en cuenta el espacio laboral y la formación obtenida (Anexos).

Como se desprende de tal información, existen sólo dos profesionales bibliotecarios en todo el SB, lo cual representa apenas el 10% del total del personal afectado. De acuerdo con estándares internacionales se requiere un mínimo del 60% del personal con título profesional específico para el adecuado funcionamiento de una biblioteca. En la columna de capacitación bibliotecológica, es decir, personal que ha recibido algún tipo de capacitación especializada (no conducente a título) se observan seis personas (32% del total). El problema en este caso es que no se trata de una capacitación en servicio, sino de cursos tomados por fuera de la institución que no necesariamente se ajustan a los perfiles requeridos. La otra observación es que la BC concentra casi todos los recursos humanos mejor preparados dentro del sistema, dejando a la mayoría de las otras bibliotecas (salvo Facultad de Medicina) sin personal calificado.

Cabe destacar que la falta de capacitación es un tema de primer orden en la agenda, que tanto la Secretaría Académica de la UNSE como la dirección de la BC abordarán en el corto plazo, habiéndose ya pensado las alternativas posibles para solventar este problema. Entre otras iniciativas, se ha diseñado un nuevo organigrama funcional que prevé un área dedicada exclusivamente a la capacitación en servicio del personal de todo el SB.

Equipamiento informático y espacio físico

El parque informático afectado a los servicios bibliotecarios es, en general, moderno, contando con las terminales suficientes para el desarrollo de las actividades internas. En cuanto a las terminales externas, éstas son escasas en virtud de no tener disponible el catálogo centralizado en línea para la consulta de los usuarios. También cuenta con acceso a servidores que permiten el desarrollo de aplicaciones específicas para el SB como el sistema KOHA, el software para el desarrollo

del repositorio institucional y diseño de interfaces. En este sentido, la BC cuenta con dos pasantes especialistas en informática que le otorgan independencia y capacidad de desarrollo en la aplicación de tecnologías a los servicios bibliotecarios.

La calidad del acceso a Internet es dispar, dependiendo del lugar físico. En la ciudad de Santiago del Estero la conexión es estable y con velocidades de transferencia adecuadas. En las unidades académicas localizadas en El Zanjón y La Banda se observaron dificultades debido a las deficiencias de la empresa proveedora de los servicios de conexión. En todas las bibliotecas se brindan servicios de conexión inalámbrica para los usuarios de las salas de lectura.

En lo relativo a la disponibilidad de espacios físicos la situación es disímil dependiendo también de las condiciones edilicias de cada locación. En la Sede Central las bibliotecas poseen espacios adecuados teniendo en cuenta la superficie destinada a los servicios al público (salas de lectura) y, especialmente, la requerida para el almacenamiento de la colección física. La excepción es la Biblioteca de la FHCSyS, en donde se advierten serias limitaciones para alojar los fondos bibliográficos disponibles. En El Zanjón, las Bibliotecas de la FAA y FCF poseen las mejores condiciones edilicias, con lugares amplios y adecuados para un servicio de estas características. La Biblioteca de la EIE, como se ha mencionado, no posee colecciones físicas, por tanto no existe ningún espacio destinado a tal fin.

Presupuesto

Las bibliotecas de la UNSE no poseen manejo de fondos propios ni tampoco participan de las discusiones sobre asignación presupuestaria para la adquisición de materiales bibliográficos o equipamiento. A partir del año 2012, se logró asignar un presupuesto anual de \$250.000 para la adquisición de bibliografía, aunque no queda claro si este monto es de ejecución efectiva. Según se pudo recabar en las entrevistas realizadas, sólo la BC hace uso de este fondo sobre las necesidades

bibliográficas provenientes de las distintas unidades académicas. Al mismo tiempo, en algunas Facultades se observó que, en ocasiones, se realizan compras con presupuesto propio, aunque esto constituye más la excepción que la regla.

Las compras que la BC realiza, según relata su director, demandan por lo general un tiempo considerable por los mecanismos de compra instituidos, que implican el armado de lotes, su cotización, el pago y la recepción, interviniendo actores y procesos que lo dilatan. Por ejemplo, los procedimientos para la actualización del acervo bibliográfico contemplan procesos de consulta a los Secretarios Académicos, a través del Consejo Académico, y la formulación de un listado de necesidad por parte de los docentes, discriminado por Facultad, carrera y cátedra.

Repositorio

El repositorio institucional (en adelante RI) de la UNSE se encuentra en plena etapa de desarrollo bajo la plataforma DSpace. La BC es la encargada de llevar adelante el proyecto y cuenta con la asistencia de un equipo de informáticos abocados a esta tarea. Las actividades se iniciaron a partir de la aprobación, mediante la Resolución de Rectorado N° 915 de 2015, del proyecto de creación del Repositorio Digital de la UNSE (REDIUNSE). En 2016 se llevó a cabo una jornada de capacitación a cargo de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología y Promoción del Acceso Abierto del MINCyT para la adecuación del proyecto a los estándares nacionales en materia de repositorios. En la actualidad la política de autoarchivo está enfocada en las tesis de grado y posgrado y ya se encuentra disponible una versión de prueba.¹⁹

Recordamos que la existencia de los RI en las universidades argentinas está contemplada en la ley N° 26899²⁰ sancionada en noviembre de

19 <http://bcdigi.unse.edu.ar:8080/jspui/>

20 http://repositorios.mincyt.gob.ar/pdfs/Boletin_Oficial_Ley_26899.pdf

2013 y reglamentada en noviembre de 2016²¹, denominada “Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, propios o compartidos”, la cual exige la disponibilidad en acceso libre de toda la producción intelectual mediante estos dispositivos. Este marco legal ha permitido además la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales²² (SNRD) (RM N° 469/11) bajo el cual se generan los estándares específicos y la capacidad de acceder de manera centralizada a las colecciones almacenadas en los RI de todas las universidades del país.

Publicaciones

Editorial

La Editorial Universitaria de la UNSE (EDUNSE) se creó por Res. HCS N° 107/12, en el ámbito de la Dirección de Comunicaciones y Medios Audiovisuales. Su personal está conformado por un director, un codirector, y tres personas capacitadas dedicadas a las tareas específicas de edición y producción. Cuenta además con un Comité Académico Editorial y un Consejo Asesor Académico.

Su joven catálogo se estructura en siete colecciones, registrando en la actualidad 21 obras publicadas. Cuenta con presupuesto propio y una clara línea editorial, abocada a las producciones intelectuales de las distintas áreas disciplinares que componen la UNSE. A través de su portal en la web²³ genera una amplia difusión de sus contenidos y dispone de un sistema de distribución sustentado en una librería propia y acuerdo con librerías locales. Participa desde su creación en numerosas ferias de libros y forma parte de la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN).

21 http://repositorios.mincyt.gob.ar/pdfs/Boletin_Oficial_Resolucion_753.pdf

22 <http://repositorios.mincyt.gob.ar/>

23 <http://www.unse.edu.ar/edunse/index.php/catalogo/>

Revistas

Existen varios emprendimientos editoriales de revistas científicas/académicas en la UNSE. En general estas publicaciones presentan una situación dispar en lo relativo a su constitución técnica, soporte y sistemas de gestión. En total se han contabilizado 4 títulos pertenecientes a dos unidades académicas, todas en acceso abierto. EL resto de la colección lo componen publicaciones seriadas pertenecientes a cátedras o proyectos de investigación y están orientadas a la divulgación de contenidos específicos.

El parámetro de evaluación de estas fuentes en Argentina es el CAICYT a través del Núcleo Básico de Revistas Científicas (NB) que opera como marco de referencia (índice) en lo relativo a la adecuación (voluntaria) a los estándares requeridos para una publicación de calidad. Sólo dos de estas revistas se encuentran incluidas en este índice.

CONSIDERACIONES FINALES

En sus años de existencia, la UNSE ha logrado un progresivo desarrollo académico. La incorporación de los procesos de acreditación de sus diferentes carreras y la decisión de retomar y dar continuidad a los procesos de evaluación institucional, aún con los esfuerzos y complejidades que ellos signifiquen, configuran un nuevo eslabón en su devenir que redundará en un fortalecimiento de su capacidad analítica institucional, así como en la posibilidad de asumir nuevas acciones y desafíos ante la sociedad.

En tal sentido, este CPE percibe la necesidad de usufructuar el impulso señalado a fin de avanzar en la configuración global de la institución así como en los esfuerzos de articulación de las tareas realizadas desde el Rectorado y las diferentes unidades académicas en la búsqueda de una perspectiva integral de la UNSE.

Cabe señalar que la institución cuenta con documentos, normativas, diagnósticos internos y valoraciones externas que expresan la continuidad de problemas, observaciones y oportunidades que constituirían un aporte para la planificación institucional de mediano y largo plazo.

Asumir plena y adecuadamente la necesidad de consolidar sus potencialidades, así como resolver los nudos problemáticos o aspectos vulnerables detectados, le permitirá a la UNSE avanzar en la configuración de un proyecto institucional integral, asentado sobre sólidos pilares de calidad y pertinencia, garantizando el crecimiento armónico de sus partes y de todas las actividades sustantivas que en ellas se desarrollan.

Si bien el Estatuto incluye normas referidas al cogobierno, funciones y procedimientos, se observa que el mismo no asigna atribuciones específicas a los órganos de conducción en el plano de políticas

institucionales de largo plazo, de la planificación y de la evaluación de las acciones.

No obstante, la institución ha manifestado la importancia de contar con un Plan de Desarrollo Institucional, lo cual es valorado positivamente por este CPE, resultando necesario acreditar avances en su concreción.

Con respecto a la estructura organizacional de la UNSE, se advierte que la EIE presenta un tratamiento diferente al resto de las unidades académicas en términos de estructura institucional, gestión académica, administración de personal y circuitos administrativo-contables que no se adecuan a la normativa vigente para universidades nacionales. Esta situación impide, además, el desarrollo de dicha Escuela en igualdad de condiciones al resto de las unidades académicas.

En orden a la integración e interconexión institucional, se observa la necesidad de preservar una mirada integral sobre las relaciones interinstitucionales (internas y externas, nacionales e internacionales). De igual modo, el CPE entiende que, contando la institución con capacidad para generar y desarrollar proyectos conjuntos de docencia, investigación o extensión entre unidades académicas, debieran explorarse mayores opciones para la tarea común entre ellas.

El Presupuesto total de la UNSE y su asignación permite un normal funcionamiento de la institución, debiendo incorporar al mismo el total de los recursos propios generados por cada unidad académica.

En materia de desarrollo físico, cabe destacar el incremento de la superficie construida en los últimos años, aunque el crecimiento de las actividades demande nuevos espacios, y subsistan problemas de infraestructura en los servicios y dificultades en el acceso de personas con discapacidad.

Se observa una adecuada implementación de los Sistemas de Información Universitaria (SIU), aunque persisten deficiencias en las condiciones de conectividad.

En lo que refiere a gestión académica cabe señalar que, desde la

última autoevaluación institucional, la UNSE ha diversificado sus carreras y ha creado una nueva unidad académica, la Facultad de Ciencias Médicas. La adopción del modelo de organización por Facultades que absorbió y resignificó los Departamentos como dispositivo de organización, evolucionó hacia mayores niveles de autonomía de las unidades académicas y la dispersión de ciertas disciplinas y áreas afines. Dicha autonomía y dispersión, sin instancias de diálogo y articulación, pueden restringir el valor de las sinergias para coordinar y complementar esfuerzos institucionales con el fin de mejorar la formación de los estudiantes.

Esta situación entre las unidades académicas también puede ser un obstáculo para la definición de políticas que abarquen de un modo integral problemáticas comunes en el ámbito de la docencia. Tales políticas son necesarias para lograr la consolidación de un proyecto institucional que contemple e incluya las diferencias y, a su vez, permita un desarrollo equilibrado en términos de requerimientos académicos para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.

de los aspectos que merece ser especialmente tenido en cuenta en el proyecto de desarrollo institucional es el referido a la conformación, renovación y consolidación de las plantas docentes. En el marco de la implementación de la carrera académica debe atenderse la cobertura de cargos por jubilaciones y la conformación de equipos de cátedra para la enseñanza, contemplando la realidad de las diferentes unidades académicas y con criterios consensuados que posibiliten el crecimiento académico equilibrado del conjunto de las áreas de formación que abarca la Universidad. Resulta necesario acordar criterios que se traduzcan en la planificación institucional respecto de la formación de recursos humanos, el otorgamiento de dedicaciones y responsabilidades docentes, la conformación de equipos de cátedra y el mejoramiento de las condiciones del trabajo docente.

Otro de los temas que también requiere una perspectiva integral con atención a las diferencias entre unidades académicas es el referido

al abandono y la dilación de los estudios. Los datos presentados por la institución y las entrevistas con actores institucionales evidencian que tal problemática abarca al conjunto de las carreras. Se trata de cuestiones que ameritan el análisis particularizado de las variables que intervienen en la construcción de estas realidades, a partir de indagaciones más profundas por unidad académica y carrera.

En este sentido, sería importante reconocer las variables internas que inciden en el abandono y el retraso académico para definir estrategias de intervención localizadas con abordaje institucional: planes de estudios, sistemas de correlatividades, organización horaria, enseñanza en el aula, conformación de equipos docentes, sistemas de exámenes, dificultades para enfrentar los exámenes, metodologías de estudio, entre otras. Constituyen un punto de partida para adentrarse en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el contexto de la especificidad de las culturas disciplinares y de enseñanza lo cual, a su vez, otorga mayor pertinencia a las estrategias implementadas y mayor compromiso de los actores involucrados.

En cuanto a los aportes para la creación de carreras de pregrado, grado y posgrado, en diálogo con los representantes del medio se observa la pertinencia de las propuestas formativas. Resulta fundamental sostener el diálogo con sectores sociales y organismos provinciales para acompañar el ejercicio de autoevaluación institucional y la toma de decisiones. El sostenimiento de la capacidad de escucha para el procesamiento académico de las demandas y sugerencias externas es fundamental en la búsqueda de nuevos escenarios y el mejoramiento de la inserción de la Universidad en el medio regional.

UnoLa relevancia social de la educación a distancia como estrategia de desarrollo educativo local y regional es una fortaleza de la UNSE. En el contexto de sus propuestas, sin embargo, se observan problemáticas que requieren atención.

La educación a distancia se desarrolla en dos espacios institucionales que colaboran entre sí ocasionalmente y de modo informal.

Si bien la UNSE cuenta con normativa específica para regular la actividad de todas las carreras con dicha modalidad, desde el punto de vista organizacional no cuenta con una instancia que permita planificar y supervisar su desarrollo armónico. La diferencia en cuanto a disponibilidad de recursos entre ambos espacios señala la necesidad de articular una mayor sinergia que permita definir criterios de trabajo comunes y promover cambios orientados a superar las dificultades que encuentran sus actores.²⁴

El desarrollo de la EIE en términos edilicios, tecnológicos y de personal, da cuenta de sus avances en la mejora de las condiciones posibilitadoras de la calidad educativa. La unidad académica cuenta con personal profesional en comunicación e informática y apoya a los equipos docentes en el desarrollo didáctico y comunicacional de la enseñanza a distancia, promoviendo el avance hacia un mejor aprovechamiento de las tecnologías digitales.

La FHCSyS, en cambio, no posee una instancia institucional que permita articular y coordinar esfuerzos entre sus diversas carreras para el desarrollo de esta modalidad. El aprovechamiento del campus virtual es incipiente y se advierte que los equipos docentes no cuentan con asesoría pedagógica permanente que apoye la actualización y desarrollo de las propuestas didácticas.

Además del modelo de enseñanza semipresencial, ambos espacios institucionales comparten rasgos problemáticos: la contratación de servicios para la conformación de sus equipos docentes y el vínculo de sus estudiantes con la Universidad.

Continúa vigente la problemática señalada en la primera Evaluación Institucional de la UNSE respecto de la conformación del plantel docente en las carreras de modalidad a distancia, sobre el cual se sos-

24 Con posterioridad a la visita, se informa que se espera superar las debilidades observadas a partir de la creación, mediante Resolución Rectoral N° 194/18, del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), que se encuentra en proceso de evaluación ante la CONEAU, en línea con lo señalado en la Recomendación N° 16.

tenía el riesgo de “frustración de la carrera docente debido a la contratación directa, por fuera del mecanismo de concurso”. La figura de docente contratado impide el ingreso a la carrera docente y desalienta la profundización de la formación del docente en campos disciplinares específicos, en un contexto donde la continuidad laboral queda sujeta a la apertura de inscripciones en carreras a término.

El volumen de la matrícula estudiantil a distancia en el conjunto de las carreras de grado de la Universidad instala una situación que cabe analizar con mayor detenimiento. El criterio basado en la posesión de un título de educación superior previo no elimina la necesidad de una valorización integral de los derechos estudiantiles y del ejercicio de la ciudadanía universitaria de los estudiantes de la modalidad a distancia, particularmente su participación en las instancias democráticas de gobierno universitario.

La trayectoria histórica de esta modalidad y el peso relativo de sus actividades formativas en el conjunto de las ofertas académicas de la institución que avalan el reconocimiento de la ciudadanía universitaria de sus estudiantes exigen adoptar las dinámicas propias del nivel universitario.

Si bien la UNSE ha logrado un crecimiento importante en su función de I+D+i en cuanto a la cantidad de investigadores, becarios, proyectos de investigación y presupuesto en los últimos años, se observa una gran disparidad entre unidades académicas. La dinámica de algunos desarrollos recientes en todas ellas y la voluntad de mejorar la calidad y cantidad de la producción científica expresada por los investigadores y autoridades en la visita del CPE permiten suponer avances al respecto en el corto plazo.

En algunas unidades académicas se han establecido líneas prioritarias y planes estratégicos. La definición de una política integral sobre el desarrollo de la función aún se encuentra pendiente.

La creación reciente de la carrera de Medicina, con su dinámica particular en cuanto a su concepción e incorporación de recursos hu-

manos altamente capacitados, y su moderna infraestructura y equipamiento, manifiesta un modo diverso de los adoptados previamente en la UNSE para el desarrollo de esta función.

La sinergia lograda durante el proceso de creación y existencia del CITSE, de la que participaron activamente las máximas autoridades de la UNSE, el CONICET y el gobierno provincial, además de la comunidad local de investigadores y becarios, dio resultados que merecen ser destacados. Se han superado las expectativas previas relativas al número y calidad de los recursos humanos y la creación de grupos de investigación con equipamiento e infraestructura adecuados. Como corolario, se observa una gran motivación en la comunidad para la posible creación de nuevos institutos.

Las responsabilidades en cuanto a las tareas docentes para quienes tienen dedicaciones exclusivas no se encuentran reguladas a nivel Universidad. En consecuencia, se ha dado lugar a una gran asimetría en las actividades de los docentes con dedicación exclusiva pertenecientes a diferentes unidades académicas, lo cual obstaculiza el adecuado desarrollo de la función.

Un aspecto que surgió en las entrevistas a los diversos actores de la comunidad universitaria de la UNSE es la tendencia a la interdisciplinariedad, entendida como requerimiento fundamental para lograr soluciones significativas a los problemas del entorno y como motivación propia de los investigadores. Si bien existen proyectos interdisciplinarios, la cantidad indicada aún es escasa y la mayoría de ellos se han originado a partir de contactos personales y por cercanía de sus espacios laborales. La posibilidad de potenciar un campus universitario con actividades y espacios comunes para investigadores con diferente formación podría favorecer tal desarrollo.

Por otra parte, las expectativas de crecimiento científico y tecnológico que se observan en la comunidad de investigadores y becarios de la UNSE requieren completar las obras de infraestructura edilicia y mejorar el acceso a Internet.

La producción científica de los grupos consolidados es adecuada según los estándares nacionales. Los grupos de investigación menos consolidados deberían contar con estrategias institucionales para que su producción científica alcance dichos estándares.

El CICYT y los CCT funcionan como espacios apropiados de coordinación y participación democrática donde los diversos actores se sienten parte de la conducción del área, ya que se encuentran efectivamente representados los grupos consolidados y los grupos en formación de manera equilibrada.

El desarrollo de la función de extensión en la UNSE muestra un proceso asumido e instalado propio de su rica trayectoria. Las definiciones al respecto expuestas en el Estatuto y en el Informe de Autoevaluación resultan adecuadas en lo conceptual y pertinentes en relación con la especificidad de la función y el rol que la Universidad pretende cumplir como un “actor que debe involucrarse de manera activa en el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad”.

La estructura dispuesta para la gestión en el nivel del Rectorado resulta apropiada y suficiente. La dinámica y el modelo de gestión del área, a su vez, se caracteriza por una multiplicidad de proyectos y actividades relevantes, pero sin lineamientos explícitos institucionales de acción conjunta que eviten su atomización.

La UNSE, en su área de extensión, ha estado atenta a habilitar espacios para propuestas capaces de brindar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos, así como a las necesidades del mundo productivo y laboral. Esta disposición institucional debería traducirse en adecuaciones del esquema de gestión y producción de conocimientos sobre los problemas y requerimientos de la comunidad.

Los procesos de consolidación de campos de intervención en la Universidad requieren, en su evolución, un nivel creciente de complejidad en su gestión. El desarrollo de la función de extensión en la UNSE debiera alcanzarlo atendiendo a una mayor sistematización de la información sobre las intervenciones, a la elaboración de informa-

ción diagnóstica de uso común y a la construcción de vasos comunicantes entre proyectos a fin de compartir e intercambiar modelos y procedimientos para la intervención comunitaria.

En el marco del proyecto de fortalecimiento de la extensión vigente, resultaría necesaria la elaboración de un documento directriz general que precise el sentido y alcances de esta función universitaria, la interrelación con la comunidad local y regional y el proceso de incorporación curricular de la extensión en las carreras.

El desarrollo del área de bienestar estudiantil muestra una importante evolución y reconocimiento en la estructura de gestión de la UNSE y las actividades propuestas han alcanzado altos niveles de participación por parte de los estudiantes. A partir de tales logros, la institución deberá mejorar la información disponible sobre sus alumnos, analizando el impacto de las acciones en curso y diseñando planes de desarrollo para el área que respondan a las necesidades detectadas.

El Sistema de Bibliotecas de la UNSE se constituye en la actualidad como el resultado de una prolongada ausencia de políticas institucionales en torno al rol que la biblioteca debe cumplir en el ámbito universitario. La desarticulación y las falencias observadas en su funcionamiento obedecen a la carencia de una gestión profesional a lo largo del tiempo y de una definición clara que precise los objetivos que los servicios bibliotecarios deben perseguir en apoyo a las funciones de docencia e investigación.

La capacitación y profesionalización en el campo bibliotecológico del personal del SB es, sin duda, el principal desafío a afrontar y el componente indispensable para generar los cambios necesarios. De igual modo, resulta indispensable promover la capacitación y profesionalización de los equipos editoriales de las revistas producidas por la Universidad, para lograr los estándares de calidad adecuados y necesarios para su inserción en los sistemas de publicación y circulación nacionales e internacionales. La dirección de la BC, consciente de

todos los aspectos señalados a lo largo de este informe, ha emprendido acciones tendientes a revertir y superar la situación actual.

RECOMENDACIONES

Gestión institucional

1. Generar espacios de reflexión en los ámbitos de conducción de la Universidad orientados a analizar escenarios y contextos y definir políticas y estrategias institucionales, asegurando el funcionamiento de instancias de planeamiento y evaluación institucional.
2. Completar las etapas necesarias para la elaboración final del Plan de Desarrollo Institucional, considerando las recomendaciones incluidas en el presente informe.
3. Adecuar las estructuras y el funcionamiento de las unidades académicas, áreas y dependencias de la institución a las normas legales y estatutarias que regulan la actividad de la UNSE como Universidad Nacional.
4. Llevar a cabo estudios de factibilidad para responder a los requerimientos o demandas internas y externas, en el marco del proyecto institucional de la UNSE.
5. Preservar la gestión integral de las relaciones interinstitucionales ejecutando vínculos que permitan un mejor desarrollo y consolidación de las actividades académicas de la UNSE.
6. Evaluar la ventaja de consolidar el proyecto de campus universitario en el actual espacio de El Zanjón, como contribución al desarrollo del proyecto institucional de la UNSE.
7. Ordenar el circuito administrativo de la Escuela para la Innovación Educativa para adecuarlo al funcionamiento general de la administración de la Universidad, considerando aspectos económico-financieros y presupuestarios.
8. Propiciar la gestión centralizada de los recursos propios generados

por la institución y su incorporación al presupuesto anual de la UNSE.

9. Realizar las obras correspondientes para mejorar las condiciones edilicias donde existen dificultades para el acceso y traslado de las personas con discapacidad.

Gestión académica

10. Planificar e implementar políticas y proyectos institucionales desde el ámbito de la Secretaría Académica, contemplando problemáticas comunes y particulares desde un enfoque integral que promueva el fortalecimiento de las actividades de formación de pregrado, grado y posgrado.
11. Profundizar estudios sobre las variables institucionales que afectan la permanencia o alargan la duración real, en particular en carreras con indicadores más deficitarios, con vistas a planificar estrategias para su abordaje.
12. Definir una política de formación y promoción de recursos humanos para el mediano y largo plazo que permita promover la regularización de los equipos docentes y su inclusión en la carrera académica así como cubrir áreas de vacancia ante las jubilaciones previstas.
13. Mantener y profundizar el diálogo con los diferentes sectores sociales y organismos provinciales a fin de sostener la pertinencia de las propuestas formativas y recoger sugerencias y valoraciones externas.
14. Consolidar el relevamiento de información acerca de datos socio-demográficos y laborales de los graduados, así como de sus expectativas y valoraciones, con vistas a mantener actualizada la formación de pregrado, grado y posgrado brindada por la UNSE.
15. Profundizar la reflexión sobre las definiciones de la UNSE respecto del sentido de la educación a distancia a fin de incorporarla en su plan de desarrollo institucional.

16. Crear una instancia institucional que promueva el desarrollo de esta modalidad, incluyendo no sólo a la EIE y la FHCSyS sino a otros espacios institucionales que puedan interesarse en generar proyectos formativos de educación a distancia, semipresenciales y/o virtuales.
17. Sostener y desarrollar el trabajo de equipos interdisciplinarios de soporte a la actividad docente a fin de promover la innovación en la enseñanza a distancia.
18. Considerar los derechos estudiantiles en cuanto a ciudadanía universitaria de los alumnos que cursan carreras bajo la modalidad a distancia.

Investigación, desarrollo y creación artística

19. Profundizar la política de creación de nuevos Institutos de Investigación y consolidar los existentes, a los fines de fortalecer el desarrollo de la función de investigación.
20. Evaluar la posibilidad de establecer líneas prioritarias y elaborar planes estratégicos a mediano y largo plazo para la expansión y consolidación de la función de investigación.
21. Generar las condiciones de infraestructura y de disponibilidad de recursos humanos adecuadas para que se logre un mayor equilibrio en el desarrollo de la función investigación de las distintas Facultades e Institutos; en particular en el área de las ciencias humanas y sociales.
22. Fortalecer los niveles de producción científica, en particular de los investigadores de los Institutos de reciente creación, promoviendo la difusión interna y externa de los resultados obtenidos.
23. Impulsar la incorporación de nuevos investigadores a grupos de investigación incipientes en temas considerados prioritarios por la institución.
24. Establecer relaciones orgánicas entre la Secretaría de CyT y la UVT a fin de coordinar acciones y potenciar la búsqueda de soluciones a

los problemas locales y regionales que la UNSE se propone atender con prioridad.

Extensión, producción de tecnología y transferencia

25. Elaborar lineamientos institucionales para la función de extensión, como insumo para la planificación y seguimiento coordinado entre el área central y las unidades académicas.
26. Promover un desarrollo equilibrado de la función de extensión, atendiendo a la especificidad de los diversos espacios institucionales de la UNSE.
27. Analizar la factibilidad de instrumentar proyectos transversales de extensión entre las unidades académicas que favorezcan la integración e interdisciplinariedad en atención a la complejidad de la intervención territorial.
28. Impulsar mayor participación estudiantil en los proyectos de extensión.
29. Incentivar la práctica deportiva en la institución, buscando optimizar el uso del Polideportivo o proyectando otros espacios alternativos.
30. Sistematizar las intervenciones en extensión universitaria como parte de un proceso de generación de información relevante que contribuya a un mejor diagnóstico y seguimiento de las mismas.
31. Mantener actualizada la información sobre temas y problemas prioritarios de la agenda de las políticas públicas provinciales y locales a fin de evaluar la posibilidad de iniciativas y proyectos para la cooperación entre la UNSE y el Estado provincial y el municipal.
32. Evaluar la posibilidad de implementar convocatorias propias de proyectos de extensión con financiamiento interno de la Universidad.

Bibliotecas

33. Implementar políticas orientadas a la articulación de todo el Sistema de Bibliotecas desde el punto de vista administrativo, técnico y operativo.
34. Promover acciones tendientes a la capacitación bibliotecológica del personal del SB con el objetivo de cualificar el trabajo bibliotecario y propender a una mejora en los productos y servicios ofrecidos.
35. Poner en funcionamiento el catálogo en línea y el sistema de circulación y préstamos para todo el SB con el fin de normalizar y homogeneizar los servicios bibliográficos básicos, incorporando las colecciones bibliográficas dispersas en los distintos ámbitos universitarios a los servicios de bibliotecas existentes en cada Facultad.
36. Gestionar la adquisición de material bibliográfico con el objeto de dinamizar y promover el desarrollo de las colecciones y actualizar el material existente, particularmente para la bibliografía obligatoria requerida en la formación de grado.
37. Implementar el Repositorio Institucional de la UNSE y disponer de una herramienta estratégica de difusión y visibilidad de la producción intelectual, profesionalizando los equipos responsables de los proyectos editoriales de las revistas existentes en la institución.

ANEXOS

Aspectos económico-financieros

Asignación presupuestaria a la UNSE - Fuente 11 Tesoro Nacional

Año	Crédito original	Crédito modificatorio	Crédito final
2013	224.480.114,00	42.885.144,99	267.365.258,99
2014	299.289.154,00	77.225.357,16	376.514.511,16
2015	401.349.505,00	119.470.835,80	520.820.340,80
2016	530.247.469,00	117.237.038,31	647.484.507,31

Fuente: Información suministrada por la UNSE y elaboración propia.

Presupuestos 2013 al 2016

Año	Crédito final
2013	292.915.384,89
2014	410.226.747,38
2015	584.701.348,15
2016	765.043.636,14

Fuente: Información suministrada por la UNSE y elaboración propia. Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Presupuestos por fuente financiera 2013 al 2016

Fuente financiera	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016
Tesoro Nacional	267.365.258,99	376.514.511,16	520.820.340,80	647.484.507,31
Recursos propios	3.261.666,15	2.078.227,34	1.094.949,39	8.104.255,07
Transferencias internas	-	881.139,96	-	-
Recursos con afectación específica	32.900,00	-	987.500,00	-
Remanentes de ejercicios anteriores	21.119.549,82	28.588.893,31	55.662.571,73	105.099.837,61
Crédito externo	1.136.009,93	2.163.975,61	6.135.986,23	4.355.036,15
Total	292.915.384,89	410.226.747,38	584.701.348,15	765.043.636,14

Fuente: Información suministrada por la UNSE y elaboración propia. Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Distribución porcentual por inciso 2014

Inciso	Porcentaje
Gastos en personal	82,48%
Bienes de consume	2,06%
Servicios no personales	7,60%
Bienes de uso	5,27%
Transferencias	2,59%
Total	100%

Fuente: Informe de Autoevaluación 2014 y elaboración propia.

Distribución por inciso del presupuesto 2014 según dependencia UNSE

Dependencia	Inciso 2 Bienes de consumo	Inciso 3 Servicios no personales	Inciso 4 Bienes de uso	Inciso 5 Transferencias
Administración Central	42,48%	57,34%	58,28%	97,71%
FCEyT	12,59%	9,40%	12,56%	0,93%
FHCSyS	10,22%	13,69%	8,57%	-
FCF	12,16%	5,60%	14,52%	0,25%
FAyA	22,55%	13,97%	6,07%	1,11%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Informe de Autoevaluación 2014 y elaboración propia, no incluye el inciso 1 Gastos en personal.

Evolución de los recursos propios período 2013-2016

Año	Total crédito
2013	3.261.666,15
2014	2.078.227,34
2015	1.094.949,39
2016	8.104.255,07

Fuente: Información suministrada por la UNSE y elaboración propia.

Becas a estudiantes

Montos otorgados de becas 2013 a 2016

Año	Monto total en pesos
2013	352.000,00
2014	5.574.000,00
2015	8.858.387,50
2016	12.103.860,00

Fuente: Información suministrada por la UNSE y elaboración propia.

Estructura académico-administrativa

Personal no docente por unidad académica y Rectorado al 2013

Unidad	Personal no docente	Porcentaje
FyA	35	7,8%
EAGG**	36	8,0%
FCEyT	38	8,4%
FCF	43	9,6%
FHCSyS	36	8,0%
EIE	13	2,9%
Rectorado	249	55,3%
Total	450	100%

Fuente: Informe de Autoevaluación 2014 y elaboración propia.

** Depende de la FyA.

Personal no docente por categoría al 2013

Categorías	Personal no docente	Porcentaje
1	15	3,3%
2	50	11,1%
3	57	12,7%
4	69	15,3%
5	75	16,7%
6	50	11,1%
7	134	29,8%
Total	450	100%

Fuente: Informe de Autoevaluación 2014 y elaboración propia.

Infraestructura edilicia

Edificios de la UNSE

Edificio	Localidad	Unidad	Situación de dominio
Sede Central	Capital	Rectorado	Propio
Polideportivo	Capital	Rectorado	Propio
Sede El Zanjón	Villa El Zanjón	Rectorado	Propio
Sede Central	Capital	FCEyT	Propio
Parque Industrial	La Banda	FCEyT	Propio
Sede Central	Capital	FCF	Propio
Jardín Botánico	Capital	FCF	Propio
Sede El Zanjón	Villa El Zanjón	FCF	Propio
Sede Central	Capital	FHCSyS	Propio
Sede Facultad	Capital	FHCSyS	En trámite
Sede Central	Capital	FAyA	Propio

Sede El Zanjón	Villa El Zanjón	FAyA	Propio
Parque Industrial	La Banda	FAyA	Propio
EAGG	Villa El Zanjón	FAyA	Propio

Fuente: Informe de Autoevaluación 2014 y elaboración propia.

Infraestructura edilicia al 2014

Sedes	Metros cuadrados
Sede Central	18.212
Sede El Zanjón	17.758
Sede Parque Industrial	7.297
Jardín Botánico	170
Anexo FHCSyS	3.225
Polideportivo	591
Total	47.253

Fuente: Informe de Autoevaluación 2014 y elaboración propia.

Distribución de los metros cuadrados de la UNSE al 2014

Concepto	Metros cuadrados	Porcentaje
Aulas	7.229	15,30%
Laboratorios e Institutos	15.454	32,70%
Aulas-auditorios	1.100	2,33%
Comedores y otros	956	2,02%
Deportes y residencias	3.357	7,10%
Gestión y administración	12.109	25,63%
Edificios multimedia, servicios y otros	7.048	14,92
Total	47.253	100%

Fuente: Informe de Autoevaluación 2014 y elaboración propia.

Programación académica

Facultad de Agronomía y Agroindustrias

Carreras	Título intermedio	Modalidad
Pregrado		
Tecnatura Universitaria en Parques, Jardines y Paseos		Presencial
Grado		
Ingeniería Agronómica		Presencial
Ingeniería en Alimentos		Presencial
Licenciatura en Química		Presencial
Profesorado de Química		Presencial
Posgrado		
Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos		Presencial
Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos		Presencial
Maestría en Riego y Uso Agropecuario del Agua		Presencial
Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas		Presencial
Maestría en Producción Animal		Presencial
Doctorado en Ciencias Agronómicas		Presencial
Doctorado en Alimentos con orientación en Ciencias y con orientación en Ingeniería		Presencial

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías

Carreras	Título intermedio	Modalidad
Pregrado		
Programador Universitario en Informática		Presencial
Técnico Universitario en Construcciones		
Tecnicatura Universitaria en Hidrología Subterránea		Presencial
Tecnicatura Universitaria en Organización y Control de la Producción		Presencial
Tecnicatura Universitaria Vial		Presencial
Grado		
Ingeniería en Agrimensura	Técnico Universitario en Topografía	Presencial
Ingeniería Civil		Presencial
Ingeniería Eléctrica	Asistente Universitario en Sistemas Eléctricos	Presencial
Ingeniería Electromecánica		Presencial
Ingeniería Electrónica		Presencial
Ingeniería Hidráulica		Presencial
Ingeniería Vial		Presencial
Ingeniería Industrial		Presencial
Licenciatura en Sistemas de Información	Analista en Sistemas de Información	Presencial
Profesorado en Informática		Presencial
Licenciatura en Hidrología Subterránea		Presencial
Licenciatura en Matemática		Presencial
Profesorado en Matemática		Presencial
Ingeniería Industrial		Presencial

Licenciatura en Matemática - Ciclo de Licenciatura		Presencial
Posgrado		
Especialización en Enseñanza en Tecnologías		Presencial
Especialización en Enseñanza en Ciencias Exactas		Presencial
Especialización en Hidráulica de Ríos		Presencial
Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo		Presencial
Especialización en Informática Educativa		Presencial
Maestría en Informática Educativa		Presencial

Facultad de Ciencias Forestales

Carreras	Título intermedio	Modalidad
Pregrado		
Tecnicatura Universitaria Fitosanitarista		Presencial
Tecnicatura Universitaria en Viveros y Plantaciones Forestales		Presencial
Tecnicatura Universitaria en Aserradero y Carpintería Industrial		Presencial
Grado		
Ingeniería Forestal		Presencial
Ingeniería en Industrias Forestales		Presencial
Licenciatura en Ecología y Conservación del Ambiente		Presencial
Posgrado		
Doctorado en Ciencias Forestales		Presencial

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Carreras	Título intermedio	Modalidad
Pregrado		
Tecnicatura Superior en Educación Intercultural Bilingüe con mención en Lengua Quichua		Presencial
Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria		Presencial
Grado		
Licenciatura en Administración		Presencial
Contador Público Nacional		Presencial
Licenciatura en Sociología	Técnico en Información Económica y Social	Presencial
Licenciatura en Educación para la Salud	Educador Sanitario	Presencial
Profesorado en Educación para la Salud	Educador Sanitario	Presencial
Licenciatura en Enfermería	Enfermero	Presencial
Licenciatura en Enfermería		Distancia
Licenciatura en Obstetricia	Obstetra	Presencial
Licenciatura en Filosofía		Presencial
Licenciatura en Trabajo Social		Presencial
Licenciatura en Filosofía - Ciclo de Licenciatura		Presencial
Licenciatura en Letras - Ciclo de Licenciatura		
Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo - Ciclo de Licenciatura		Distancia
Licenciatura en Trabajo Social - Ciclo de Licenciatura		Distancia

Licenciatura en Inglés - Ciclo de Licenciatura		Distancia
Licenciatura en Historia - Ciclo de Licenciatura		Distancia
Posgrado		Presencial
Maestría en Estudios Sociales para América Latina		Presencial
Maestría en Administración Pública		Presencial
Especialización en Gestión Pública		Presencial
Maestría en Ciencias Sociales		Presencial

Escuela de Innovación Educativa

Carreras	Título intermedio	Modalidad
Pregrado		
Analista en Gestión Educativa		Distancia
Grado		
Licenciatura en Educación General Básica para Primer y Segundo Ciclo - Ciclo de Licenciatura		Distancia
Licenciatura en Gestión Educativa		Distancia
Licenciatura en Educación Primaria - Ciclo de Licenciatura		Distancia
Licenciatura en Educación Inicial - Ciclo de Licenciatura		Distancia
Posgrado		
Especialización en Estudios Culturales		Presencial
Maestría en Integración, Mercosur y Desarrollo Regional		Presencial
Especialización en Gestión de la Educación Superior		Presencial
Maestría en Gestión de la Educación Superior		Presencial

Facultad de Ciencias Médicas

Carreras	Título intermedio	Modalidad
Grado		
Medicina		Presencial

Plantel docente

Porcentaje de cargos docentes por rango de edad del escalafón universitario y preuniversitario

Rango de edad	%
18 a 24 años	4,78
25 a 29 años	8,07
30 a 34 años	8,15
35 a 39 años	8,78
40 a 44 años	8,78
45 a 49 años	14,50
50 a 54 años	17,01
55 a 59 años	12,93
60 a 64 años	9,48
+ de 65 años	7,52

Fuente: Informe de Autoevaluación 2011-2014.

Edad promedio por categoría y dedicación de docentes universitarios.
Año 2013

Dedicación	Categoría	Edad promedio
Exclusiva	Total	52
	Titular	63
	Asociado	58
	Adjunto	54
	JTP	48
	Ayudante 1°	42
Semiexclusiva	Total	49
	Titular	60
	Asociado	59
	Adjunto	56
	JTP	48
	Ayudante 1°	45
Simple	Total	41
	Titular	66
	Asociado	60
	Adjunto	55
	JTP	48
	Ayudante 1°	40
	Ayudante 2°	28

Fuente: Informe de Autoevaluación 2011-2014.

Estudiantes

Cantidad de estudiantes por unidad académica del período 2011-2016

Año	2011		2012		2013		2014		2016	
	Alumnos	%								
FAyA	745	4,7	782	4,8	820	5,1	862	5,5	1.013	5,8
FCEyT	2.039	13,0	1.977	12,2	2.126	13,1	2.203	14,0	2.655	15,2
FCF	418	2,7	519	3,2	480	3,0	487	3,1	675	3,9
FHCSyS	6.069	38,6	6.124	37,8	6.128	38,0	6.352	40,3	6.787	39
EIE	6.456	41,0	6.797	42,0	6.606	40,8	5.857	37,1	6.164	35,5
FCM	-	-	-	-	-	-	-	-	111	0,6
UNSE	15.727	100,0	16.199	100,0	16.160	100,0	15.761	100,0	17.405	100,0

Fuente: Informe de Autoevaluación 2011-2014 e información aportada durante la visita del CPE 2017.

Egresados

Egresados de la UNSE durante el período 2011-2013

Unidad académica	Año				Total	
	2011	2012	2013	2016	n	%
FAyA	28	29	31	34	122	2,8
FCEyT	70	33	40	52	195	4,4
FCF	13	9	16	14	52	1,2
FHCSyS	293	280	293	274	1.140	26
EIE	631	799	851	593	2.874	65,6
Total UNSE	1.035	1.150	1.232	967	4.383	100

Fuente: Informe de Autoevaluación 2011-2014 e información aportada durante la visita para el año 2016.

Estudiantes y egresados modalidad a distancia

Cantidad de alumnos MD año 2016¹

	Total alumnos (grado y posgrado) 2016	Alumnos de carreras MD en 2016	Porcentaje sobre total alumnos
FHCSyS	6.787	1.115	16%
EIE	6.164	6.012	98%
UNSE	17.405	7.127	41%

Cantidad de egresados MD en la UNSE, año 2016²

Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud	Egresados 2016
Licenciado en Cooperativismo y Mutualismo - Ciclo de Lic. – MD	5
Licenciado en Enfermería – MD	21
Licenciado en Historia - Ciclo de Licenciatura – MD	6
Licenciado en Trabajo Social - Ciclo de Licenciatura – MD	6
Escuela para la Innovación Educativa	
Analista en Gestión Educativa – MD	7

- 1 Elaboración sobre la base de la columna “Alumnos” del Cuadro “Aspirantes, alumnos, ingresantes (por primera vez y por equivalencias), reinscriptos y egresados de la UNSE por unidades académicas, carreras de pregrado, grado y posgrado-Año 2016”. Documento “Datos actualizados al año 2016”. Dirección de Sistemas y Estadísticas. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Información complementaria remitida a CONEAU en 2017.
- 2 Elaboración sobre la base del Cuadro “Egresados por cohorte de carreras de pregrado y grado”. Documento “Datos actualizados al año 2016”. Dirección de Sistemas y Estadísticas. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Información complementaria remitida a CONEAU en 2017.

Lic. en Educ. Gral. Básica, Primer y Segundo Ciclo - Ciclo de Lic. MD	56
Licenciado en Educación Inicial - Ciclo de Licenciatura – MD	186
Licenciado en Educación Primaria - Ciclo de Licenciatura – MD	180
Licenciado en Gestión Educativa – MD	159
Total egresados de carreras a distancia	626
Total egresados de la UNSE	914
Proporción egresados MD sobre total graduados UNSE en 2016	68%

Proyectos de investigación y programas de investigación

Proyectos de investigación

Año	FAyA	FCEyT	FCF	FHCSyS	Total
2008	0	0	0	0	0
2009	36	20	25	43	124
2011	0	0	0	0	0
2012	36	16	25	24	101
2014	0	0	0	0	0
2015	42	23	22	31	118
Total general	114	59	72	98	343

Fuente: Ficha SIEMI.

Facultad	Proyectos Tipo A				
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
FAyA	6	3	3	12	11
FCF	1	3	3	5	7
FCEyT	3	-	-	3	1
FHCSyS	2	4	4	5	3
Total	12	10	10	25	22

Facultad	Proyectos Tipo B				
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
FAyA	11	23	38	27	23
FCF	4	13	17	15	19
FCEyT	11	17	25	20	16
FHCSyS	7	20	25	25	17
Total	33	73	105	87	75

Facultad	Programas				
	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
FAyA	3	6	6	6	2
FCF	2	1	1	1	4
FCEyT	2	3	2	2	1
FHCSyS	2	2	1	1	-
Total	9	12	10	10	7

Tipo de Proyecto	Cantidad	Inicio	Finalización	Organismo financiador	Monto (\$)
PID	1	27/04/2012	27/04/2016 con prórroga	ANPCyT	1.766.000
PICTO-OTNA	2	2014	2017 con prórroga	ANPCyT	140.000
PICT	2	30/08/2013	30/08/2016 con prórroga	ANPCyT	751.926
PICTO-UNSE	13	07/03/2014	2016 con prórroga	ANPCyT- UNSE	950.714
PDTS	1	2016	2017	CIN	119.900
PIO	8	2015	2016	CONICET- UNSE	585.000
DTEC	1	2015	2018	ANPCyT - Banco Mundial	1.133.800

Docentes que participan en actividades de investigación

Unidad académica	Grado	Posgrado	Total
Facultad de Agronomía y Agroindustrias	84	37	121
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías	50	18	68
Facultad de Ciencias Forestales	46	17	63
Facultad de Ciencias Médicas	0	0	0
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud	64	21	85
Rectorado	0	0	0
Total	244	93	337

Fuente: Ficha SIEMI.

Alumnos que participan en actividades de investigación

Unidad académica	Alumnos de grado	Alumnos de posgrado	Total
Escuela para la Innovación Educativa	0	0	0
Facultad de Agronomía y Agroindustrias	32	27	59
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías	20	14	34
Facultad de Ciencias Forestales	15	15	30
Facultad de Ciencias Médicas	0	0	0
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud	43	27	70
Rectorado	0	0	0
Total	110	83	193

Fuente: Ficha SIEMI.

Becas destinadas a actividades de investigación

Becas	Período 13-14	Período 14-15	Período 15-16
Becas Estudiantes Avanzados	14	15	11
Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas EVC CIN	35	30	27
Ayudantías	10	10	10

Cantidad de investigadores 2014

Categoría	Cantidad de investigadores	
	Antes	Ahora
Categoría I	13	25
Categoría II	49	42
Categoría III	97	118
Categoría IV	131	117
Categoría V	131	149
Total	421	451

Producción global en Ciencia y Técnica 2012-2014

Productos	2012	2013	2014	Incremento 2014-2012 (%)
Libros ^(*)	16	27*	43*	169
Capítulo de libro	30	80	137	356
Revistas con referato	98	190	168	71
Revistas sin referato	28	13	111	296
Presentaciones a congresos	153	453	651	325
Patentes	1	2	1	0

(*) Incluye e-books.

Publicaciones 2008-2015

Unidad académica	Revistas sin arbitraje	Revistas con arbitraje	Artículos de revision	Ponencias	Libros	Capítulos de libros	Total
Facultad de Agronomía y Agroindustrias	6	129	62	3	0	27	227
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías	2	181	45	6	0	10	244
Facultad de Ciencias Forestales	1	31	7	2	3	1	45
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud	36	425	70	15	3	58	607
Totales	45	766	184	26	6	96	1.123

Fuente: Ficha SIEMI.

Personal del SB

Biblioteca	Nivel de formación del personal			
	Secundario	Universitaria/ terciaria no específica	Capacitación bibliotecológica	Profesional universitaria/ terciaria
BC	3	2	5	1
EIE	0	0	0	0
FAA	1	0	1	0
FCEyT	2	0	0	0
FCF	0	1	0	0
FCM	0	0	0	1
FHCSyS	0	2	0	0
Totales	6	5	6	2

DOCUMENTO



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

2018 - "Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Santiago del Estero, 30 Agosto de 2018

Sr. Presidente de la CONEAU
NESTOR RAUL PAN
Su despacho

Ref: NO-2018-36863142-APN-CONEAU#ME

Me dirijo a Ud. con el fin de elevar a Ud. las últimas consideraciones sobre la evaluación de la Universidad que actualmente represento, expresando lo grato que resultó completar las etapas institucionales de autoevaluación, seguidas por la evaluación externa por parte de la CONEAU.

Particularmente en este caso, fue una muestra de verdadero ejercicio democrático, ya que se inició durante el gobierno de la Lic. Natividad Nassif y se completó bajo mi mandato, dejando en claro que la institucionalidad es lo que rige los intereses de toda la comunidad universitaria de la UNSE y especialmente de las actuales autoridades.

Esta experiencia sirvió para tomar conciencia y poner en valor el rol del proceso en cuanto a desarrollo y fortalecimiento institucional, teniendo en el compromiso y la responsabilidad de los participantes el soporte indispensable para completar el mismo, reconociendo que cuando se sintió la incertidumbre y se enfrentaron dificultades, se sortearon gracias al apoyo de todos.

Al momento de recibir la visita del Comité de Pares Evaluadores (CPE), en pleno proceso de elecciones internas, toda la comunidad participó dándole a esta instancia el valor principal entre sus actividades. Los integrantes del CPE se mostraron atentos, predispuestos al diálogo, objetivos y profesionales sin perder su calidez humana, lo que ayudó en la transparencia de los diálogos mantenidos con todos los estamentos de nuestra universidad.

Sobre lo expresado en el informe, vale decir que todos los aspectos son compartidos por esta comunidad, y que las recomendaciones ya se

RECTORADO | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Av. Belgrano (s) 1912 - tel: 0385 4509510 int. 1011- 4200 Santiago del Estero



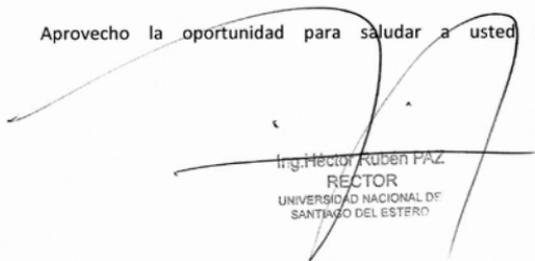
UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

2018 - "Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

encuentran incluidas en las líneas estratégicas de trabajo del Plan de Desarrollo Institucional, que se llevará a cabo entre 2019 y 2022. Asimismo, ha servido para la creación y consolidación del área de Evaluación y Acreditación Universitarias, dependiente del Rectorado, que actuará permanentemente en estas instancias, en la búsqueda de la mejora continua de nuestra institución.

No me queda más que agradecer a todos los que participaron, de la Evaluación 2018 de la UNSE, y al CPE por los aportes realizados.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente



Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO

CONT. AD
Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ENTRADAS
11 SEP 2018
HORA

**PUBLICACIONES
DE LA CONEAU**

Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales

En el año 2010 en el marco de una política comunicacional ampliada, que renovó el diseño integral de la imagen de la CONEAU, esta institución resolvió reanudar sus publicaciones.

La CONEAU retomó entonces la edición de la serie correspondiente a los Informes de Evaluación Externa, manteniendo su numeración anterior (entre 1998 y 2004 se habían editado 21 volúmenes). Luego se fueron sumando varias colecciones hasta llegar en la actualidad al siguiente listado de publicaciones:

- Acreditación de carreras de Grado
- Guía de Posgrados Acreditados
- Cuadernos del Programa Phrónesis
- Documentos institucionales
- Informes de Evaluación Externa

Informes de Evaluación Externa

Este listado incluye los títulos publicados en la segunda etapa.

22. Instituto Universitario CEMIC
23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
24. Universidad de Morón
25. Universidad Nacional de Quilmes
26. Universidad Nacional de Villa María
27. Universidad Nacional de La Plata
28. Universidad Nacional del Nordeste
29. Universidad Nacional del Litoral
30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
31. Universidad de Congreso
32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
33. Universidad Nacional de General Sarmiento
34. Universidad Blas Pascal
35. Universidad Católica de Santa Fe
36. Universidad de Concepción del Uruguay
37. Universidad Nacional de La Matanza
38. Instituto Universitario Aeronáutico
39. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales
40. Universidad Nacional de Cuyo**
41. Universidad Católica de Santiago del Estero
42. Instituto Universitario Italiano del Rosario
43. Universidad Católica de Cuyo
44. Universidad Nacional de Formosa
45. Universidad Nacional del Sur
46. Instituto Universitario del Gran Rosario
47. Universidad Tecnológica Nacional
48. Universidad Notarial Argentina
49. Universidad Nacional de General San Martín
50. Universidad Austral *
51. Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires
52. Universidad Nacional de San Juan *
53. Instituto Universitario de Salud Mental de la APdeBA
54. Instituto Tecnológico de Buenos Aires
55. Universidad Empresarial Siglo 21
56. Universidad Católica de Córdoba
57. Universidad de Palermo

58. Universidad de San Pablo - Tucumán
 59. Universidad del CEMA
 60. Universidad Champagnat
 61. Universidad Nacional de San Luis
 62. Universidad CAECE
 63. Universidad Nacional de Lanús
 64. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino
 65. Universidad de la Marina Mercante
 66. Universidad Nacional de La Matanza *
 67. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
 68. Universidad Torcuato Di Tella
 69. Universidad de la Cuenca del Plata
 70. Universidad Adventista del Plata
 71. Universidad Kennedy
 72. Universidad Católica de La Plata
 73. Instituto Universitario CEMIC *
 74. Universidad FASTA
 75. Universidad del Aconcagua
 76. Universidad Maimónides
 77. Universidad Autónoma de Entre Ríos
 78. Universidad Nacional del Litoral **
 79. Universidad Nacional de Cuyo***
 80. Universidad Juan Agustín Maza
 81. Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María De Los Buenos Aires”
 82. Universidad Nacional de Río Negro
 83. Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
 84. Universidad Nacional Arturo Jauretche
 85. Universidad del Este
 86. Universidad Nacional de Avellaneda
 87. Universidad Argentina de la Empresa
 88. Universidad Nacional de Misiones
 89. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud
 90. Universidad Abierta Interamericana
 91. Universidad de San Andrés
 92. Universidad Nacional de Santiago del Estero
- *Segunda Evaluación Externa
**Tercera Evaluación Externa
***Cuarta Evaluación Externa

Acreditación de carreras de Grado

Una de las tareas básicas de la CONEAU es realizar los procesos evaluativos conducentes a la acreditación de las carreras de grado declaradas de “interés público”. Según la Ley de Educación Superior son aquellas cuyo ejercicio “pudieran comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes².

Los estándares de acreditación son establecidos por el ministerio de Educación de acuerdo con el Consejo de Universidades, en el cual están representadas las instituciones universitarias tanto estatales como privadas.

De tal manera, la CONEAU realiza su trabajo a partir de una normativa que goza de consenso en el sistema universitario.

El objetivo de la colección no es sólo describir el proceso de acreditación sino dar cuenta del impacto en la calidad que la evaluación tiene para cada una de las titulaciones que participaron de las convocatorias obligatorias.

Los títulos publicados son:

- Ingeniería Agronómica (2014)
- Ingeniería (2015)
- Veterinaria (2016)
- Medicina (2017)

Cuadernos del Programa Phrónesis

Desde el año 2009 funciona el programa de formación en evaluación de instituciones y carreras universitarias denominado Programa Phrónesis. Su objetivo es contribuir a la construcción de una mirada integrada sobre el sistema de evaluación y acreditación para fortalecer las capacidades de los actores involucrados en el sistema universitario desde sus distintos roles: técnicos, evaluadores y responsables de los sistemas de calidad de las instituciones universitarias, nacionales e internacionales.

El programa ofrece diferentes modalidades de cursos teniendo en cuenta las necesidades de formación de las instituciones que participan. En la actualidad funcionan los cursos introductorios a la evaluación y acreditación que se dictan de forma periódica y los cursos que se diseñan a pedido de una institución. Llamamos a los primeros cursos regulares y a los segundos, cursos por convenio.

A través de estas actividades se logra una mayor cobertura de la demanda de formación que existe por parte de la comunidad sobre este conocimiento específico.

Para los cursos que al respecto implementa la CONEAU se editan Cuadernos con material didáctico elaborado por el equipo técnico del área y otros materiales adicionales que son esenciales para el abordaje de los temas. El programa tiene una demanda sostenida: en 2009 participaron del Programa 120 personas y en 2017 fueron 230, con un pico en 2014 de 430 participantes, cuando se realizaron dos ediciones.

Carreras de Posgrado

Posgrados Acreditados de la República Argentina, edición que se actualiza anualmente. Este libro recopila los posgrados acreditados informados por las instituciones que están en condiciones de abrir inscripción. De esta manera, la publicación se transforma en una guía imprescindible para el conocimiento de todas las carreras de posgrado que se dictan en las universidades del país.

Primera edición 2013, 256 páginas;

Segunda edición 2014, 280 páginas;

Tercera edición 2015, 300 páginas;

Cuarta edición 2016, 314 páginas;

Quinta edición, 2017, 328 páginas;

Sexta edición, 2018, 361 páginas;

Séptima edición, 2019, 384 páginas.

Documentos institucionales

Avances de gestión desde la Evaluación Institucional, 2008 – 2010. 176 páginas. Este volumen, coordinado y supervisado por Juan Carlos Geneyro, inició la serie de “Documentos institucionales” en el año 2011.

La CONEAU y el sistema universitario argentino, Memoria 1996 – 2011. Publicado originalmente en 2012, se reeditó al año siguiente junto a su traducción al inglés: *The CONEAU and the Argentine University System. 1996 – 2013 Report.*

CONEAU. Calidad de la Educación Superior, 160 páginas. En el prólogo de este libro, publicado en 2015, el presidente de la institución, Néstor Pan, define su principal objetivo: “Este año se cumplen 20 años de la promulgación de la Ley de Educación Superior y de la creación de la CONEAU. Este hecho propicia una nueva oportunidad para una mirada reflexiva que focalice no sólo en la descripción de tareas y resultados, sino, principalmente, un análisis profundo del sentido y la visión que hoy posee esta Comisión”.

Evaluación institucional. Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa. Buenos Aires, 2016. 46 páginas.

Creación de instituciones universitarias privadas. La labor de la CONEAU 1996 – 2016. Buenos Aires, 2017. 64 páginas.

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de enero de 2020, en Buenos Aires, Argentina,
en los Talleres de Área Cuatro S.R.L.
www.areacuatro.com.ar - info@areacuatro.com.ar

La provincia de Santiago del Estero, que cuenta con 874.006 habitantes (Censo 2010), tiene un alto porcentaje de población rural (31,3%), lo cual representa un desafío para su sistema educativo. El Colegio Seminario de Ciencias Morales, en la ciudad capital provincial, inicia la educación superior en nuestro país. Se generaron varios proyectos universitarios hasta la creación en 1973 de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

El Organigrama General de la UNSE incluye las siguientes Unidades Académicas: Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología; de Ciencias Forestales; de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud; de Agronomía y Agroindustrias; y la Facultad más joven, la de Ciencias Médicas, que data de 2014; cabe agregar la Escuela para la Innovación Educativa, Unidad Académica para promover las necesidades de formación y transformación del sistema educativo. En el año 2015 se registraban 72 carreras: 12 eran de pregrado, 40 de grado y 20 de posgrado. Del total, 10 han sido dictadas bajo la modalidad a distancia.

En 1999 implementó su primer proceso de evaluación institucional con la CONEAU; el segundo se inició con la firma del Acuerdo en 2017 y su resultado puede leerse en el presente texto.

ISBN 978-987-3765-55-1



Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación